

AC/100

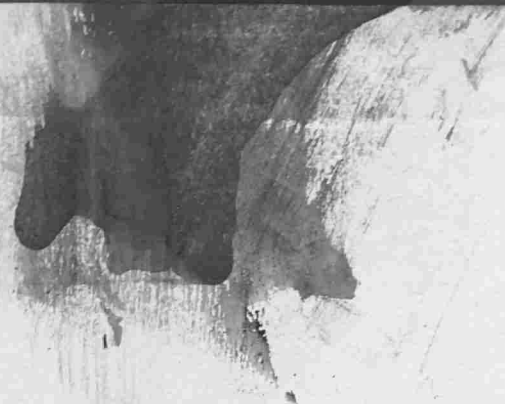
Ayuntamiento

LIBRO DE ACTAS

Desde 27 Sepbre 1933 al 29 Sepbre 1934

Tip. de Trejo-Don Benito





10



A.0.044.787

Parte inferior para unir al expediente.

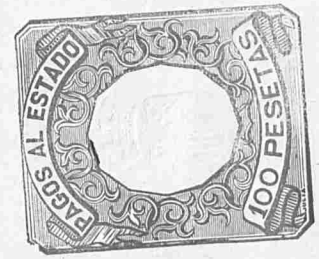
Este pliego y el que le sigue de segunda clase serie A, número 0,084,352, (ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos), se destinan a reintegrar, en cuantía de ciento cincuenta pesetas, el Libro de Actas que para las sesiones que celebre abra con esta fecha el Ayuntamiento de esta villa. Consta dicho Libro de cien folios, y este reintegro es el regulado por el art. 103 de la vigente Ley de Timbre. Y se estiende esta diligencia por el Juez que la suscribe en virtud de lo preceptuado por el párrafo 3º del artículo 7º de dicha Ley. Los Santos de Maimona a ventisiete de setiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal.

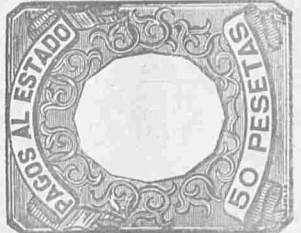
Mano Manero

PROVINCIAS

1.ª CLASE 100 PESETAS

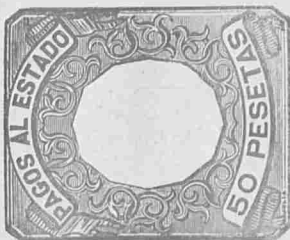


2.ª CLASE



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.084,352

Complemento al pago a que se refiere el pliego de primera clase serie A. número 0,044,787 (cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete. Los Santos de Maimona a veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...



... de ...

... de ...

... de ...

Provincia de Badajoz

Partido de Zafra

Término municipal de Los Santos de Maimona

AÑO 1933-

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clases primera y segunda números A. 0.044.787 y A. 0.084.352, respectivamente importantes ciento cincuenta pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Los Santos a veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y tres

El Jefe Municipal,



Juan Muñoz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de su competencia comenzando con la de este día para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Los Santos de Maimona a veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

El alcalde,

Antonio Meruando



Juan Planco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

en el Ayuntamiento de Badajoz

AÑO 1883



Sesión supletoria-ordinaria de 27 de Septiembre de 1933.Señores concurrentesConcejales

Don Antonio J. Hernández Castilla

Don Antonio Hernández Rodríguez

Don Fernando Pachín Gordillo

Don Antero Mancera Pérez

Don Antonio M^o Gordillo Gordillo

Don Saturnino Gordillo Pachín

Don Lorenzo Romero Pérez

Interventor.

Don Acasio F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Canapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Lorenzo Montañó García

Don Antonio Rodríguez Montañó

Don Manuel Menéndez Sánchez

Don Juan Maritillo Rico

Don Narciso Rico Durán

Don Camelo Garay Verde

Don Fabián Zapata González

Hay dos vacantes.

En la villa de los Santos de Maimona a veintiseiete de septiembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental, por ausencia del propietario, que al margen figuran como concurrentes, pero presidiendo el Alcalde Don Antonio José Hernández Castilla, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión de este día, como supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintiseisimo del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay dos vacantes y no concurren ahora, los señores Concejales que como tales, también marginalmente se relacionan; pero como con los que asisten se pueden adoptar acuerdos, la presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dicho principio leyóse íntegramente el acta de la sesión precedente

celebrada el veinte del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores remitidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Exacciones. - Dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia presentada el veintiseis del actual, que suscribe Antonio Rola Berer y en la que solicita baja de una reja de una casa de su propiedad situada en calle Isaac-Peral n.º por haberla puesto en condiciones que ya no sobresale de la línea de fachada, se acuerda por unanimidad, visto lo informado por el Sr. Inspector Jefe de la Guardia Municipal y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Interventor, que la reja de referencia sea dada de baja en el Padrón respectivo y a fin de que surta efecto a partir del primer trimestre del próximo año de 1934. Igualmente se acuerda



1

se le baja otra rija de la casa n.º 39 de la calle Juan Gordillo, propiedad de Miguel Garcia Roman, accediendo a lo solicitado (solicitado) por dicho individuo en su instancia fecha veintinueve del corriente.

Construcciones. - Seguidamente fue leída una instancia enviada por Rafael Moreno Roblas y Braquil Fernandez Serrano en la que solicitan que el terreno para construir una casa que en Cementerio Viejo se concedió al primero se transpire al segundo a quien aquel vote sus derechos y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que los derechos que el Sr. Moreno Roblas tenga adquiridos en el terreno de referencia se transfieran al Fernandez Serrano.

Cementerio. - Acto seguido se aprueba el informe que de la inspección llevada a cabo en las obras realizadas en el Cementerio presentan los señores que componen la Comisión del mismo, en el cual informe figura una relación de lapidas y nichos que según dichos señores están malitos y expuestos a deteriorarse sino se procede a su colocación, acordándose por el Ayuntamiento se avise a los dueños para que en el plazo de un mes procedan a su colocación o los retiren en caso contrario.

Medicamentos. - Seguidamente se formula al Sr. Alcalde para que en cargo a la Beneficencia municipal autorice una receta de una vacuna prescrita para un enfermo hijo de Rosendo Pantigo Guillen que como pobre de solemnidad figura en dicha Beneficencia.

Licencia Sr. Secretario: - Dada cuenta al Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia de veintinueve del actual en el que se manifiesta son necesarios los servicios del Sr. Secretario de la Corporación, Don Juan Blanco Guisado, por unos días, dijo el Sr. Mancera que, como ya manifestó en otras ocasiones, lamenta grandemente las frecuentes ausencias del Sr. Secretario, por estimar son perjudiciales para los intereses del Ayuntamiento.

Pagos. - Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad la relación de pagos que con el número treinta y cuatro, fecha de hoy y por un importe total de seis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y ocho centi-

nos propone y describe indicado presupuesto, quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios.

Camino a Hinojosa Del Valle. - En este estado el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que con fecha de hoy había requerido a las sociedades patronales y obrera de la localidad para que nombraran una representación cada una que el próximo lunes, día dos de octubre a las once de la mañana se personasen en el despacho del Sr. Gobernador civil con objeto de gestionar la construcción del proyectado camino de esta villa a Hinojosa Del Valle, unido medio posible para solucionar la actual crisis de trabajo, pareciéndole conveniente se nombrara una comisión que, en representación del Ayuntamiento, acompañara a los representantes de las demás sociedades, y la Corporación, discurrido convenientemente el asunto, acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde y al Concejal Sr. Mancera para que en representación del Ayuntamiento y en unión de las demás representaciones se personen el día predicho en Badajoz a fin de gestionar la construcción del camino de referencia.

Seguro accidentes. - Acto seguido y por el Sr. Interventor fue presentado un aviso de la Caja Extremeña de Previsión Social, según el cual este Ayuntamiento debe abonar a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo un recibo de mil novecientos noventa céntimos de importe por el seguro de accidentes que con dicha Caja tiene contratado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se proceda al pago de dicho recibo antes de finalizar el presente mes según en el mismo aviso se indica.

Y siendo las veintuna horas y treinta minutos, la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que una vez leído y aprobado serán requeridos los señores que deben inscribirlo para que lo certifiquen. Day fe. -

Antonio Meriandoy Sr. Tardío

A Gerardo de los

Hernandez

Gordillo Gordillo

M. Barrios Lorenzo Romero

Andrés Milla

Alberto Velasco

Diligencia/ Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; y, en su vista, el Secretario que suscribe hizo al Sr. Alcalde la advertencia legal de convocar a sesión supletoria para el cuatiro del actual. En crédito se autoriza, en los Santos de Maimona a dos de octubre de 1.933.

El Alcalde,

Antonio Hermández

El Secretario,

Juan Blanes

Diligencia/ Por ella se hace constar que la sesión ordinaria que con carácter supletorio ha debido tener efecto en el día de hoy no ha sido celebrada porque sólo han concurrido el Alcalde y Secretario que refrendan. En Santos de Maimona a cuatiro de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hermández

El Secretario,

Juan Blanes

Diligencia/ Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto porque a la hora señalada sólo han concurrido el Alcalde y Secretario que refrendan. En vista de ello fue advertida dicha autoridad por aludido funcionario de la obligación de convocar a sesión supletoria para el diez del actual. En Santos de Maimona a nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hermández

El Secretario,

Juan Blanes

Sesión supletoria-ordinaria de 15 Octubre 1933.

Señores concurrentes

Concejales

D. Antonio J. Hernández Castilla
 D. Antonio Hernández Rodríguez
 D. Fernando Pachón Gordillo
 D. Manuel Muñoz Sánchez
 D. Antonio M^o Gordillo Gordillo
 D. Anfero Manera Pérez
 D. Saturnino Gordillo Gordillo

Interventor

D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

D. Juan Blanes Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

D. Fabian Zapata Gorráles
 D. Basilio Pico Durán
 D. Antonio Rodríguez Montañó
 D. Carmelo Garay Verde
 D. Lorenzo Romero Pérez
 D. Juan Murillo Pico
 D. Lorenzo Montañó García

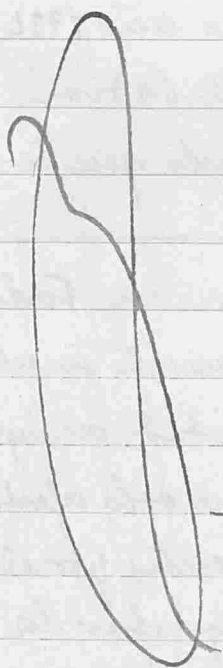
Hay dos vacantes

En la villa de los Santos de Maimona a once de octubre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, pero presidiendo el Alcalde D. Antonio J. Hernández Castilla, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión de este día como supletoria de la ordinaria correspondiente al nueve del actual y que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay dos vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que en ese concepto también se relacionan al margen; pero como con los que asisten se pueden tomar acuerdos, la presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior.

— Dióse principio por lectura íntegra del acta de la sesión precedente celebrada el veintisiete del pasado septiembre, cuyo documento fué aprobado por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del deber que tienen de firmarla.

Colonias Escolares.— En este estado se dió cuenta y lectura de una carta-circular, fechada el siete del actual, del Sr. Alcalde de Mérida, convocando a una asamblea de Ayuntamientos en aquella ciudad para el próximo día quince, al objeto de tratar sobre los medios para llevar a cabo la construcción y sostenimiento de las Colonias



8896
Inolares; pero ante la importancia del problema y con el fin de que las resoluciones que se adopten puedan ser previa y convenientemente estudiadas para que tengan la virtud del acierto, se acordó por unanimidad, después de una intervención en tal sentido del Sr. Maucera, solicitar o interesar de aquel Sr. Alcalde un precedente aplazamiento de la asamblea de referencia.

Construcciones.— Seguidamente se acordó por unanimidad que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancia de Antonio Llerena Gorráler, sobre construcción de casa en el sitio "Las Pilitas".

Baja exacciones.— En este estado, teniendo en cuenta lo pedido por Bernardino Saizago Gorráler, en un escrito fecha veinte del pasado septiembre y, de conformidad con los informes del jefe de la Guardia Municipal y del Sr. Interventor de fondos, se acordó por unanimidad que a partir del primer trimestre del próximo año 1934, sea dado de baja espereado recurrente en el Padrón de vigilancia con respecto al establecimiento que tenía en la calle Juan Gorrillo n.º 14.

Pagos.— Ato seguido, de conformidad en un Fodo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad, aunque con el voto en contra del Sr. Maucera en lo que sólo afecta a la factura de doscientas cincuenta y cinco pesetas por el segundo plazo de la Sumadora Monarch, aprobar la relación de pagos que con el número treinta y cinco, fecha de hoy y por un importe total de dos mil quinientos sesenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobado, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios; pero todo ello con la salvedad que por nota propone la Intervención con respecto a las facturas que rebasen las consignaciones, cuyos pagos quedan supeditados a la



aprobación de la correspondiente habilitación de crédito.

Primera enseñanza.— Según oficio fecha once del actual, del Sr. Presidente del Consejo local de primera enseñanza, quedó enterado el Ayuntamiento de que en diez y seis del pasado septiembre se posesionó don Conrado E. Fresnedo del Lamo, como Maestro propietario, de la Escuela nacional de niños n.º 6.

Alumbrado.— Seguidamente y en virtud de propuesta del Sr. Presidente, la Corporación acordó por unanimidad se requiera al contratista del suministro de alumbrado público D. Catalino López García, para que de conformidad con las condiciones del contrato, coloque una lámpara en el grupo de casas recientemente construido en el sitio Cementerio viejo, pero teniendo en cuenta para ello la distancia que existe entre luz y luz en el resto de la población.

Camino vecinal.— Por la presidencia y el Sr. Manera se dio cuenta a la Corporación, y ella se dio por enterada del resultado obtenido por la Comisión que el día del actual fué a Badajoz para gestionar la pronta construcción del camino vecinal de Hinojosa del Valle a los Santos de Maimona, como consecuencia de lo cual la Diputación provincial ha aprobado el proyecto en sesión celebrada el día cinco, según extracto publicado en el Boletín del día nueve.

Teniendo las veintinueve horas la presidencia levantó la sesión. De ella se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribirlo para que lo verifiquen. De todo ello, doy fe.

Antonio Hernández Rodríguez y Montaña
Hernández
García
Rodríguez
Munoz
Hernández





Diligencia / se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto porque a la hora señalada solo concurren los señores Alcalde, Interventor y Secretario que suscribe. En vista de ello se advirtió a dicha autoridad de la obligación de convocar a sesión supletoria para el día ocho del actual. Los Santos de Maimona a 16 de octubre de 1.933.

El Alcalde,

Antonio J. Hernández Castilla

El Secretario

Juan Blanes Guisado

Sesión supletoria-ordinaria 18 octubre 1933.

Señores concurrentes

Concejales

- D. Antonio J. Hernández Castilla
- D. Fernando Pachón Gordillo
- D. Antonio M.^a Gordillo Gordillo
- D. Antero Manuera Pérez
- D. Lorenzo Romero Pérez
- D. Saturnino Gordillo Pachón
- D. Lorenzo Montañó García

Interventor

- D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

- D. Juan Blanes Guisado

Señores Concejales no concurrentes

- D. Antonio Hernández Rodríguez
- D. Manuel Muñoz Sánchez
- D. Fabián Zapata González
- D. Narciso Ríos Durán
- D. Antonia Rodríguez Montañó
- D. Carmelo Garay Verde
- D. Juan Mirillo Ríos

Hay dos vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la sala capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, pero presidiendo el Alcalde D. Antonio J. Hernández Castilla, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión de este día, como supletoria de la ordinaria correspondiente al día seis del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay dos vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que en ese concepto también se relacionan al margen; pero como con los que asisten se pueden tomar acuerdos, la presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. — Dióse principio

por lectura íntegra del acta de la sesión precedente celebrada el once del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario del deber que tienen de firmarla.

Colonias Escolares.— En este estado se dio lectura de carta circular fechada el 15 del presente mes por la que, el Sr. Alcalde de Mérida, requiere de nuevo a este Ayuntamiento para que antes del próximo día 23 se le comuniquen si se adhieren o no a cooperar a la gran obra del establecimiento de Colonias Escolares en la Sierra de Gredos, de que ya se ha tratado en sesiones precedentes. Después de darse lectura de la copia que del acta levantada en aquella ciudad remite, a estos efectos, dicho Sr. Alcalde, se abrió amplia discusión sobre el asunto en la que tomaron parte todos los señores Concejales, acordándose en definitiva, por mayoría, con el voto en contra del Sr. Romero Pérez y de la presidencia, no adherirse a cooperar en el establecimiento de tales colonias escolares propugnadas por el Sr. Alcalde de Mérida. El voto de la mayoría fue por ella fundamentado en que lo que se haya de invertir en repetidas colonias es preferible hacerlo en los muchos servicios de carácter pedagógico de que esta villa está necesitada. Y los señores Romero Pérez y la Presidencia opinan que con tales colonias se revuelven problemas de índole sanitario y pedagógico que en modo alguno pueden serlo en esta localidad, cualquiera sea la índole y (o) condición de los establecimientos que en esta localidad se construyan y cualquiera sea la importancia o suma de las cantidades que a ellos se destinen, ya que tal clase de establecimientos necesitan climas y lugares apropiados, asistencia colectiva y capital distinto, como distinta es, también, su finalidad y necesidad.

Construcciones.— Seguidamente se acordó por unanimidad, una vez conocidos los respectivos textos, que pasen a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancias de Pedro Candelario Hernández, Justo Folleras



Pobla, Antonio Montano Carró y Feliz Santiago Galea, sobre edificaciones de casas.

Excacciones-Bajas.— Estando en cuenta lo solicitado por Florencia Gordillo Lavado, en su escrito fecha trece del actual, y lo informado por el Inspector Jefe de la Guardia Municipal y por la Intervención de fondos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que a partir del primer trimestre del próximo año sea dada de baja dicha recuento en el padrón de rejas salientes con respecto a la de la casa n.º 36 de la calle Juan Gordillo.

Alquiler Cuartel G. C.— Por escrito fecha 17 del actual, Enrique Serrano Cuellar, solista, en nombre de su esposa, aumento del alquiler de la casa que se viene destinando a Cuartel de la Guardia Civil; y enterados del escrito de referencia los señores Concejales, acordaron por unanimidad que pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Cuenta Agente.— Seguidamente, previo el debido examen y de conformidad con lo informado por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la cuenta que con relación al periodo tercer trimestre ha rendido el agente del Ayuntamiento en Badajoz, ascendente ella a dos mil doscientas cuatro pesetas diez céntimos (2.204'10) en concepto de Debe, y dos mil trescientas cincuenta pesetas veinticuatro céntimos (2.350'24) como Haber, con una diferencia a favor de este municipio de ciento cuarenta y seis pesetas catorce céntimos (146'14).

Pagos.— En este estado, de conformidad con un fofo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número treinta y seis, fecha de hoy y por un importe total de dos mil ciento setenta y cinco pesetas noventa y dos céntimos (2.175'92), propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobados, también por unanimidad,

los respectivos créditos y servicios.

Armamentos. — Al anterior asunto siguió la propuesta del Sr. Pachón Gordillo, sobre adquisición de cuatro pistolas que se necesitan para la Guardia Municipal; y los señores del Consejo acordaron por unanimidad, previa la debida discusión, que se adquirieran esas cuatro pistolas, pero de la clase que las que se poseen.

Camino Hinojosa. — Por la presidencia se dio cuenta y el Ayuntamiento se dio por enterado de que como consecuencia de gestiones que aquella hizo en Badajoz ayer, se le ha ofrecido de que en la sesión que la Diputación provincial celebre el día veinte, se resolverá sobre la petición que este Municipio tiene hecha con respecto a anticipo para la construcción del camino de Hinojosa del Valle a esta villa.

Preguntas y respuestas. — En este estado y a propuesta del Sr. Manera, se acordó que para la próxima sesión se traiga una nota de los acuerdos adoptados durante el año actual que aun no hayan sido ejecutados, al objeto de que lo sean lo antes posible.

Trucido las veintinueve y media horas la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribirlo para que lo verifiquen. Do y fe.

[Signature]

J. Pachón L. Montano

Gerardo Romero

A. Hernandez

G. Gordillo

[Signature]
A. Manera

M. Manera

[Signature]

[Signature]

Diligencia / Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el veintinueve del actual. Los señores de Maimona a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hernández

El Secretario,

Juan Blanco

Sesión supletoria-ordinaria 25 octubre de 1933.

Señores concurrentes

Concejales.

D. Antonio T. Hernández Castilla

D. Antonio Hernández Rodríguez

D. Fernando Pacheco Gordillo

D. Lorenzo Montano García

D. Manuel Muñoz Sánchez

D. Saturnino Gordillo Pacheco

D. Antonio M^o Gordillo Gordillo

D. Antero Mancera Pérez

D. Lorenzo Romero Pérez

Interventor

D. Acasio F. Millado Fuentes

Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Señores Concejales no concurrentes

D. Fabián Zapata González

D. Narciso Rico Durán

D. Antonio Rodríguez Montano

D. Camelo Conay Verde

D. Juan Muelle Rico

Hay dos vacantes.

En la villa de los Santos de Maimona a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes pero presidiendo el Alcalde Don Antonio T. Hernández Castilla, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión de este día como supletoria de la ordinaria correspondiente al veintinueve del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay dos vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que, en su concepto, también se relacionan al margen; pero como con los que asisten se pueden tomar acuerdos, la presidencia declara abierto el acto.

Acta anterior.

- Se reeprime íntegramente el acta de la sesión precedente celebrada el día y noche del

actual cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto Secretario del deber que tienen de firmarlo.

Comisiones De Evaluacion. - En este estado, teniendo en cuenta los respectivos textos legales vigentes, y los repartimientos de rindicia catastrada, Edificios y Solares y Matricula de industrial, como de igual forma las hojas que constituyenan antiguamente obligato del Padrón de habitantes, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el orden de preferencia que determinan esos textos, procedio a designar en la forma que a continuacion se detalla a los señores que en concepto de vocales natos van a formar parte de las Comisiones de tramitacion de las partes Real y Personal del Repartimiento sobre utilidades que se perfeccionen para el proximo año, acordandose, ademas, que tales documentos originales se estimen, en la parte parcial o total que a cada uno corresponda, como las relaciones de contribuyentes a que se refiere el articulo 489 del Estatuto municipal y que, en su dia, se utilicen los documentos antes referidos para cumplir los articulos 491 y 492 sin perjuicio de resolver, como corresponda, las reclamaciones que sobre estas decisiones puedan formularse:

Para la Comision de la Parte Real.

Don Juan Pico Serván, como mayor contribuyente, con domicilio en el termino, por la contribucion territorial riqueza rindicia.

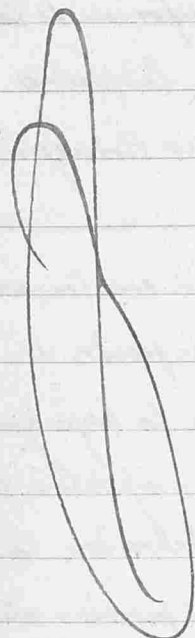
Doña Josefa Carrasco Reyes, como mayor contribuyente con domicilio en el termino, por la contribucion territorial riqueza urbana.

Don Miguel Garcia de Vinuesa, como mayor contribuyente con domicilio en la ciudad de Zafra, por contribucion territorial riqueza rindicia.

Doña Dolores Leueny Gordillo, como mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

No existen, en consecuencia, empresas ni contribuyentes de los referidos en los apartados e) y f) del art. 483.

Por lo que se refiere al determinado en el apartado g) del propio articulo, se acordó requerir a la Caja Rural y Comunidad de Labradores para que, como sindicatos agrarios que gozan de los beneficios de la Ley de 28 de enero de 1906, elijan libremente, entre las dos, el representante que de ellas ha de formar parte, como vocal nato, de indicada Comision.



Para la Comisión de la Parte Personal

Don Camilo Canajal Grajera, mayor contribuyente por territorial, riquna rústica.

Don Julián Gordillo Sim, mayor contribuyente por territorial, riquna urbana.

Don Catalino Lopez Garcia, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

Los designados anteriormente para formar parte de esta Comisión tienen la condición de residentes y están domiciliados en el mismo, que solo consta de una Parroquia, y al hacerse las designaciones se ha tenido en cuenta lo previsto en el art. 484 sobre el orden de importancia de su respectiva contribución en relación con los designados para la parte Real, como así también el fallecimiento de D. Juan Valle Murillo y Don Natalio Cobos Montañón.

Respecto de tales designaciones y en cuanto afecta a trámites ulteriores se acordó se proceda reglamentariamente; y, además, se dirigió al oficial primero de la Secretaría Don Juan Canjeo Padilla, para que, en concepto de Secretario, actúe con expresadas Comisiones de Evaluación y, en su día, con la Junta General del Reparto.

Construcciones. - Seguidamente se acordó por unanimidad, una vez examinados los respectivos textos, que para a estudio e informe de la Comisión de Fomento instancias de Fr. Ramón Sánchez, Leopoldo Vázquez Forret, Francisco Vázquez Forret y Manuel Fandi Rodríguez sobre edificaciones de casas.

Exacciones-Bajas. - Acto continuo y de conformidad con los informes emitidos por el Inspector de Policía e Interventor de fondos, se acordó por unanimidad conceder a Juan Gutiérrez Custodio, la baja que solicita en el Padrón de derechos y tasas por ripas salientes, respecto a los dos que tiene en la fachada de la casa n.º 8 de la calle Salvador; la cual baja surtirá efecto a partir del primer trimestre del próximo año.

Cuartel Guardia Civil. - En este momento de la sesión se expuso por el Sr. Alcalde que el pasado domingo, día veintidós, fue visitado por el Arquitecto de Gobernación Don Enrique G. Brumachea, quien hizo saber la casi seguridad de que el Estado construirá por su cuenta en esta localidad un edificio con destino a Cuartel de la Guardia Civil si el Municipio le facilita gratis el solar en donde sea conveniente la construcción. Se hizo presente por dicho técnico - siguió ex po-



viendo la prelación - que el inmueble ocupará una superficie aproximada de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (875 m²) teniendo como longitud treinta y cinco metros (35 m.) de fachada por setecientos metros (700 m.) de fondo, y que, como lugar de emplazamiento, resultaba muy aceptable el denominado "Río Verde", en la parte que da a la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, en la parte de donde en dirección a la estación del ferrocarril, y cuya finca es propiedad de los señores hermanos Acedo, y que como resolver, su problema, en la forma propuesta franqueo y franque a la prelación conveniéntísimo, social y económicamente, para el municipio, no vacilo en gestionar y obtener de dichos propietarios su expreso consentimiento de ceder al Ayuntamiento en aquel lugar, para indicado fin y en las condiciones que constan en el escrito de que ha de darse lectura, la superficie aproximada de terreno anteriormente aludida.

Todo ello se abrió amplia y detenida discusión y, con completa unanimidad, se acordó:

1.º - Establecer el compromiso de adquirir a los señores Acedo el solar de referencia, cuyo precio se fijará por esta Corporación en sujeción a las normas de restitución que se deducan de las facultades concedidas, a tales efectos, por un repetido propietario.

2.º - Operar gratuitamente al Estado el solar de referencia; pero supeditado el ofrecimiento a la condición expresa de que dentro del mas breve plazo posible, según las disponibilidades económicas en el presupuesto municipal vigente, se construya o empiece a construir en tal solar y en cargo a dicho presupuesto el edificio-cuartel de referencia, pues si esta construcción no se lleva a efecto en la forma y tiempo dichos por indicado Sr. Arquitecto, tanto el compromiso de adquirir el solar como su ofrecimiento gratis al Estado no serán ejecutados o no tendrá fuerza de obligar contra este Ayuntamiento; pero expresamente se hace constar la satisfacción con que esta Corporación veía convertido en realidad tales planes y promesas.

y 3.º - Que a los efectos oportunos se remita inmediatamente copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Camino a Hinojosa Del Valle. - Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de lo acordado por la diputación provincial el día

23 del actual en respecto al camino que se proyecta construir de esta villa a Hinojosa del Valle.

Crisis obrera. - Asimismo fue enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Delegado del Trabajo de fecha 23 del actual en el que interviene que con objeto de buscar una fórmula para resolver la crisis de trabajo existente en la localidad, se nombren representantes patronales y obreros para que el próximo día 27, se reúnan en Badajoz al objeto de conseguir puntos de trabajo.

Obras local-escuela Vista Hermosa. - En este estado y de acuerdo con lo intentado por el Sr. Presidente del Consejo local de Instrucción pública se acordó por unanimidad requerir a la dueña del local-escuela de niñas, que regenta la maestra D^{ca} María Sánchez, en Vista Hermosa, D^{ca} Paulina Pineda Baena para que ordene que los cristales de que carecen las ventanas de dicho local-escuela, que en el estado actual, perjudica la salud de las educandas.

Subasta arriendo arbitrios. - Seguidamente se hizo saber a la Corporación que la subasta de los arbitrios sobre carnes, pescados y saladas y bebidas espirituosas, espumosas y alcoholizadas, tendrán lugar en los días once y trece y catorce, respectivamente del próximo mes de noviembre.

Acuerdos pendientes. - Acto seguido se acordó por unanimidad que los acuerdos pendientes sean ejecutados sin mayor dilación que la estrictamente indispensable, sin distinción de tiempo.

Pagos. - Acto continuo y de conformidad con un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que en el número treinta y siete, fecha de hoy y por un importe total de cuatro mil quinientas treinta y una pesetas veinticinco céntimos (4.531'25) propiamente y suculente criticado funcionario, quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios.

Guarda sepulcrista jubilado. - Habiendo sido jubilado, por acuerdo firme, el guarda sepulcrista Juan de Lorente Garrido, se acuerda por unanimidad, subsistir o dejar sin efecto el expediente que, por sus muchas faltas, le fue instaurado antes de esa jubilación y que,



como consecuencia de su fallecimiento se le abren los libros corres-
pondientes a los 10 meses que durante el tramite de tal expediente estuvo
impreso de empleo y sueldo.

Varios. - a propuesta del concejal Sr. Mancera se acordó por unani-
midad que antes de fin de año se retulen las calles del barrio de la
calle murada.

Tambien a propuesta de dicho Sr. Mancera se acuerda adquirir
eucaliptos para plantarlos en las inmediaciones de la charca.

Y siendo las veintuna y media horas, la presidencia levanta
la sesion de la que se extiende este acta que leida y aproba-
da sean requeridos los señores que delen suscritos para
que lo verifiquen. Day fe.

Antonio Hernandez *J. Garcia* *J. Hernandez*
Hernandez *Ordillo*

M. Mancera *Lorenzo Montano Garcia*

~~*Juan Garcia*~~ *Ordillo* *Juan Garcia*

Nota El Concejal Sr. Lorenzo Montano Garcia, no autoriza
este acta por haber fallecido el 10 de Noviembre de 1933.
Ordillo

Diligencias se acredita por la presente que la sesion or-
dinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto
por falta de asistencia de algunos concejales en numero suficiente para
tener cuorum; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligacion
de convocar a sesion supletoria para el dia primero del proximo
noviembre. Los Santos de Maimona a treinta de octubre de mil
novecientos treinta y tres.

el Alcalde,
Antonio Hernandez

el secretario,
Juan Garcia



Diligencia / Por ella se hace constar que la sesión ordinaria que con carácter supletorio tra debido tener efecto en el día de hoy no ha sido celebrada por que solo han concurrido el Alcalde y tenitorio accidental, que refrendan. Los Santos de Mainmona a primero de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hernández

El tenitorio accidental

Alberto Velasco

Diligencia / Por esta se hace constar que la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha y hora las siete de la tarde, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Los Santos de Mainmona a Fines de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hernández

El Secretario,

Juan Blanes

Sesión extraordinaria de 2.^a convocatoria celebrada el 4 de Noviembre 1933

Señores concurrentes

Concejales

D. Antonio J. Hernández Castilla
D. Antonio Hernández Rodríguez
D. Fernando Pachón Gordillo
D. Manuel Muñoz Sánchez
D. Antero Mancera Pérez
D. Antonio Rodríguez Montaña
D. Barcino Risco Durán
D. Juan Murillo Risco
D. Saturnino Gordillo Pachón

Secretario

D. Juan Blanes Guisado

En la villa de Los Santos de Mainmona a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, a las doce horas, en la sala Capitular, con los señores Concejales y Secretario que al margen figuran como concurrentes pero presidiendo el Alcalde Don Antonio J. Hernández Castilla, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión extraordinaria que por segunda vez y con carácter urgente ha sido



Sres. Concejales no concurrentes

D. Antonio M.^o Gordillo Gordillo

D. Fabian Zapata Gurráler

D. Loreuro Romero Peier

D. Carmelo Garay Verde

D. Loreuro Montañó García

Hay dos vacantes

convocada para el día y hora esp-
merados, siendo supletoria de la que
ayer no pudo tener efecto por falta de
asistencia de señores Concejales en nú-
mero suficiente para tomar acuerdos.
Hay dos vacantes y no concurren
ahora los señores Concejales que en
ese concepto también se relacionan. En vista de ello, la pre-
sidencia declaró abierto el acto.

Crisis obrera. — Obras públicas. — En este estado se

expuso por la presidencia que actualmente existe en la
localidad crisis de trabajo que afecta, en proporción
digna de tenerse en cuenta, (entre) a los obreros agricul-
tas y de la construcción, pues muchos de aquellos no
han devengado jornal desde que terminó la recolección
de cereales y, en cuanto a los segundos, es evidente
que, desde hace mucho tiempo no se construye casi
nada. Que, como consecuencia de ello, el Sr. dele-
gado del Trabajo procuró, en reunión convocada
para el 30 del pasado, que patronos y obreros pacta-
sen contratos de trabajo, cosa que no pudo conse-
guirse. Que posteriormente se reunieron en esta
Alcaldía representaciones de patronos y obreros, y
aunque aquellos prometieron colocar a cuanto les
fuera posible y con libertad de elección, es lo cier-
to que hay un considerable número de obreros sin
trabajo y, por tanto, sin lo más necesario para
su mantención. Que todo ello supuesto, estima
dicha presidencia que el Ayuntamiento se halla
en el deber moral de reducir o atenuar, en cuanto
le sea posible, esa crisis de trabajo, acordando se-
parar la pavimentación de algunas vías pú-
blicas y acopio de piedra; todo lo cual está pre-
visto en el presupuesto ordinario vigente y requ-

lado por el art. 17 de las Bases complementarias para la ejecución del mismo.

Discutido ampliamente y suficientemente el asunto, estimaron los señores reunidos que, con sujeción a lo preceptuado por los decretos de 15 de julio de 1930 y 25 de enero de 1932, pueden tomarse acuerdos sobre tales cuestiones, adoptándose, en su virtud y, por unanimidad, los que a continuación se expresan, ya que por el Sr. Secretario se informó verbal y favorablemente en este acto sobre la procedencia de aplicar ese art. 17, aunque con las salvedades y restricciones que, para casos análogos, ha informado anteriormente:

1.º Que por sistema de administración se ejecuten las siguientes obras públicas. —

a) acopio de piedra en las fincas del municipio denominadas Sierra y Castillo, con la especial condición de que la piedra acopiada ha de ponerse en sitios próximos a la carretera y en donde fácilmente puedan llegar carros o camionetas para cargar esa piedra cuando haya de utilizarse. —

b).- Reparar, con empedrado ordinario, el pavimento de las calles San Miguel, Cánovas del Castillo, Ramón y Cajal y Capitán Galán. —

c).- Reparar, con el empedrado especial que tiene, el pavimento de las Plazas de la República y del Eminentísimo Carrasco. —

d).- Reparar, con pavimento de sistema de carretera, el de las calles Isaac Peral y San Bartolomé. —

e).- Construir y empedrar cunetas en la calle Salvador. —

2.º - Que en el acopio y obras de reparación antes acordadas no ha de emplearse en cada día más de doscientos hombres entre albañiles, peones y obreros propiamente dicho y, precisamente, con la división o proporción siguiente: _____

a). - Que en el acopio de piedra no se empleen diariamente más de ciento cincuenta obreros.

b). - Que en las reparaciones de pavimentos y apertura de cunetas sólo se empleen, en cada día, cincuenta obreros como máximo, entre albañiles, peones y obreros. _____

c). - Que el número de albañiles no sea superior a quince, divididos en tres grupos de a (9) cinco cada uno. _____

3.º Que los jornales que se devenguen sean los siguientes: cuatro pesetas cincuenta céntimos cada albañil, pero ésto sólo trabajarán seis horas; tres pesetas cincuenta céntimos los acopiadores de piedra y los que la conducen a las vías públicas cuyos pavimentos han de repararse, pero con la condición de que cada uno de ello ha de acopiar, puesto en el sitio que se indica en el apartado a) del acuerdo número uno o en las vías públicas objeto de reparación, un metro cúbico de piedra; y tres pesetas cada uno de los peones. _____

4.º - Que tanto los albañiles, como los peones y obreros que se empleen en esas obras y acopios, han de ser, necesariamente del padrón o lista de los absolutamente necesitados confeccionada para la bolsa de trabajo, observando turno riguroso para que todos disfruten de ese beneficio; y que los trabajos den comienzo en el día de mañana. _____



5º Que lo que se invierte no sebase las disponibilidades presupuestas; y que, por lo que afecta a pavimentación se tramite urgentemente por Intervención el necesario suplemento de crédito, la que, al propio tiempo emitirá el informe a que se contrae el art. 17 de las Bases complementarias aludidas, ya que, a la conformidad de ese informe quedará supeditados estos acuerdos.

Con todo lo que y siendo las catorce horas la presidencia levantó la sesión de la que se levanta este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribir para que lo verifiquen. Doy fé.

Antonio Hernández J. Rodríguez A. Hernandez
Hernandez Hernandez

M. Muñoz Narciso Pérez

Antonio Rodríguez

Juan Placer
Juan Placer

Diligencia / Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el ocho del actual. Los Santos de Morimona a seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hernández

El Secretario,

Juan Placer

Sesión ordinaria-supletoria de 8 Nove de 1933.

Señores concurrentes

Concejales

- D. Antonio J. Hernández Castilla
 D. Antonio Hernández Rodríguez
 D. Fernando Pachón Gordillo

Interventor

- D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

- D. Juan Blanco Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

- D. Manuel Muñoz Sánchez
 D. Antonio M^a Gordillo Gordillo
 D. Antero Mancera Peier
 D. Fabian Zapata González
 D. Narciso Rico Durán
 D. Antonio Rodríguez Montaña
 D. Loreuro Romero Peier
 D. Carmelo Garay Verde
 D. Juan Muñillo Rico
 D. Saturnino Gordillo Pachón
 D. Loreuro Montaña García

Hay dos vacantes

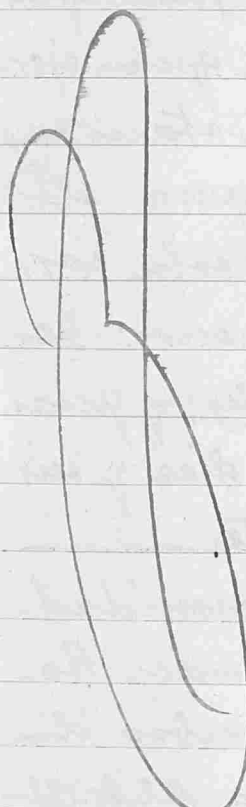
En la villa de Los Santos de Maimona a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, pero perdiendo el alcalde D. Antonio J. Hernández Castilla, se dispone el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria que no tuvo efecto el seis del actual por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay dos vacantes y no concurren ahora los once señores Concejales que también marginalmente se relacionan, pero como con los que asisten pueden tomarse acuerdos en esta sesión, la presidencia la declaró abierta.

Actas anteriores.— En vista

de ello dióse lectura de las actas de las sesiones celebradas el veintinueve del pasado y cuatro del actual, que fueron supletoria de ordinaria y supletoria de extraordinaria, respectivamente, cuyos documentos fueron aprobados por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del deber que tienen de firmarla.

Abastos.— Por lectura dada por el infrascrito Secretario, el Ayuntamiento se dió por enterado del Decreto fecha 24 del pasado octubre, regulando el mercado de trigo y fijando la tasa máxima y mínima de falcenal

Elecciones.— Ato seguido se dió, también, lectura,



y la Corporación se dió por enterada, del decreto fecha 18 de dicho mes de octubre aplazando, hasta la fecha que oportunamente se designe, las elecciones generales de renovación de Ayuntamiento; como así tambien de la Orden Circular del Ministerio de Justicia fecha 20 de repetido mes, y circular del Sr. Gobernador Civil fecha veintiseis del mismo, dando instrucciones y dictando prevenciones con motivo de las elecciones generales para Diputados a Cortes convocadas para el diez y nueve del actual.

Subastas. — En este estado, a propuesta de la presidencia y de conformidad con lo preceptuado por el art. 5º del Reglamento de 2 de julio de 1924, se acordó por unanimidad designar al primer Excmo. Sr. Don Antonio (Rodríguez) Hernandez Rodriguez, para que en unión del Sr. Alcalde presidente o de quien ejerza sus funciones y con asistencia de Notario constituyan la mesa de las subastas que para el anulado de las efacciones de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, volatería y cara menor; bebidas espirituosas, espinosas y alcohólicas; y pesas y medidas, que tendrán efecto el once, diez y seis y diez y siete del actual, respectivamente.

Tambien quedó designado por unanimidad el propio Excmo. Sr. Don Antonio Hernandez Rodriguez, para que en concepto de miembro de esta Corporación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Sr. Secretario constituyan la mesa de la subasta que de tres reses mortificadas tendrá efecto el diez del actual.

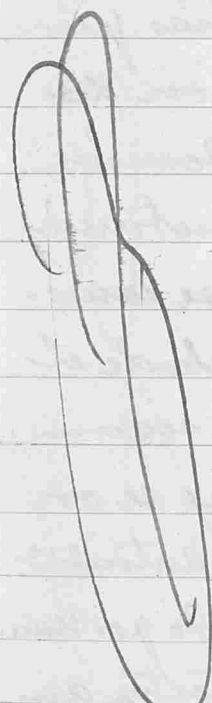
Cuartel Guardia Civil. — Seguidamente se dió la Corporación por enterada de que por carta recibida se interesan por el Arquitecto de la Inspección General de la Guardia Civil D. Enrique G. Ormae-

chea, datos y antecedentes para formar los proyectos que representen con el fin de construir el edificio con destino a cuartel de la Guardia Civil.

Mancomunidad - Carcelario. — El Sr. Alcalde de la Ciudad de Zafra, interceda, en oficio fecha seis del actual, se designe un representante de esta Corporación para que el día once a las doce horas concurre a la reunión que ha de celebrar la mancomunidad del partido a fin de tratar de la renuncia que del cargo de Secretario de la misma ha formulado Don Veneciano Martinez. Y los señores del Ayuntamiento, teniendo en cuenta estar actualmente en periodo electoral acordaron unánimemente abstenerse de resolver sobre tal asunto.

Licencia farmacéutico. — Acto seguido y de conformidad con lo intercedido en oficio de esta fecha, se acordó por unanimidad conceder al farmacéutico Don Antonio Carrasco Lemus, quince días de licencia con objeto de ampliar estudios, durante cuya ausencia le sustituirá en sus funciones el farmacéutico D. Carlos Alvarez Mancha.

Comisiones de evaluación. — Según los respectivos documentos que figuran unidos al expediente, Don Catalino Lopez Garcia, Don Julian Jovillo Diaz y Doña Carmen Carrajal Fragera, formulan renuncia de sus cargos de vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento. Los dos primeros fundan su renuncia en que sus ocupaciones particulares no les permiten atender el cargo aludido. La última la basa en que por razón de ser sego e ignorar las verdaderas situaciones económicas de los contribuyentes no podrá desempeñar el cargo debidamente. Y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los



aludidos fundamentos y las percepciones contenidas en el art. 486 del Estatuto, se acordó por unanimidad desestimar las renuncias de D. Catalino López García y Don Juan Jordillo Díaz; aceptando, en cambio, la de Doña Carmen Carrajal Grajera, y designar para sustituirle a Don Juan Murillo Rico, por ser el contribuyente por rústica que en orden de mayor a menor sigue a la señora Carrajal Grajera, una vez deducido Don Juan Durán Lemos, D. Jerónimo Blanco y Blanco, D. Francisco Martínez Calvet (mayor) y D. Juan Valle Murillo, que han fallecido.

Colocación obrera.— Seguidamente se dió cuenta y lectura del telegrama n.º 296 fecha de ayer, del Excmo. Sr. Gobernador civil, previniendo que con el fin de evitar alteraciones de orden público y coacciones electorales, sean colocados en las obras públicas todos los trabajadores sin distinción de ideologías políticas, garantizándose, además, la libertad de trabajo. Y aunque el Ayuntamiento entiende que en este municipio no se cometen esas supuestas infracciones a que alude el telegrama, se acordó por unanimidad se sigan observando todas cuantas disposiciones se ordenan, a tal respecto, por dicha superior autoridad.

Construcciones.— Ato seguido se acordó por unanimidad, una vez conocidos los respectivos textos, que pasen a estudio e informe de la Comisión de fomento instancias de Román Álvarez Moreno, Miguel Hernández Márquez y Manuel Jordillo Jordillo, sobre edificaciones de casas.

Lactancia.— En este estado, accediendo a lo pedido por los interesados y de conformidad con lo informado por los Sres. Oficial de Negociado e Inter-

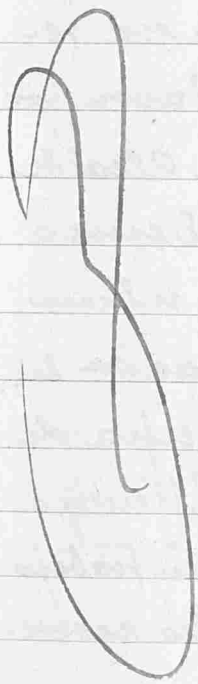
ventos de fondos, se acordó por unanimidad conceder a Hipólito Candelario Soto y a Pedro Follarat Robla, un socorro mensual de siete pesetas cincuenta céntimos a cada uno, a partir del primero del actual, para ayuda de lactancia de sus respectivos hijos Dolores Candelario Barrio y José Follarat Candelario, que nacieron el 21 de octubre y 28 de agosto últimos, también respectivamente.

Exacciones bicicletas.— A continuación se dio lectura de un escrito fecha primero del actual que susciben Don Alonso Eovar Valle y Don José de Chaver solicitando que en el Padron sobre circulación de carruajes de lujo se haga figurar a nombre del Sr. Chaver la bicicleta que figura a nombre del Sr. Eovar; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Interventor, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Balances.— Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Interventor y el Ayuntamiento quedó enterado, pidiéndole aprobación, de los balances de operaciones de contabilidad correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos, que representan una existencia en Caja de treinta y un mil quinientos ochenta y una pesetas y veintiseis mil setecientos cincuenta y siete pesetas treinta y tres céntimos, respectivamente.

Habilitación y suplementos.— El Sr. Interventor da cuenta de la memoria que sobre habilitación y suplemento de crédito ha formulado, de la que el Ayuntamiento se dio por enterado y acordando que se proceda reglamentariamente.

También quedó enterado el Ayuntamiento de que al final de esa memoria hace constar el Sr. Interventor que los fundamentos que en ella sostiene con respecto a excepción de subvención o concurso para obras con fines a remediar crisis obreras, habían de con-



considerarse que son los exigidos por el art. 17 de las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto ordinario vigente y garantizadores de la legalidad de los acuerdos que sobre tal clase de obras adoptó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, de segunda convocatoria, celebrada el cuatro del actual, en donde se aplicaron los preceptos de los decretos de 15 de julio de 1930 y 25 de enero de 1932.

Pagos. — Acto continuo y, de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número treinta y ocho, fecha de hoy y por un importe total de veintinueve mil novecientas una pesetas setenta y cinco céntimos, propone y sufre el indicado funcionario, quedando aprobados, por unanimidad también, los respectivos créditos y servicios.

Como consecuencia de la aprobación de esa relación de pagos, los señores reunidos acordaron por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde al colocar o dar trabajos en obras públicas el cinco del actual a más de doscientos obreros, pues si bien el Ayuntamiento previno en sesión extraordinaria del día cuatro que no rebasara en cada día la cifra de doscientos, es evidente que ha sido mucho el tiempo transcurrido en que muchos obreros han estado sin trabajo y que los numerosos obreros sin colocar en aquel día aconsejaron esa determinación de la Alcaldía.

Trucendo las veintinueve y media horas, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los Sr.s que deban suscribirlo para que lo verifiquen. De que doy fe. — Entre paréntesis = Rodríguez = no vale.

Antonio Hernández Bernander, J. Ferrández
Juan Blanes



Diligencia / Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando aducido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el quince del actual. Los Santos de Maimona a diez de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Hernández

El Secretario

Juan Blanco

Sesión ordinaria-supletoria de 15 Nbre 1933.

Señores concurrentes

Concejales

D. Antonio Hernández Rodríguez
D. Fernando Pachón Gordillo

Interventor

D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

D. Antonio J. Hernández Castilla
D. Manuel Muñoz Sánchez
D. Antonio M^o Gordillo Gordillo
D. Antero Manera Pérez
D. Fabian Zapata González
D. Bariso Rico Durán
D. Antonio Rodríguez Montano
D. Lorenzo Romero Pérez
D. Carmelo Garay Verde
D. Juan Murillo Rico
D. Saturnino Gordillo Pachón

Hay tres vacantes.

En la villa de Los Santos de Maimona a quince de noviembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la sala capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes se dispone el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Preside el primer Excmo D. Antonio Hernández Rodríguez, por hallarse ausente el Alcalde Don Antonio J. Hernández Castilla. Hay tres vacantes, y no concurren ahora los once señores Concejales que, marginalmente, también aparecen relacionadas. Y como con los que concurren pueden tomarse acuerdos en esta

sesión, la presidencia la declaró abierta.

Acta anterior. — Dióse principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada, con carácter supletorio, el ocho del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad, y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del deber que tienen de firmarla.

Subastas. — Como en los días 16 y 17 del actual han de tener efecto las subastas para arrendar las efacciones de los arbitrios sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, y sobre pesas y medidas, y como debido a la ausencia del Sr. Alcalde es posible que aquellas tengan que ser presididas por el Sr. primer Teniente en funciones de Alcalde, se acordó por unanimidad que, en tal supuesto, y en cumplimiento de lo prevenido por el art. 5.º del Reglamento de 2 de julio de 1924, forme parte de la mesa el 2.º Teniente D. Fernando Pachón Gordillo, quedando subsistente el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día ocho, en el caso de que las presida el Sr. Alcalde.

Construcciones. — Ato seguido se acordó por unanimidad, una vez conocidos, previa lectura, los respectivos textos, que pasen a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancias de Pitar Santiago Górrizales, Rufino Pátila Beldán y Antonio Moreno Gordillo.

Pagos. — Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número treinta y nueve, fecha de hoy, y por un importe total de cinco mil quinientas dos pesetas ochenta céntimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobados, por unanimidad también, los respectivos créditos y servicios; pero las facturas que rebasen las cantidades consignadas en presupuesto, deberán quedar supeditadas, en cuanto a su pago, a la aprobación de la correspondiente habilitación de crédito.



Fallecimiento Concejal.— En este estado y puesto que el día del actual falleció el Concejal de este Ayuntamiento Don Lorenzo Montano Garcia, se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por tan sensible pérdida, mucho más tratándose, como se trata, de un consecuente hombre cuya actuación concejil sólo se ha inspirado en los ideales democráticos más puros. Como consecuencia de ello, se acordó declarar la vacante correspondiente que, con las existentes, ascienden a tres.

Trucendo las veinte y media horas, la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que leida y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribir para que lo verifiquen. Day fe.

Antonio Meruicio

Pardulo

Juan...

Don Muñoz, F. S. ... Lorenzo...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Diligencia se hace constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el venturo del actual. Los Santos de Maimona a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Meruicio

El Secretario,

Juan Blau...

Sesión ordinaria-supletoria de 22 Novebre 1933

Señores concurrentes

Concejales

- D. Antonio J. Hernández Castilla
- D. Fernando Pachón Gordillo
- D. Manuel Muñoz Sánchez
- D. Antonio M.^a Gordillo Gordillo
- D. Antero Manera Pérez
- D. Loreuro Romero Pérez
- D. Saturnino Gordillo Pachón

Interventor

- D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

- D. Juan Blanco Guisado

Dros. Concejales no concurrentes

- D. Antonio Hernández Rodríguez
- D. Fabian Zapata González
- D. Narciso Pico Durán
- D. Antonio Rodríguez Montaña
- D. Carmelo Garay Verde
- D. Juan Murillo Pico

Hay tres vacantes

En la villa de los Santos de Mai-mona a ventidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, en la Sala Capitular y con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento se dispone a celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veinte, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales, en número suficiente para formar acuerdos. Preside el Alcalde D. Antonio J. Hernández Castilla. Hay tres vacantes. No concurren ahora los seis señores Concejales que marginalmente, pero en último término también

se relacionan. Y como con lo que asisten pueden formarse acuerdos en esta sesión, la presidencia la declaró abierta.

Acta anterior. — Dióse principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada el quince del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto secretario del deber que tienen de firmarla.

Subastas — adjudicaciones definitivas. — Seguidamente el secretario que suscribe exhibió a los señores de la Corporación los expedientes instruidos para arrendar, mediante subastas públicas, las efaciones de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, volatería y cara



menor; sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes; y sobre pesas y medidas que, respectivamente, tuvieron efecto en las fechas y se adjudicaron a los licitadores que se esperaron, por las cantidades anuales que tambien se indican: La sobre carnes, el once del actual, adjudicada a Don Marcelo Castilla Corrales, por treinta y dos mil pesetas. La sobre bebidas, el diez y seis siguiente, adjudicada a Don Antonio Gordillo Diaz, por la cantidad de diez y ocho mil doscientas pesetas. La sobre pesas y medidas el diez y siete del presente mes, adjudicada a Don Angel Blanco Gordillo, por ocho mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Con respecto a la primera subasta concurren tambien como licitadores Don Antonio Gordillo Diaz, Don Aurelio Gordillo Castilla, y, por lo que afecta a la segunda, Don Angel Blanco Gordillo. En cuanto a la tercera solo hubo el licitador a quien se adjudicó provisionalmente; pero los tres señores antedichos hicieron constar en los actos de las respectivas subastas que estaban conformes con que quedasen desechadas sus correspondientes proposiciones, con lo que renunciaron a todo derecho a la adjudicación definitiva del remate. Resulta, además, que dentro del plazo de cinco días que previene el art. 16 del Reglamento de 2 de julio de 1924 nada han expuesto los licitadores a quienes se hicieron las adjudicaciones provisionales, por cuyo motivo, teniendo en cuenta lo preceptuado por los artículos 17, 18 y 19 de citado Reglamento, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar válidos los tres esperados actos de subastas, adjudicando definitivamente los remates a los respectivos licitadores a quienes se hizo provisionalmente y que son citados al principio de este particular de acuerdo, por las cantidades anuales que respecto de cada

uno tambien se expresan, sin que proceda resolver nada sobre devoluciones de depósitos ya que lo fueron aquellos, cuando como se previene en la regla 12.^a del art. 11; pero se acordó se requiera a los rematantes para que dentro del término de diez días presenten los documentos que acrediten haber constituido las fianzas definitivas, confiriéndose al Alcalde - Presidente D. Antonio José Hernández Cortillo, o á quien en el momento oportuno ejerza sus funciones, todas las facultades que en derecho sean necesarias para que en nombre y representación de este Ayuntamiento concurre al otorgamiento de las respectivas escrituras de contrato en los días que se señale y como previene dicho art. 19.

Cuartel Guardia Civil. — Acto seguido, de conformidad con lo propuesto por la presidencia y teniendo en cuenta que según lo dicho por el Arquitecto Sr. Ormaechea, por el desnivel del terreno es precisa más superficie para la construcción del cuartel de la Guardia Civil, que la hecha constar en el acta de la sesión celebrada el 25 del pasado octubre. Discutido el asunto se acordó por unanimidad que el solar que se conceda para tal fin lo sea en la finca que se cita en aquella sesión, lugar el señalado por el Arquitecto; pero con una extensión cuadrada de treinta y cinco metros de lado.

Cantina escolar. — Seguidamente se dio por enterado el Ayuntamiento de que según comunica la Dirección General de primera enseñanza, el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública ha dispuesto en su del actual conceder a este Ayuntamiento, con destino a la Cantina escolar, una subvención de tres mil pesetas, en concepto de a justificar.

Monumentos. — En este estado, a propuesta de

la presidencia y previa la conveniente discusión, se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de impuestos se contribuya con veinticinco pesetas a la suscripción abierta para recaudar fondos destinados a perpetuar la memoria de Galán y García Hernández, en un monumento que se erigirá en Jaca.

Lactancia. — En este estado, accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo informado por los tres oficiales del Negociado e Interventor de fondos, se acordó por unanimidad conceder a Antonio Suarez Cordón un socorro mensual de siete pesetas cincuenta centimos, a partir de primero del actual, para ayuda de lactancia de su hijo Manuel Suarez Jorraler, nacido el 25 del pasado agosto; pero por el tiempo prevenido.

Exacciones. — A continuación, teniendo en cuenta lo solicitado por José Moreno Candelario en escrito fecha 21 del actual, y lo informado por el Inspector Jefe de la Guardia Municipal y por la Intervención de fondos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que a partir del primer semestre del próximo año sea dado de baja en el Padrón de vigilancia de Establecimientos con respecto al que tenía en la calle Carrera Grande n.º 11.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad se ordene al Inspector Jefe de la Guardia Municipal que realice una amplia y detenida inspección con objeto de averiguar si existe algún establecimiento sujeto a vigilancia que no figure comprendido en el padrón de la especie correspondiente.

Socorro. — Acto seguido, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad conceder a Fabian Jorraler Delgado, un socorro de treinta pesetas, con cargo al cap. 8.º, art. 3.º, para que pueda trasladar su esposa a la ciudad de Mérida con el fin de solicitar



a curación.

Pagos. — Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número cuarenta, fecha de hoy, y por un importe total de cinco mil seiscientos doce pesetas noventa y cuatro céntimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobados por unanimidad los respectivos créditos y servicios.

Elecciones. — En este estado y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad retitular con cinco pesetas a Antonio Fernandez Romo y diez y ocho más, por sus servicios prestados como amanuenses en los colegios electorales el diez y nueve del actual.

Beneficencia. — Acto continuo y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que con cargo al cap. 8.º, art. 1.º se satisfaga el importe de un específico que con carácter urgente se ha merecido para una enferma hija de Anastasio Pachón Marín.

Y siendo las veintinueve horas la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que leída, aprobada serán requeridos los señores que deban suscribir para que lo verifiquen. Doy fe.

Ante mí *[Signature]* *[Signature]*
M. Muñoz *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*



Diligencia/ Por la presente se acredita que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para formar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el veintinueve del actual. Los Santos de Maimona a 27 nobre. de 1933.

El Alcalde,

Antonio J. Hernández

El Secretario,

Juan Blanco

Sesión ordinaria-supletoria de 29 Nöbre 1933.

Señores concurrentes

Concejales

D. Antonio J. Hernández Castilla
 D. Antonio Hernández Rodríguez
 D. Fernando Pachón Gordillo
 D. Manuel Muñoz Sánchez
 D. Antero Manera Pérez
 D. Lorenzo Romero Pérez
 D. Saturnino Gordillo Pachón

Interventor

D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

D. Antonio M^a Gordillo Gordillo
 D. Fabian Zapata González
 D. Marcos Pico Durán
 D. Antonio Rodríguez Montaña
 D. Carmelo Garay Verde
 D. Juan Murillo Pico

Hay Fies vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la sala capitular, con los Sres. Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintisiete del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para formar acuerdos. Preside el Alcalde D. Antonio José Hernández Castilla. Hay Fies vacantes. No concurren ahora los señores concejales que en número de seis se relacionan marginalmente en último término. Pero como con los que asisten pueden formarse acuerdos en esta sesión, la presidencia la declaró abierta.

82
Acta anterior.— Dióse principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada el ventidós del actual, a cuyo documento se prestó unánime aprobación; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario del deber que tienen de firmarla.

Construcciones.— Seguidamente se acordó por unanimidad, una vez conocido, previa lectura, el respectivo texto, que pare a estudio e informe a la Comisión de Fomento, instancia de José Rodríguez Gordillo, sobre construcción de casa.

Balance.— En este estado se dió cuenta por el Sr. Interventor, y el Ayuntamiento se dió por enterado, prestándole aprobación, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de octubre, que representa una existencia en Caja de ventidós mil setecientas diez pesetas noventa y uno céntimos.

Pagos.— Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número cuarenta y uno, fecha de hoy, y por un importe total de doscientas seis pesetas setenta céntimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobado por unanimidad los respectivos créditos y servicios.

Lactancia.— a continuación se expuso por la Intervención que Eduarda Evaristo Pérez, esposa de Hipólito Candelario Soto, había fallecido ya cuando en sesión del día 8 del actual se concedió a éste un socorro mensual de siete pesetas cincuenta céntimos para ayuda de lactancia de su hija Dolores. Y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta ese fallecimiento y lo previsto para tales casos en el presupuesto, acordó por unanimidad que ese socorro sea elevado a la cantidad mensual de quince pesetas, a partir de la fecha que fue concedido.



Abastos. - Acto continuo se acordó por unanimidad autorizar al Negociado respectivo para la adquisición de impresos con destino a estadística y servicios sobre recogida de aceituna.

Trucendo las veinte y media horas, la presidencia levanto la sesión, de la que se extiende este acta que leído y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribirla para que lo verifiquen. Day fe.

Antonio Meruendas *J. P. Rodríguez*

R. Gordillo

[Signature]

M. B. Ruiz

R. Gordillo

[Signature]

Lorenzo Romero

[Signature]

de Per nare des

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia / Por la presente se acredita que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el seis del actual. Los Santos de Maimona a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Antonio Meruendas

El Secretario,

[Signature]

Sesión ordinaria-supletoria de 6 de Dibre 1933

Señores concurrentes

Concejales

Don Antonio J. Hernández Castilla

Don Fernando Pachón Gordillo

Don Manuel Muñoz Sánchez

Don Antonio M.^a Gordillo Gordillo

Don Antero Manera Pérez

Don Loreuro Romero Pérez

Don Saturnino Gordillo Pachón

Interventor

Don Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

Don Juan Blasco Guisado

Dos Concejales no concurrentes

Don Antonio Hernández Rodríguez

Don Fabian Zapata González

Don Narciso Riego Durán

Don Antonio Rodríguez Montano

Don Carmelo Garay Verde

Don Juan Murillo Riego

Hay tres vacantes

en esta sesión, la presidencia la declaró abierta.

Acta anterior.— Dióse principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada el veintinueve del pasado noviembre, cuyo documento quedó aprobado por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario del deber que tienen de firmarla.

Agrupación forxosa partido.— Seguidamente y, de conformidad con lo interesado por el Sr. Alcalde de Zafra en su comunicación n.º 1.338, fecha 29 del pasado, de la que se dió íntegra lectura, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Interventor de fondos Don Acadio F. Mellado Fuentes, para que el siete del actual

En la villa de los Santos de Mai-mona a seis de diciembre de mil no-vecientos treinta y tres, a las veinte ho-ras, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y secretario que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al cuatro del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Preside el alcalde Don Antonio J. Hernández Castilla. Hay tres vacantes. No concurren ahora los señores Concejales que en número de seis se relacionan marginalmente en último tér-mino. Mas como con los que asisten pueden tomarse acuerdos

conuenta, a las doce horas, a la reunion que en la ciudad de Lafia ha de celebrarse la asupacion forzosa del partido sobre cargas de justicia, para resolver sobre la dimision presentada por don Veneciano Martinez, respecto de su cargo de secretario de dicha asupacion, a cuyo efecto se concedieron a dicho representante amplias facultades.

Pagos.— Ato continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relacion de pagos que con el numero cuarenta y dos, fecha de hoy, y por un importe total de tres mil setecientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobado por unanimidad los respectivos creditos y servicios.

Cuentas.— En este estado se hizo constar por el Concejál don Antero Manera que, desaparecidas en todo o en gran parte, las razones que han obligado a demorar la rendicion de las cuentas municipales pendientes de esa formalidad, era preciso que por quien y como correspondia se cumpla esa obligacion dentro del más breve plazo posible, conviniendo en que así se haria.

Terminada las veintuna horas, la presidencia levanta la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada seran requeridos los señores que deban suscribirlo para que lo verifiquen. Day fe.

Antonio Meruando

Antonio Rodriguez

Antonio Meruando

Antonio Meruando

Lorenzo Senar J. Meruando

Carmelo Lopez

Pardillo

Ordillo

A Hermandades M. Meruando

12
Diligencia/ se acredita por la presente que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el tres del actual. Dos Santos de Mainmona a once de diciembre de mil novecientos Cuenta y tres.

El Alcalde,
Antonio Meruacubas

El Secretario,
Juan Blanes

Diligencia/ Por ella se hace constar que la sesión supletoria de ordinaria que ha debido tener efecto en el día de hoy no ha sido celebrada por que sólo ha concurrido el Alcalde y secretario que suscriben. Dos Santos de Mainmona a tres de diciembre de mil novecientos Cuenta y tres.

El Alcalde,
Antonio Meruacubas

El Secretario,
Juan Blanes

Diligencia/ Se hace constar por esta diligencia que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el veinte del actual. Dos Santos de Mainmona a diez y ocho de diciembre de mil novecientos Cuenta y tres.

El Alcalde,
Antonio Meruacubas

El Secretario,
Juan Blanes

Sesión ordinaria-supletoria de 20 Dibre de 1933.

Señores concurrentes

Concejales

D. Antonio J. Hernández Castilla
 D. Antonio Hernández Rodríguez
 D. Fernando Pachón Gordillo
 D. Manuel Muñoz Sánchez
 D. Antonio M^a Gordillo Gordillo
 D. Antero Manera Pérez
 D. Antonio Rodríguez Montano
 D. Lorenzo Romero Pérez
 D. Carmelo Garay Verde
 D. Juan Murillo Rico
 D. Saturnino Gordillo Pachón

Interventor

D. Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

D. Fabian Zapata González
 D. Marino Rico Durán

Hay tres vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día ocho del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Precede el Alcalde D. Antonio J. Hernández Castilla. Hay tres vacantes. No concurren ahora los dos señores concejales que en últimos términos también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierta la sesión.

Acta anterior. — Dióse principio leyendo, íntegramente, el acta de la sesión celebrada el seis del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario del deber que tienen de firmarla.

Mapa provincia. — En este estado, a propuesta de la presidencia y previa la conveniente discusión, se acordó por unanimidad autorizar a la misma para que, mediante convenio de antemano su valor, encomiende a Don Juan Gordillo Saavedra, la confección de un mapa de la provincia, con los detalles y escala análogos al modelo que ha presentado.

Beneficencia. — Seguidamente y al objeto de que

disponiendo del tiempo que estimen necesario y con los datos precisos quedán los señores Concejales formular de modo concreto y expreso las observaciones que crean necesarias sobre inclusión o exclusión del Padron de la beneficencia municipal, se acordó por unanimidad distribuir entre ellos copias de los antecedentes que sobre tal Padron existan en el correspondiente Resguardo. —

Balance.— Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Interventor, y el Ayuntamiento se dio por enterado, presentándole unánime aprobación, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de noviembre, que representa una existencia en Caja de diez y siete mil novecientas once pesetas diez y seis céntimos. —

Habilitación-suplementos.— Vista la propuesta de habilitación y suplementos de créditos que para dotar de las consignaciones necesarias a ciertos artículos y capítulos del presupuesto municipal ordinario en curso ha formulado la Intervención con fecha ocho de noviembre último, por un importe total de catorce mil trescientas cuarenta y una pesetas ochenta y tres céntimos.

Visto, también, el expediente de esa habilitación y suplementos en la parte que se refiere a considerar comprendidos en el n.º 4.º del art. 164 del Estatuto Municipal las obras o servicios que se han llevado, se llevan o han de llevarse a efecto para resolver crisis obrera, quedando perfectamente enterados los señores del Ayuntamiento de todo cuanto con respecto a las habilitaciones y suplementos y a ese extremo del n.º 4.º del art. 164 se consigna por los señores Interventor y Secretario de la Corporación en los respectivos informes que figuran en el expediente de referencia; como de igual forma y de modo especial fue objeto de observación el crédito o créditos que se habilitan o suplementan con respecto a salarios de esa



crisis obrera cuya duracion data desde hace meses, pudiendose asi formalizar lo pactado y lo que se pacte de modo imperioso e ineludible por los caracteres de gravedad que han venido teniendo y tienen en todos los momentos tan repetidas crisis.

Discutidos suficientemente todos los conceptos, conceptos y cuestiones que abarca y plantea el expediente de habilitacion y suplementos con los informes citados, quedo todo aprobado por unanimidad, como asi tambien lo que afecta al caso ya indicado del n.º 4.º del art. 164, por estimarse que las obras o servicios que se han llevado a efecto y se estan llevando para resolver crisis obreras, son de reconocida urgencia y que por causas imprevistas han demandado prontamente esos servicios y que ellos no daban lugar a los tramites de subasta ni concurso, y que por ser tan evidentes y conocidas las causas de referencia, no es necesario tramite alguno mas para acreditar esas causas y estimar esas causas y estimar completo el expediente sumario de que trata el art. 165 de indicado estatuto.

Pagos.— Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relacion de pagos que con el numero cuarenta y tres, fecha de hoy y por un importe total de tres mil doscientas treinta y ocho pesetas cinco centimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobados por unanimidad los respectivos creditos y servicios.

Gastos viajes.— Seguidamente y previa la conveniente discusion, se acordó por unanimidad desestimar propuesta verbal del concejal D. Lorenzo Romero Pérez, sobre abono por el Ayuntamiento de gastos de viajes a Badajoz ocasionados por entidas patronales y obreras para resolver conflictos

entre patronos y obreros sobre recolección de aceitunas.

Gratificaciones.— Acto continuo, a propuesta de la presidencia y en vista del informe verbal favorable de los señores Secretario e Interventor, en la parte que a cada uno corresponde, se acordó por unanimidad conceder a los exhibientes meritorios Rafael Carrasco Lemus y Joaquín Álvarez Leal, una gratificación de cien pesetas a cada uno por sus trabajos extraordinarios en los distintos Negociados de las Oficinas Municipales; el cual pago había de realizarse con cargo al cap. 6.º, art. 1.º, partida 82. La propuesta del Concejál D. Antero Manera, y teniendo en cuenta los informes favorables de los señores Jefes antes aludidos, se acordó por unanimidad que con cargo a esa misma partida se satisfaga a Don Alberto Velasco Carapeto, D. Juan Conejo Pachón, D. José Castañón Osuna, D. Domingo Rubiales Jutierrez, D. Mariano Lebrato Fuentes, D. Antonio Jordillo Robán, D. Rafael Carrasco Lemus y D. Joaquín Álvarez Leal, una gratificación de cien pesetas por sus servicios extraordinarios con motivo de los trabajos de rectificación del curso electoral.

Dimisiones Alcalde y Tenientes.— En este estado fueron formulados verbalmente por los señores Don Antonio J. Hernández Castilla, Don Antonio Hernández Rodríguez y Don Fernando Pachón Jordillo, renuncias formales, expresas e irrevocables de sus respectivos cargos de Alcalde-Presidente, primer Teniente y segundo Teniente, respectivamente. Fundan las renuncias en que sus muy modestas posiciones económicas no les permiten dedicar al ejercicio de tales cargos el tiempo indispensable para que su actuación lo sea con la eficiencia que reclaman los preceptos legales y los variados e importantes asun-



los encomendados a su gestión. Dientos suficientemente las razones alegadas por los señores dimisionarios, se acordó por unanimidad admitir todas ellas, pero con efectos a partir del momento en que sean elegidos quienes hayan de sustituirlos, para lo cual se acuerda convocar sesión extraordinaria para el día veintitis del actual a las diez y ocho y media horas; y a propuesta del concejal D. Antonio Mancebo se acordó por unanimidad hacer constar en acta un expreso voto de gracias a favor de los señores que han formulado sus dimisiones, principalmente respecto al Sr. Alcalde-Presidente por el interés y buena fe que han puesto en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la resolución de los importantes problemas que han tenido que resolverse.

Y siendo las veintitres y media horas, la presidencia levantó la sesión, de lo que se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deban subscribirla para que lo verifiquen. De que doy fe.

Huana

J. Antonio Merián

A. Gordillo

L. Hernandez

Lorenzo Romero

M. Muñoz

Manuel Pico

Antonio Rodríguez

Gordillo

Casimiro Garay

W. Milla

M. Milla

Juan Blasco



Sesión extraordinaria de 23 de Dbrz 1933

Señores concurrentes

Concejales

Don Antonio J. Hernández Castilla
Don Antonio Hernández Rodríguez
Don Fernando Pachón Gordillo
Don Manuel Muñoz Sánchez
Don Antonio M.^a Gordillo Gordillo
Don Antero Manera Pérez
Don Fabian Zapata Goyriales
Don Narciso Rico Durán
Don Antonio Rodríguez Montaña
Don Lorenzo Romero Pérez
Don Carmelo Saray Verde
Don Juan Murillo Rico
Don Saturnino Gordillo Pachón

Secretario

Don Juan Blanco Guisado

Hay tres vacantes

Hay tres vacantes, y como sólo faltaba el concejal Don Antonio M.^a Gordillo, la presidencia declaró abierto el acto.

Elección de Alcalde.— En vista de ello, teniendo en cuenta los asuntos anunciados en la convocatoria la Corporación se dispuso a elegir el Sr. Concejal que ha de desempeñar las funciones de Alcalde-presidente para cubrir la vacante como consecuencia de la dimisión aceptada en la anterior sesión a Don Antonio José Hernández Castilla. Se dio lectura, primero, a los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y demás disposiciones concordantes; y observando y utilizando el procedimiento y elementos prevenidos por tales preceptos, el correspondiente escrutinio dio el siguiente resultado:
Intervinieron en la elección doce señores Concejales;

En la villa de los Santos de Maimona a veintitres de diciembre de mil novecientos treinta y tres, a las diez y ocho y media horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales y secretario que al margen figuran como concurrentes, a excepción del Sr. Gordillo y Gordillo que lo fue en el momento que después se dirá, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesión extraordinaria convocada con la antelación y en la forma legal prevenidas. Prende el Alcalde dimisionario Don Antonio J. Hernández Castilla.

Complemento del reintegro de este acta por escrito por sesión del Sr. Alcalde.

El Secretario

Juan Blanco





y obtuvieron votos para dicho cargo de Alcalde-presidente:
 Don Antero Mancera Pérez, siete votos (7 votos).
 Don Lorenzo Romero Pérez, cuatro votos (4 votos).
 Papeletas en blanco una.

Según el anterior resultado ningún candidato ha obtenido mayoría absoluta, pues debiéndose componer este Ayuntamiento de diez y seis Concejales, esa clase de mayoría ha de alcanzar a nueve votos como mínimo. Mas teniendo en cuenta lo prevenido por la R. O. de 5 de octubre de 1891, para a cumplir la Alcaldía presidencia, con carácter interino, Don Antero Mancera Pérez, por ser el candidato que ha obtenido mayoría relativa, sin perjuicio de que en la próxima o en las dos próximas sesiones se repita la elección, en cumplimiento y a los efectos determinados por esa disposición reglamentaria.

Posicionado interinamente el Sr. Mancera, ocupada por él la presidencia y recibida la insignia de su cargo, se procedió, sucesiva y separadamente, con observancia de los mismos preceptos legales, a la elección de los que han de desempeñar los cargos de primer y segundo Teniente. En esas votaciones intervinieron trece señores Concejales, porque en el momento inmediatamente anterior al de dar principio a la de primer Teniente, penetró en la Sala Capitular el Concejil Don Antonio María Gordillo Gordillo. Y verificados, también sucesiva y separadamente, los respectivos escrutinios, dieron el siguiente resultado:

Para primer Teniente

Don Saturnino Gordillo Pachón, diez votos (10 votos)
 Don Lorenzo Romero Pérez, dos votos (2 votos).
 Papeletas en blanco, una.

Para segundo Teniente

Don Lorenzo Romero Pérez, doce votos (12 votos)

Don Manuel Muñoz Sánchez, un voto (1 voto)

Como los señores don Saturnino Gordillo Pachín y don Lorenzo Romero Pérez, fueron los candidatos que obtuvieron mayoría absoluta para los cargos de primero y segundo Tenientes, respectivamente, por el mismo sucesivo orden que fueron elegidos pararon a ocupar su respectivo sitio recibiendo, al propio tiempo, la respectiva insignia.

Con ello se dieron por resueltos los asuntos anunciados en la convocatoria y después de cursarse las frases de felicitación y colaboración en cuanto afecte al interés público, propias de estos casos, la Presidencia levantó la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribirla, para que lo verifiquen. Doy fe.

Amanuense

Gordillo

J. Pachín Antonio Hernández

Lorenzo Romero

A. Hernandez

M. Muñoz

Fernando Pérez

Gordillo

Jabian Zapata

Antonio Rodríguez

Carmelo Garay

Muñilla

Juan Blasco





Diligencia / Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido al Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el veintisiete del actual. Los Santos de Maimona a veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Juan Blanco

El Secretario

Juan Blanco

Sesión ordinaria-supletoria de 27 de Octubre 1933.

Señores concurrentes

Concejales

- D. Antero Mancera Pérez
- D. Saturnino Gordillo Pachón
- D. Lorenzo Romero Pérez
- D. Manuel Muñoz Sánchez
- D. Antonio M^o Gordillo Gordillo
- D. Antonio Hernández Rodríguez
- D. Antonio J. Hernández Castilla
- D. Marcelo Risco Durán
- D. Fernando Pachón Gordillo

Interventor

- D. Ceadio F. Mellado Fuentes

Secretario

- D. Juan Blanco Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

- D. Fabian Zapata González
- D. Antonio Rodríguez Montano
- D. Carmelo Garay Verde
- D. Juan Murillo Risco

Hay tres vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintisiete del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Preside el Alcalde interino D. Antero Mancera Pérez. Hay tres vacantes. No concurren ahora los cuatro señores Concejales que en último término también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Actas anteriores.— Dióse principio leyéndose, íntegramente, las actas de las sesiones, supletoria de ordinaria y extraordinaria, celebradas el veinte y veintitres del actual respectivamente, cuyos documentos fueron aprobados por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario del deber que tienen de firmarlos.—

2.^a elección de Alcalde.— Como en la elección de Alcalde, que tuvo efecto en la anterior sesión, solo obtuvo mayoría relativa el candidato triunfante D. Antero Mancera Peier, quien, por lo tanto, actúa con carácter interino, de conformidad con lo prevenido por la R.O. de 5 de octubre de 1.891, se procede a repetir ahora indicada elección, que se verifica con estricta observancia de lo prevenido por los arts. 54, 55 y 56 de la Ley de 2 de octubre de 1877; y hecho el respectivo escrutinio dió como resultado ocho votos a favor del indicado Don Antero Mancera Peier, y una papeleta en blanco, por lo cual se declaró que dicho Sr. continúa desempeñando interinamente el cargo de Alcalde hasta que en la próxima sesión se verifique por tercera y última vez repetida elección, cuyo resultado se tendrá por definitivo.—

Comisiones evaluación.— Con oficio fecha 24 del pasado, Don Julian Gordillo Diaz, insisto en su renuncia del cargo de vocal de la comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento, alegando ser mayor de setenta años y que sus facultades no son lo suficientes para el debido cumplimiento de su cargo. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que tales excusas no son de las comprendidas en el art. 186 del Estatuto, acordó por unanimidad desestimar la renuncia de referencia.—

Mancomunidad cargas justicia.— Seguidamente y de conformidad con lo interesado por el Sr. Alcalde de



Laña en comunicacion fecha 23 del actual, se acordó por unanimidad designar al Sr. Interventor de fondos Don Acadio F. Mellado Fuentes, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento concurre a la sesión que el día 29 del corriente mes y hora de las doce ha de celebrarse la agrupación del partido con el fin de discutir y, en su caso aprobar, la transferencia de crédito que en el presupuesto ordinario vigente propone el Sr. Interventor de esa agrupación.

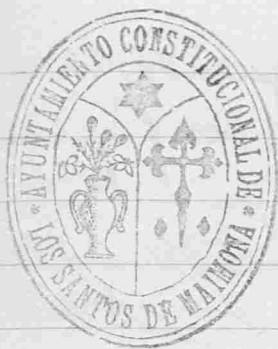
Escrituras otorgando exacciones.— En este estado y debiéndose otorgar ya las escrituras con motivo de las adjudicaciones definitivas que como consecuencia de las subastas para amendar las espaciones sobre carnes, bebidas y pueras y medidas se acordaron en sesión celebrada el 22 del pasado mes, se acordó por unanimidad que a esos actos de otorgamientos concurre, en nombre de esta Corporación, el Sr. Alcalde Don Antón Manera Pérez, o quien en el momento oportuno ejerza las funciones de indicado cargo, a cuyo efecto se le confieren todas las facultades que en derecho sean necesarias.

Licencia Secretario.— El Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia ha concesso al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Blanco Guisado, delegación para que en nombre de aquella superior autoridad give visita de inspección en el Ayuntamiento de Medina de las Torres. En vista de ello y previa la conveniente discusión, la Corporación acordó por unanimidad conceder a dicho señor Secretario licencia en comisión de servicio por el tiempo que necesite para llevar a efecto, hasta su total terminación, esa misión encomendada por el Sr. Gobernador; y que, durante esa era licencia, se encargue, con carácter accidental, del ejercicio de las funciones de la Secretaría de este Ayun-

Faminto, el oficial mayor del mismo D. Alberto Velasco Canajeto, y, en defecto de éste, por enfermedad o ausencia, el oficial que le siga en orden según categoría. —

Cédulas personales. — Como consecuencia de lectura que previa y oportunamente fué dada, el Ayuntamiento se dió por enterado de la Circular fecha 14 del actual del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial, sobre reintegración a los Ayuntamientos, a partir de 1.º de enero próximo, de la recaudación de cédulas personales correspondientes al año 1933. De todo cuanto se regula por esta Circular quedó enterada la Corporación, facultándose al Sr. Alcalde para que adopte cuantas medidas o actuaciones sean precisas para su cumplimiento. —

Ordenanzas exacciones. — Seguidamente, previa lectura de los respectivos documentos, y teniendo en cuenta lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad, lo que constituye mayoría absoluta, prorrogar por plazo de diez años, reservándose el derecho de modificarlas o anularlas dentro de dicho periodo, cuando así se crea conveniente y sujetándose para ello a los límites legales, las Ordenanzas de las exacciones municipales siguientes: Pesas y medidas; Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas; Inspección y reconocimientos sanitarios; Servicios de matadero; Saca de arenas y otros materiales de construcción; Arbitrio sobre circulación; Camarajes de lujo; Casinos y Circulos de recreo; 20% de las cuotas del Tesoro sobre la contribución industrial y de comercio; 20% de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial líquida urbana; Recargo municipal del 22% sobre la contribución industrial y de comercio; Recargo del impuesto del Estado sobre consumo de gas y electricidad; Diferencia entre el importe de las aten-



ciones de 1^ª enseñanza en 1.901 y el recargo del 16% sobre la contribución territorial; y Carnes, fieras y saladas, volateria y cara menor. Por lo que afecta a la Ordenanza por servicios de alcantarillado, se rebajan las cuotas por los derechos y Feras correspondientes al diez por ciento del líquido imponible de la finca urbana sujeta al pago del rústico. También se acordó que era prórroga y citada modificación se anuncie al público en la forma y por el tiempo que previene el art. 322 del Estatuto Municipal.

Pagos.— Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número cuarenta y cuatro, fecha de hoy, y por un importe total de once mil setenta y tres pesetas veintidos centimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando por unanimidad los respectivos créditos y servicios.

Mapa provincia.— En este citado y como consecuencia de las gestiones practicadas conforme con lo acordado en sesión fecha 20 del actual, se acordó por unanimidad encomendar a Don Juan Jordillo Saavedra, la confección de un mapa de la provincia a la escala y con los detalles convenidos, por la cantidad de ciento veintinueve pesetas.

Máquina de escribir.— Seguidamente y en virtud de propuesta del Sr. Heriánder Castilla, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que cuando el presupuesto municipal ordinario para el próximo año sea sometido a la discusión y aprobación del Ayuntamiento, se tenga en cuenta la adquisición de máquinas de escribir con el fin de votar y aprobar, en su caso, el correspondiente crédito.

Trucendo las veintuna horas y quince minutos, la presidencia levantó la sesión de la que se extiende

este acta que leida y aprobada serán requeridos los señores que deban suscribirlo para que lo verifiquen. De todo lo cual, doy fe.

Juanera

J. Paredes Antonio y Mercedes

A Hernandez

[Signature]

M. Muñoz

[Signature]

Lorenzo Romero

[Signature]

Marcin Pico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Año de 1934

Diligencia Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente para el día tres del actual. Los Santos de Marina a primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Juanera

El Secretario,

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 3, de Enero del 1.934.

Señores concurrentes. —

=Concejales:—

Don Antero Mancera Pérez,
 Don Antonio José Hernández Castiella
 Don Fernando Padrián Gordillo
 Don Manuel Muñoz Landín,
 Don Ant^o Ma Gordillo y Gordillo
 Don Fabián Zapata González,
 Don Narciso Riso Durán
 Don Antonio Rodríguez Montañó
 Don Lorenzo Romero Pérez,
 Don Carmelo Garay Verde
 Don Juan Burbillo Ríos
 Don Constantino Gordillo Padrián
 Don Antonio Hernández Rodríguez.

Secretario accidental.

D. Juan F. Concejo Padrián

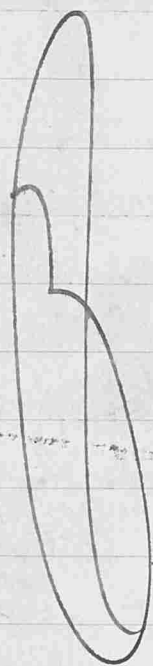
Interventor

D. Acadio F. Mellado Fuentes

Hay tres vacantes.

En la villa de los Santos de Maimona a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y nueve y media horas, en la Sala Capitular, con los señores concejales, Interventor, y Secretario accidental, que por hallarse en comisión de servicios ordenados por la Excmo C. Gobernador Civil de esta provincia, el que los propietario Don Juan Blanco Quirós y su cónyuge, además, enfermo el Oficial Mayor D. Alberto Peláez Carapeto; al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesión extraordinaria convocada con la antelación y en la forma legal prevenidas. Preside el Alcalde interino don Antero Mancera Pérez, Hay tres vacantes, y como no habiéndose ninguno de los Srs Concejales, la presidencia declaró abierto el acto.

Camino de Hinojosa del Valle a esta villa. — En este estado se expuso por la presidencia que el objeto de esta sesión no era sino el, previamente indicado en la convocatoria, referente a la construcción del Camino de Hinojosa del Valle a esta villa, dándose lectura en este acto, de las instancias que el Ayuntamiento de Hinojosa dirige a la Excmo Diputación provincial, en petición de que se le conceda el carácter de constructor del primer trazo de referido camino y un anticipo reintegrable de cuarenta y cinco mil pesetas para indicado fin, y de las certificaciones de los acuerdos que a dichas instancias se acompañan; documentos todos ellos recogidos por el Sr. Interventor, hoy fecha, en la propia



83

villa de Huijofora, en el viaje a este fin realizado por dicho funcionario; y el Ayuntamiento con vista de todo ello, y teniendo en cuenta al propio tiempo los antecedentes que sobre este asunto existen en esta Alcaldía, acordó por unanimidad, avalar la petición que el Ayuntamiento de Huijofora del Valle hace a la Excm^a Diputación provincial, sobre anticipo de indicadas cuarenta y cinco mil pesetas para la construcción de repetido primer trazo de Camino; y que este Ayuntamiento ofrezca en garantía de dicho aval, los recargos sobre las contribuciones Territorial e Industrial, a que hace referencia el Art. 6.º de la Ley de 29. de junio 1.911. = El Ayuntamiento de Huijofora del Valle ofrece al de esta villa, como garantía del aval que se le presta, las 210 = obligaciones de ferrocarriles y tres Inscripciones de Propios, las que juntas producen una renta anual de tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas ochenta centimos. =

Tambien se acuerda e igualmente por unanimidad, que a la solicitud, de Huijofora se acompañe certificación de este acuerdo concediendo el aval, y que repetidos documentos sean llevados en el día de mañana a la Diputación provincial de Badajoz, por la Comisión a tal efecto nombrada, compuesta por el Sr. Alcalde interino D. Antonio Manera Perez, el Concejal Don Ant. José Hernández Castilla y el Sr. Interventor Don Cecilio F. Mellado Fuentes; por cual queda facultada ampliamente para resolver cualquiera clase de dificultades que pudieran surgir cerca de la Diputación para resolver el asunto de referencia.

Con ello dióse por terminado el asunto a tratar que se anunciaba en la convocatoria, y la presidencia levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, de la que se extiende esta acta que leída y aprobada, serán requeridos los señores que deben suscribirla, para que lo verifiquen. Day fé.

Manera



José Antonio Gordillo de Hernandez

Comandante General
Antonio Rodriguez

M. Muro *Lorenzo Hernandez* *Fabian Zapata*

Andrés Milla *Andrés* *Gordillo* *Juan* *Hernandez*



Diligencia / Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria respectiva al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertidos el Sr. Alcalde de la obligacion de convocar a sesion supletoria para el tres del actual. Los Santos de Maimona a primero de Enero del mil novecientos treinta y cuatro.

Al Alcalde. =
Manuere

El Secretario, Rafael
Juan Casco

Sesion ordinaria-supletoria de 3, de Enero del 1934.

Señores concurrentes

Concejales.

- Don Antero Mancera Perez,*
- Don Saturnino Gordillo Pachon*
- Don Manuel Muñoz Sandoz,*
- Don Antonio José Hernández Castilla*
- Don Fernando Pachón Gordillo*
- Don Antonio Hernandez Rodriguez*
- Don Lorenzo Romero Perez*

Interventor

D. Cecilio F. Mellado Fuentes

Secretario - Accidental

D. Juan F. Casco Pachón

Señores Concejales no concurrentes

- Don Ant. no Gordillo y Gordillo*
- Don Marciano Rizo Durán*
- Don Fabian Zapata Casares*
- Don Antonio Rodriguez Montañón*
- Don Carmelo Garay Verde.*

En la villa de Los Santos de Maimona a tres de Enero del mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, en la Sala capitular con los señores Concejales, Interventor y Secretario Accidental, que por hallarse en comision de servicios ordenados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que lo es propietario Don Juan Blasco Paisado, y encontrarse, - ademas, enfermo el Oficial Mayor D. Alberto Velasco Carapeto, al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesion supletoria de

Don Juan Murillo Rico

Hay tres vacantes

la ordinaria correspondiente al primero del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en

número suficiente para tomar acuerdos. Preside el Alcalde interino Don Antero Mancera Pérez. Hay tres vacantes. No concurren ahora los seis señores Concejales que en último término también marginalmente se relacionan. Y la presidencia declaró abierto el acto.

Actos Anteriores. — Dióse principio leyéndose íntegramente las actas de las sesiones supletoria de ordinaria y extraordinaria celebradas el veintisiete del pasado Diciembre y tres actual, cuyos documentos fueron aprobados por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto Secretario, del deber que tienen de firmarlas.

Última elección de Alcalde. — Como en las dos anteriores sesiones, solo obtuvo mayoría relativa el Candidato Don Antero Mancera Pérez, quien por lo tanto viene actuando con carácter interino; procedióse en este acto a la tercera y última elección de Alcalde-Presidente, lo que hecho el respectivo escrutinio dió como resultado seis votos a favor del indicado Don Antero Mancera Pérez, y una papeleta en blanco, por lo cual y desde este momento, declaróse con carácter propietario, como Alcalde-Presidente.

Prorroga de presupuestos. — Seguidamente por el Sr. Interventor, se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del proyecto de ley presentado a las Cortes y publicado en la Gaceta del día treinta del pasado Diciembre, sobre prórroga trienal de los presupuestos Municipales correspondientes al pasado año de mil novecientos treinta y tres.

Continúa en el Acto seguido dióse cuenta por la presidencia al Ayuntamiento, de que por el Concejal Don Antero José Hernández Castilla, había sido cobrada y entregada en este Ayuntamiento, la cantidad de tres mil pesetas, libra-

das por el respectivo Ministerio, con destino a la Contaduría
color.

Y siendo las veintinueve horas y quince minutos, la presiden-
cia levanto' la sesion de la que se extiende este acta que leida y
aprobada, seran requeridos los señores que deban suscribirla
para que lo verifiquen. Dios fe,

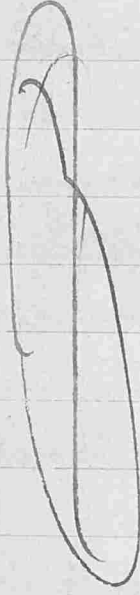
Anaure
Rodriguez Lorenzo Romero Sr. Mayor

Antonio Rodriguez Sr. U Sr.
Sr. Hernandez Sr. Hernandez Gordillo

Rodriguez Sr. Rodriguez
Sr. Rodriguez Sr. Rodriguez

Diligencia. Se hace constar por la presente que la sesion
ordinaria respectiva al dia de la fecha no ha podido tener efec-
to por falta de asistencia de señores concejales en numero sufi-
ciente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde
de la obligacion de convocar a sesion supletoria para
el (10) dia diez del actual. Los Santos de Maimona a ocho
de Enero del mil, novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde, El secretario - actal.
Anaure Juan Coujo



sesion ordinaria supletoria del 10 de Mayo 1924

Señores concurrentes

Concejales.

- D. Antonio Mancera Perez
- D. Saturnino Pordillo Pordillo
- D. Inan. Munillo Pico
- D. Manuel Muñoz Sordillo
- D. Onte. Lore Hernandez
- D. Fernando Pordillo Pordillo
- D. Onte. Rodriguez Zapata
- D. Onte. Hernandez Rodriguez
- D. Lorenzo Romero Perez
- D. Onte. Maria Pordillo Pordillo

Secretario occidental

- D. Jose Castañon Osuna

Intercinctor

- D. Acadio J. Mellado Fuentes

Hay tres vacantes

- D. Norberto Pico Duran

En la villa de Los Santos de Maimona siendo las veinte horas del dia anteriormente expre-
sado, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Intercinctor y Secretario occidental, que por hallarse en comunion de ser-
vicio ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia el que lo es en pro-
piedad D. Inan. Blanco Pri-
sado, encontrarse enfermo el

Oficial Mayor y en uso de li-
cencia el Oficial 1º, el Ayunta-
miento procede a celebrar la
sesion supletoria correspondien-
te a este dia por no poderse cele-
brar en 1ª convocatoria a causa de no asistir numero

suficiente de señores Concejales, Preside D. Antonio Man-
cera Perez, Alcalde Presidente, Hay tres vacantes, y no con-
curre el concejal que marginalmente se relaciona
A la Presidencia declara abierto el acto.

Presupuestos. Acto seguido se da cuenta por la
Presidencia de la necesidad de prorrogar el presu-
puesto del año 1923 en un trimestre, acordandose
por unanimidad en este sentido

Circular de la Excm. Diputacion Provincial segundamente
se dio cuenta tambien por la Presidencia de una
circular de la Excm. Diputacion provincial sobre la
recaudacion de cedulas personales por este Ayuntamiento
siendo el asunto discutido suplenetemente, sobre la
persona en quien tenia que recaer el cargo de



en consecuencia, acordándose aplazar este asunto hasta la próxima sesión a fin de que por la presidencia se fije el del Recaudador Municipal el encargo de la cobranza de las cuotas personales.

Quintas — Se formó y se aprueba por separado el alista-
miento de mozos para el actual presupuesto de mil no-
vecientos treinta y cuatro.

Camino de Hinojosa a Los Santos. También se dio cuenta por
la Presidencia de las gestiones realizadas en su viaje a Ba-
dajoz, sobre el camino vecinal de Hinojosa del Valle a esta
villa, de las dificultades que sobre este asunto se han tratado
al no tener la documentación terminada el personal te-
nico de la Diputación, acordándose por unanimidad
que el día doce del actual, se presente en Badajoz el
tenor Interventor de este Ayuntamiento, al objeto de que
gestione directamente la solución de este asunto y de
cuenta en la próxima sesión de su actuación en este
asunto.

Circular. — Se da cuenta por la Presiden-
cia de un escrito recibido de los exportadores de carbón
vegetal, para que este Ayuntamiento se presente su declara-
ción en defensa de sus intereses y telegrafía al Ministe-
rio en este sentido.

Continua Escolar. Segundamente se dio cuenta por la
Presidencia de los trabajos realizados para la implem-
tación de la Continua Escolar en esta villa, y de los do-
nativos recibidos para este fin del personal somate-
rio, funcionarios de este Ayuntamiento, acordándose
la elección de los vocales electos que tienen que recaer en
dos señores concejales de este Ayuntamiento y después
de discutido suficientemente, recayó dicho nombra-
miento en los Concejales D. Ontonio Lora Hernandez
Castilla y D. Saturnino Perillo Pachon siendo estos nom-
bramientos acordados por unanimidad.

12
Pregos. - Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal existe en este acto el Seno Interrentos se acordó por unanimidad aprobar la relacion de pregos que con el numero uno fecha de hoy y por un importe total de pesetas ciento treinta y una con cuarenta e continuos.

Mercaderia de Guina. - Se propone por la Presidencia la compra de ballota porra unas magnas de canilla, facultandole el Ayuntamiento porra que dicha compra se haga estensiva a las demas mareas de guina.

Construccion. - Seguimiento fue presentada por la Presidencia instancia del vecino Antonio Palom Cordón solicitando permiso porra construir una casa, acordandose por unanimidad pase a estudio de la Comision de Fomento.

Exoneraciones. - Tambien fueron presentadas instancias de los vecinos, Rafael Merino Perolillo, Aureliano Perolillo Verde, Juan Perolillo Pujau, Fernando Cuervo Perolillo y Mariano Moreno Heraldo, solicitando sus exoneraciones de pagar las tasas por que tributan; El Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe favorable del Inspector de Policia y el informe del Seno Interrentos, acordó acceder a lo solicitado.

Depositos. - Acto seguido se acordó por unanimidad la abolicion de los depositos a los señores D. Aurelio Perolillo Cortilla, D. Francisco Morras Salamanca y D. Angel Blanco Perolillo, como rematantes que eran el treinta y uno del pasado Diciembre en los arbitrios municipales, de carne, alcohol y



firmas y mudadas respectivamente
Presupuestos. Se acuerda citar a sesion extraor-
dinaria para la aprobacion del presupuesto que ha
de regir en el año actual para cuando regrese
de su viaje a Badajoz el Señor Interventor de este
Ayuntamiento D. Acadio J. Mellad.

Horario de sesiones. A propuesta de la Presiden-
cia se acuerda por unanimidad que la hora de celebra-
las sesiones en lo sucesivo sea las de diez y nueve
horas.

Tras de las veintinueve horas, treinta minutos, la
Presidencia levanto' la sesion, de la que se extiende
este acta que lida y aprobada sonn requeridos los
señores que deben firmarla para que lo verifiquen
de que doy fe.

~~Manera~~

~~Carmelo Caray~~

~~Presidencia~~

~~Alcalde~~

~~Alondillo Gabián Zapata~~

Antonio Rodriguez B. Osorio

~~Alondillo~~ ~~Antonio Hernandez~~

~~Cosé Contarín~~

~~Señor Osorio~~

Diligencia? Se acredita por la presente que la sesion or-
dinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido
tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en nu-
mero suficiente para formar acuerdos; quedando advertido el Sr. Al-
calde de la obligacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente para el
día diez y siete actual. Los señores de Manera a quince de buero del mil novecientos treinta y cuatro.
Al Alcalde, Al Secretario actual

~~Manera~~

Cosé Contarín



Sesión ordinaria-supletoria del día 17. de Enero del 1.934.

Señores concurrentes:

= Concejales =

Don Autero Maucera Pérez,
" Saturnino Gordillo Pachón
" Manuel Muñoz Santos
" Antonio Rodríguez Montaña
" Juan Murillo Cico
" Fabian Zapata Gonsale,
" Rufino Hernández Rodríguez,
" D. Ute. - M^o Gordillo y Gordillo
" Carmelo Garay Verde
" Fernando Pachón Gordillo

Secretario accidental

D. José Castañón Osuna

Interventor

D. Acasio F. Mellado Fuentes

Señores Concejales no concurrentes

D. D. Ute. - José Hernández Castella
" Narciso Rico Durán
" Lorenzo Romero Pérez

Hay tres vacantes

suficiente para formar acuerdos. Preside el Alcalde Don Autero Maucera Pérez. Hay tres vacantes. No concurren ahora los tres señores Concejales que en últimos términos también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. Diose principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada el día diez del actual, cuyo documento quedó aprobado por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto Secretario del deber que tienen de firmarlo.

Intervención pública - Seguidamente dióse lectura por el Sr. Secretario, del Oficio del fecha quince del actual, dirigido a esta Alcaldía por D. Isabel Gonsale, Moreno, en el que comunica haber

En la villa de Los Santos de M^o Nueva a diez y siete de Enero del mil novecientos treinta y cuatro, a los diez y nueve horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor, y Secretario accidental, que por hallarse en comisión de servicios ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que lo es propietario Don Juan Blanco Guisado, encontrarse enfermo el oficial mayor Don Alberto Velasco Barapeto, y en uso de licencia el oficial primero D. Juan F. Couso Pachón; el Ayuntamiento procede a celebrar en sesión supletoria correspondiente a este día, por no celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de señores Concejales en número

se jubilado de su profesión de Maestra Nacional, de la Escuela de niñas nº 2, de esta villa cuyo cargo ha venido desempeñando durante más de 30 años y en el que do, muy expresivos gracias a las autoridades por las atenciones hechas a la misma durante sus años de servicio; y el Ayuntamiento enterado del contenido de dicho oficio, acordó por unanimidad, hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación a dicha señora Maestra, por la labor cultural llevada a cabo por la misma en el desempeño de su cargo, y que en nombre del pueblo y como representante de él, se le dió traslado de este acuerdo haciéndole constar el agradecimiento por los beneficios reportados con su laboriosa constancia en pro de la educación.

Beneficencia - Acto seguido dióse cuenta por la presidencia, de las recetas de específicos despachadas a los individuos de la Beneficencia Municipal, dado el carácter de urgente que por el Sr. Médico Titular en el oficio se hace constar pertenecientes a los vecinos - Angel, Costilla Montano, Ezequiel Montano Julián y Bautista Montano Hernandez, todo lo que, enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobar la autorización hecha por la Alcaldía para el despacho de las mismas.

Recaudación Personal - En este estado dióse cuenta por la Presidencia de las gestiones realizadas por la misma, con el Sr. Recaudador Municipal de los arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento, a fin de que este se encargara de la recaudación voluntaria de las Cédulas Personales de este Municipio correspondientes al año mil novecientos treinta y tres, de cuyas gestiones ha resultado el ofrecerse indicado Sr. Recaudador a verificar dicha expedición y recaudación, espontánea y gratuitamente y con las mismas garantías y condiciones ofrecidas para la recaudación de los decimos impuestos; y el Ayuntamiento con vista de ello, acordó por unanimidad, hacer constar el agradecimiento de la Corporación por su voluntario ofrecimiento y concederle una gratificación de cientos veinticinco pesetas como premio a la prestación de tal servicio.



Caminos de Hinojosa del Valle. Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de las gestiones llevadas a cabo en Badajoz, por el Sr. Alcalde e Interventor de este Ayuntamiento relativas a la rápida terminación de la construcción del Camino de Hinojosa del Valle a esta villa, de la cual resulta haberse ofrecido sería llevado tal asunto para su definitiva aprobación a la sesión que el veinte de los corrientes habrá de celebrarse en la Excm^a Diputación provincial.

Bojos. Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número dos, del corriente año, fecha de hoy y por un importe total de doscientos ochenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos propian y suscribe indicado funcionario, quedando aprobado, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que la misma se contrae.

Reparación calles. En este estado y a propuesta del Concejal Don Carmelo Toray, se acuerda por unanimidad, se proceda a la reparación del pavimento de la calle Capitán Galiani; acordándose igualmente y también por unanimidad y ello a propuesta de la presidencia sea reparado también el pavimento de la terminación de la calle Capitán G^o Hernández, o sea en el sitio junto a la alcantarilla recientemente construida en dicha calle.

Parcelas de la Sierra y El Castillo. Acto seguido se dió cuenta por la Presidencia, del retraso con que por los respectivos arrendatarios se vienen haciendo los ingresos correspondientes a las parcelas de la Sierra de San Cristóbal y El Castillo propiedad del Ayuntamiento y que se les tienen créditos en renta; acordándose por unanimidad, sean requeridos con la mayor urgencia a esta Alcaldía para que manifiesten si han o no de abonar y ello dentro de un breve plazo las rentas de referencia, y que, con vista de su resultado, resolver como proceda.

Garantías a los morosos. Seguidamente, por la presidencia dió-



se tambien cuenta, existe un manantio de agua al sitio-
callejon de Valmoreno, la que de ser potable podria ser-
utilizada por el personal habitante en las calles Alentorio
Viejo y limitrofas; acordandose, tambien por unanimidad,
proceder al analisis de la misma para conforme a su
resultado, resolver.

Y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, la
presidencia levanto la sesion de la que se extiende este ac-
ta que leida y aprobada seran requeridos los señores que
deban suscribirla para que lo verifiquen. Day fe. ---

[Signature] *[Signature]*
Gerente *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

[Signature]



78
Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 22 = Enero 1934 =

Señores concurrentes

Concejales

Don Antero Manceera Pérez,
" Saturnino Gordillo Padión
" Lorenzo Requero Pérez,
" Manuel, Fermín Sánchez,
" Antonio-José Hernández Bastilla
" Fernando Padión Gordillo
" Antonio-Maria Gordillo y Gordillo
" Narciso Rico Jurán
" Juan Murillo Rico
" Antonio Rodríguez Montano
" Carlos Toray Verde
" Fabian Zapata Gualde,
" Antonio Hernández Rodríguez,

Interventor

Don Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario-accidental

D. Juan F. Coujo Padión,

Hay tres vacantes:

En la villa de Los Santos de Noya a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro a las once horas, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores Concejales, Interventor, y Secretario accidental, que por hallarse en Comisión de servicios ordenados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que lo es en propiedad D. Juan Blasco Guisado, y encontrarse enfermo el oficial Mayor Don Alberto Velasco Barropeto; al margen figuran como concurrentes; pero presidiendo el Alcalde Don Antero Manceera Pérez, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión extraordinaria, cono-

cedo con la antelación y en la forma legal prevenida. Hay tres vacantes y como concurren todos los señores Concejales que hoy componen este Ayuntamiento, la presidencia declaró abierta la sesión.

Aprobación Presupuesto 1934. = En este estado el Sr. Interventor de fondos procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de las partidas de gastos formuladas por la Comisión de Hacienda en el proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario que para el actual año ha confeccionado en su totalidad, créditos y conceptos, fueron ampliamente y suficientemente discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar todo ello, tal y como lo propone dicha Comisión de Hacienda con las siguientes modificaciones: =



Gastos.

En el art.º 1.º del Cap. 3.º se aumentan las partidas n.ºs 53, - 54 y 55, en un siete por ciento, quedando respectivamente, con 2.461, - 1.572,90 = y 11.721,20 = pts, cada una de ellas, quedando, pues, dicho artículo, con un importe total, de 14.583,10 = pts.

En el art.º 1.º del Cap. 6.º, también se aumentan en el 7%, las partidas n.ºs 77, que queda con un total de 5.350 = pts; la n.º 79, que queda con 2.482 = pts; la n.º 82, que queda con 2.675 = pts; la n.º 83, que queda con 2.140 = pts; la n.º 85, que queda con 1.926 = pts; y la n.º 89, que queda con 2.568 = pts, por cuya causa queda este artículo con un importe total, de 26.661,00 =.

En el art.º 2.º del Cap. 7.º, también se aumenta en el 7%, la partida n.º 99, que queda con 2.140 = pts, quedando, por tanto, dicho art.º, con un importe total de 2.304 =.

Mayoreros:

Terminada la discusión y aprobación de la parte de gastos, se procedió por el propio Sr. Interventor, a dar integral lectura, por Cap.º y Art.º, de las partidas de ingresos de repetidos proyectos de presupuestos y, como ocurrió en la parte de gastos, su totalidad, créditos y conceptos fueron discutidos todo lo amplia y suficientemente que se creyó necesario, acordándose, asimismo por unanimidad, aprobarlos todo ello como dicha Comisión lo ha propuesto, pero elevando, como consecuencia de las variaciones acordadas en la parte de gastos, la partida n.º 34, del art.º 8.º Cap.º 10.º en 2.312,10 pts, quedando, pues, dicho art.º, con un importe total, de 112.698,95 = pts.

Con las variaciones que quedan consignadas, se acordó en definitiva y por unanimidad y, por tanto, por mayoría absoluta ya que han concurrido todos los señores Concejales que en esta fecha constituyen el Ayuntamiento, aprobar el Presupuesto Ordinario de este Municipio para mil novecientos treinta y cuatro, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan requiri-



Documento:

= Presupuesto de Gastos. =

Cap. 1.º = Obligaciones Generales	44.851"73
Cap. 2.º = Representación Municipal	2.000"00
Cap. 3.º = Vigilancia y seguridad	17.583"10
Cap. 4.º = Policía Urbana y rural	14.679"25
Cap. 5.º = Recaudación	2.625"00
Cap. 6.º = Personal y materiales de oficinas	37.235"00
Cap. 7.º = Salubridad e higiene	10.741"92
Cap. 8.º = Beneficencia	42.600"22
Cap. 9.º = Asistencia social	2.800"00
Cap. 10.º = Instrucción pública	14.887"40
Cap. 11.º = Obras públicas	15.000"00
Cap. 12.º = Indiferentes	" "
Cap. 13.º = Fomento de los intereses comunales	8.540"00
Cap. 14.º (Servicios municipalizados) Anticipos a Funcionarios.	2.000"00
Cap. 15.º = Mancomunidades	0"00
Cap. 16.º = Entidades menores	0"00
Cap. 17.º = Imprevistos	3.000"00
<hr/>	
Total general de Gastos ---	248.543"62

= Presupuesto de Ingresos =

Cap. 1.º = Rentas	7.918"46
Cap. 2.º = Aprovechamiento de bienes comunales.	" "
Cap. 3.º = Subvenciones	" "
Cap. 4.º = Servicios municipalizados	" "
Cap. 5.º = Eventuales y extraordinarios	3.600"00
Cap. 6.º = Arbitrios con fines no fiscales	" "
Cap. 7.º = Contribuciones especiales	" "
Cap. 8.º = Derechos y tasas	44.906"00
Cap. 9.º = Cuotas, recargos y participaciones C.º	28.220"21
Cap. 10.º = Imposición Municipal	163.498"95
Cap. 11.º = Multas	400"00
Cap. 15.º = Reservas	" "
<hr/>	
Total general de Ingresos	248.543"62



Demostración

Importan los Gastos por todos conceptos
 De, los Ingresos, por id, id
 Diferencia

248,543"62
 248,543"62
 = Ninguna.



Seguidamente quedo redactado y aprobado por unanimidad el articulado o bases complementarias para la ejecución de dicho presupuesto, acordándose que este con todos los documentos que lo integran, sea expuesto al publico por término reclamatorio y que, a los efectos oportunos, se remita en tiempo y forma al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada.

Tras habiéndose anunciado en la convocatoria de este asunto, la presidencia levanto la sesión, siendo las catorce horas, estudiándose de todo este acto, la que una vez leída y aprobada, serán requeridos los señores que deban suscribirlo para que lo verifiquen. Day fe.

~~Amance~~
 Juan Antonio Rondillo
 Juan Barata
 Rondillo
 Juan Antonio Hernandez
 Hernandez
 Antonio Rodriguez
 Narciso Paez
 Casimiro Garay
 M. Alvarez
 El Secretario del Ayuntamiento
 Juan Bonifaz

Diligencia El Sr. acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales, en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente para el día veinticuatro del actual.

Los Santos de Naimona a veintidos de Enero del mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Sr. del Ayuntamiento
 Juan Bonifaz

~~Amance~~



28
Sesión ordinaria-supletoria del día 24, de Enero del 1.934.

Señores concurrentes.

Concejales.

Don Antero Manera Perez,
" Saturnino Gordillo Padón
" Manuel Muñoz Condes,
" Antonio-José Hernández Castilla
" Fernando Padón Gordillo
" Ant^o - M^o Gordillo y Gordillo
" Juan Murillo Pico
" Antonio Rodríguez Montano
" Aureano Couero Perez

Interventor.

Don Acadio P. Mellado Fuentes

Secretario - accidental.

Don Juan P. Couero Padón

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Pico Durán
Don Carmelo Garay Serole,
Don Antonio Hernández Rodríguez,
Don Fabian Zapata Couero.

Hay tres vacantes.

Preside el Alcalde Don Antero Manera Pérez. Hay tres vacantes. No concurren los cuatro señores Concejales que en último término también marginalmente se relacionan. Y la presidencia declaró abierto el acto.

Aprobación Actas— dióse principio leyéndose íntegramente las actas, de las sesiones ordinaria supletoria del día diez y siete y de la extraordinaria para aprobación del Presupuesto de este Ayuntamiento para mil, novecientos treinta y cuatro, celebrada el día veintidos, ambas correspondientes al actual mes de Enero, cuyos documentos quedaron aprobados por unanimidad, quedando los señores reunidos advertidos por el infrascripto Secretario del deber que tienen de firmarlos.

Homenaje al Excmo Sr. Hidalgo.— En este estado y con el entusiasmo y suavidad propios de toda persona noble y de leales sentimientos, se

En la villa de Los Santos de Marchena a veinticuatro de Enero del mil, novecientos treinta y cuatro, a las diez y nueve horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental, que por hallarse en Comisión de Servicios ordenadas por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que los propietario Don Juan Blanco Luisado y encontrarse, además, enfermo el Oficial Mayor Don Alberto Velasco Carapeto, al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesión supletoria de este día, correspondiente a la ordinaria del veintidos del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para hacer acuerdos. Pre-

expuso por el Sr. Alcalde que, como a todos constaba, por Decreto del Sr. superior se había conferido el nombramiento de Ministro de la Guerra al Excmo Sr. Diego Hidalgo Durán, Diputado a Cortes e hijo muy ilustre de esta localidad.

No hay persona que desconozca las relevantes condiciones que concurren en el Sr. Hidalgo. = Visibilidad suya y una orfandad paterna prematura, fueron causa de que desde la más tierna infancia demostrara, con relieves de altura singular, lo excelso de sus cualidades naturales como hijo, hermano y ciudadano, que las supo recoger, cuidar y fomentar una madre cuyas virtudes constituyeron ejemplo imitado por los que quisieron serlo de una rara que, en su día, fuera admiración de propios y extraños. = Haciendo así frente a todas las graves y continuadas adversidades de la vida; utilizando sus esclarecidas facultades; observando acrisolada honradez; con una caballerosidad poco común; con un civismo y con una consecuencia en los principios e ideales republicanos que hicieron honor a los que le legara su abuelo materno, lo prócer de su figura, bien pronto destacóse, con progresión ascendente, en las Bellas Artes, en el Notariado, en el Foro, en la Dirección jurídica de importantes Empresas que dieron a sus capitales el fin social que estos deben tener; y en los estudios políticos-sociales revelados en aquel libro, de "Literatura Epistolar", traducido a varios idiomas, que dió fama a "Un Notario español en Rusia". = Y ese tan preclaro Varón y ejemplar Ciudadano tenía que ser premiado, como lo ha sido, con el nombramiento de Ministro de la Guerra, en momentos cuyas dificultades sociales y políticas hacen indispensable que a regentar ese Ministerio tenga que ir personalidad, de relieve tan acusados, como Don Diego Hidalgo Durán.

Estas Consideraciones, noblemente sentidas por todos los señores Concejales, tuvieron y aceptaron por aclamación, cuantos actos populares organizó la presidencia ayer para festejar tan fausto acontecimiento; aprobándose, de igual forma, la iniciativa del Sr. Alcalde, de que en la fachada de la Casa en que se formaron el alma y las virtudes de tan eximio Ciudadano, se coloque una



88
lápida que constantemente sea elocuente expresión de ese suceso.

Seguidamente hizo uso de la palabra Don Juan Muñillo Rico, — manifestando que, aunque de distintos ideales políticos, era para él un alto y singular honor, asociarse en nombre propio y en el de la Muestra Municipal de "Acción Popular Agraria", a este homenaje, entendiendo que el Ayuntamiento sus daría hoy cumplida satisfacción a su sentir y a su deber, si no adopta el acuerdo de declarar "hijo predilecto" de esta villa, al Excmo Sr. Don Diego Hidalgo Durán. =

Todos los señores Concejales hicieron uso de la palabra. = Por la Muestra Socialista, lo hizo Don Ant. José Hernández, Castilla, — quien propuso que la satisfacción se hiciera llegar a los pobres, con "reparto de pan". = En nombre de la "República radical", lo hizo el Sr. Alcalde, exponiendo su deseo que de la declaración de hijo predilecto se expidiera título artístico en pergamino. =

Todos, sin excepción, tuvieron para el homenajeado las justas frases y de sincero cariño a que es acreedor, enjuiciándose y resolviéndose sobre (razones y otros extremos con la escuamunidad y altura de miras que tanto habrán a la personalidad del Sr. Hidalgo — como a los componentes del Ayuntamiento. =

En su vista, por aclamación quedaron adoptados los siguientes acuerdos:

(1.º) = Aprobar los actos populares celebrados ayer. =

(2.º) = Declarar hijo predilecto de esta villa al Excmo Sr. Don Diego Hidalgo Durán, Ministro de la Guerra, Diputado a Cortes, e hijo natural de esta localidad. =

(3.º) = Que se encomiende a uno de los mejores artistas Extremeños, la confección de artístico título que acredite esa declaración de hijo predilecto; que lo sea en pergamino, y que su importe, sea costado por suscripción popular, pues sabido es que el vecindario siente el deseo de tomar parte en este homenaje. =

(4.º) = Que en la fachada de la casa que en la Plaza del Benemérito Carrasco poseen los señores de Hidalgo, se coloque

La lápida anteriormente indicada. =

(5.º) = Que en el Salón de actos del Ayuntamiento sea colocado y se haga permanecer constantemente un retrato de don querido hijo predilecto. =

(6.º) = Que en el día de mañana se haga, por cuenta de la Corporación, reparto de pan a los pobres de esta localidad.

Y no tratándose de ningún otro asunto, sino el ya descrito, en honor del muy ilustre hijo de esta villa Sr. Hidalgo, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte y media horas. Day fe.

Anaure Ant. J. Hernandez

Hernandez

[Signature]

M. Muriel

[Signature]

[Signature]

Muriel

[Signature]

[Signature] Gordillo

[Signature]

Carmelo Coray

Antonio Rodriguez

Leonor Mena El Sr. Alcalde Juan Canes

Diligencia. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el treinta y uno del actual. Los Santos de Maimona a veintinueve de Enero del mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Anaure

El Secretario, Sr. Canes

Juan Canes



2 Sesión ordinaria - supletoria del día 31 - de Enero del 1.934:

Señores concurrentes.

Don Aureo Mancera Pérez
" Saturnino Gordillo Pachón
" Manuel Muñoz Cordero
" Lorenzo Plomero Pérez
" Juan Murillo Rico
" Antonio Rodríguez Mantano
" Carmelo Garay Verde
" Antonio-José Hernández Castilla
" Don Aureo M^o Gordillo y Gordillo
" Don Fernando Pachón Gordillo
" Antonio Hernández Rodríguez,
Interventor

Don Acasio P. Bellado Fuentes

Secretario-accidental.

Don Juan P. Casero Pachón.

Señores Concejales concurrentes

Don Narciso Rico Durán

Don Fabian Zapata Gonsales

Hay tres vacantes.

que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. - Preside el Alcalde Don Aureo Mancera Pérez. - Hay tres vacantes. - No concurren los dos señores Concejales que en último término también marginalmente se relacionan. - La presidencia declaró abierto el acto.

Aprobación Actas. - Diose principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada el veinticuatro del actual, a cuyo documento se prestó unánime aprobación; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del deber que tienen de firmarla.

Personal Oficinas. - Seguidamente se acordó por unanimidad, ello a propuesta de la presidencia y con el favorable informe del Sr. -

En la villa de Los Santos de -
Mancera a treinta y uno de Enero del mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y nueve horas y treinta minutos, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario-accidental, que por hallarse en Comisión de servicios ordenados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que lo es propietario - Don Juan Blanes Guisado y encontrarse, además, enfermo el oficial Mayor Don Alberto Velasco Carapeto; al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesión supletoria de este día correspondiente a la ordinaria del veintinueve del actual,

Interventor, se abona, al Oficial 3.º de esta Oficina, Don Domingo Ru-
biales Luján y Oficial Auxiliar Don Mariano Cebrato Cueto, el 7%,
sobre el haber que hasta ahora vienen percibiendo.

Acto seguido se dió cuenta por el infrascrito Secretario de un oficio
de fecha 28, actual, suscrito por el Médico titular de este Ayuntamiento
Don Francisco Javier Carrasco solicitando permiso para ausen-
tarse de esta población durante veinticinco días, el cual oficio lo-
firman como responsable de quedar cumplimentados los servi-
cios del solicitante, sus compañeros D. Roman Frauguesa Gordi-
llo Don Ovelino Delgado Varga y D. Cristino Acedo Rodríguez; y
el Ayuntamiento, con vista de ello, acordó, por unanimidad, con-
cederle el permiso de referencia.

Continúa. Breda. Acto seguido dió cuenta por el Concesal Sr. Hor-
cendez Castilla, haber recibido en Badajoz y ello con destino a la
"Cantina Escolar" recientemente creada en esta villa; la cantidad
de trece mil pesetas libradas por el Estado para tal fin; y el Ayun-
tamiento enterado y conforme con todo ello, acordó, tambie-
n por unanimidad, que la cantidad abudida, sea entregada al
Partido de indicada Cantina, el que por constituido, cual está,
habrá de organizar la inversión de los mismos.

Instancias. En este estado se acuerda pasar a estudio de la Co-
mision de Fomento, las instancias presentadas por Francisco Man-
serra Couero, Francisco Robles Hernandez y Enrique Cavado An-
ua, sobre petición de terreno para construcción de casas, a los sitios
"El Babero" los dos primeros, y trozos de la arena de la calle Tráse-
Geral, el último.

Tambien se acuerda aprobar y ello a partir del 2.º Trimes-
tre del actual año, baja en el Padrón del Impuesto sobre Bienes a
Thomás Couero Vergara, respecto de la existente en la casa de su
propiedad, n.º 41, de la calle Tetuan ya que ha sido colocada
conforme previene la respectiva Ordenanza; acordándose igual-
mente pase a informe del Oficial del Negociado de Be-
nemerio, de este Ayuntamiento, la instancia sobre transmi-
sion de viudo presentada por Doña Antonia Gordillo y Gordillo.



8

Análisis de aguas Seguidamente dióse lectura por el infrascrito - Secretario y el Ayuntamiento quedó enterado, del resultado del análisis de aguas del manantial existente al sitio "Callejón del Castillo", practicado por el Farmacéutico titular Don Antolinio Marcos Aruente, del que resulta ser potable y de utilidad para el consumo público.

Pagos - Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal existe en este acto - el Sr. Intendente, se acordó por unanimidad, aprobar la relación de pagos que con el número tres, fecha de hoy, y por un importe total de \dots propone y suscribe indicado funcionario, quedando igualmente aprobados, y tambien por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se contraen.

Preguntas - A propuesta de la Phisoria de Acción popular de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, tomar en consideración y hacer las gestiones necesarias para conseguir del Estado, la rectificación de los pasos a nivel de las Carreteras y Caminos existentes en este término, a fin de que queden instalados por cima o por bajo (según los casos), de indicadas carreteras o caminos, conforme está prevenido.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Don Fernando - Ferdinand Gardillo, se acuerda por unanimidad, el elevar - en el 4%, los haberes consignados al albañil Municipal y Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento; ya que, involuntariamente fueron omitidos respecto de dichos aumentos hechos a los demás funcionarios, en la sesión para la aprobación del Presupuesto para el actual año, celebrada por la Corporación el veintidos de los corrientes; interesándose del Sr. Intendente, el que, puesto que ya no procede tal rectificación, y cuando (ya) repetido Presupuesto esté en vigor, se estudie la fórmula en que, bien mediante gratificación, habilitación, transferencia de fondos o el medio que proceda; se aumenten en el tanto por ciento dicho los haberes



de referencia.

Rectificación Alistamiento: Acto seguido y previa lectura por el infrascrito Secretario, fué aprobada unánimemente, el Acta de rectificación del Alistamiento de mozos pertenecientes al actual recemplazo.

Y siendo las veintuna horas la presidencia levanto la sesión, de la que se extiende este acta, que leída y aprobada, serán requeridos los señores que deban suscribirla para que lo verifiquen.

Loy fé.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Antonio Rodríguez Lorenzo
[Signature]

[Signature] *[Signature]*
Gabriel Zapata *[Signature]*
El Secretario - actas - Juan Coucejo

Diligencia: C.º hace constar por la presente, que la sesión ordinaria respectiva al día de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos, quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a sesión supletoria para el siete del actual. Los Santos de Maimona, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario - actas

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria-supletoria del día 7 de Febrero del 1934.

Señores concurrentes

Concejales

Don Catarino Gordillo Pachón
" Antonio José Hernández, Castilla
" Antonio Hernández, Rodríguez
" Fernando Pachón Gordillo
" Ant^o M^o Gordillo y Gordillo
" Antonio Rodríguez, Montano
" Lorenzo Romero Pérez,
" Fabian Topata Gonsales,
" Juan Melillo Pico

Interventor

Don Andrés F. Mellado Fuentes.

Secretario Occidental.

Don Juan F. Bonafé Pachón

Señores Concejales no concurrentes.

Don Narciso Pico Durán
Don Carmelo Garay Verde
Don Antero Mancera Pérez,
Don Manuel Muñoz Sandoz,

Hay tres vacantes.

Don Catarino Gordillo Pachón, por hallarse ausente el Sr. Alcalde-Presidente Don Antero Mancera Pérez. = Hay tres vacantes. = No concurren los cuatro señores Concejales que en último término también marginalmente se relacionan. = La presidencia declaró abierto el acto.

Aprobación del Acta. - Dióse principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada el treinta y uno del pasado Enero, a cuyo documento se prestó unánime aprobación; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del deber que tienen de firmarla.

Intervención Caja Redentora. - En este estado y a propuesta de la presidencia, dióse lectura de una carta del Sr. Alcalde de Tráfila, dirigida al de esta villa con fecha 1.º de los corrientes, interesando la cooperación de este Ayuntamiento para solicitar la reimplantación en aquella

En la villa de Los Santos de Maimona a siete de Febrero del mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y nueve horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario Occidental, que por hallarse en Comisión de servicios ordenados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que lo es propietario Don Juan Blanco Guizado y eubutarse, además, en el oficio Mayor Don Alberto Velasco Carapeto; al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento proce- de a celebrar la sesión supletoria de este día, correspondiente a la ordinaria del cinco del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. = Presi- de el 1.º Teniente de Alcalde Don Catar-



Ciudad, de la Caja de Reclutamiento que anteriormente en la misma existía; y el Ayuntamiento, con vista de ello, acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que haga las gestiones precisas a fin de que, a ser posible sea instalada la Caja de Reclutamiento de referencia en esta villa, por serla más beneficiosa para los generales intereses del vecindario del partido, dado el cruce de Carreteras y demás circunstancias que en esta concurren.

Permiso del Ayuntamiento.— Seguidamente dióse lectura de un oficio del Alcalde Municipal solicitando permiso por los tres días de Carnaval, el cual le fue concedido por unanimidad.

Instancias.— Igualmente se aprueba la transmisión de dominio de los carros de labor n.ºs 805, y 319: solicitada por Don Fabián Zapata Gonsalves, a nombre de su hijo Miguel Zapata y Zapata.

Memoria Comunal Sr. Mones.— Acto seguido dióse lectura y quedó enterado el Ayuntamiento de la memoria que, haciendo referencia al pasado ejercicio de mil novecientos treinta y tres, presenta el Comunal titular Don Antoliano Marcos Armenteros, de fecha 1.º del actual; acordándose, y ello por unanimidad, hacer constar, la concesión a dicho titular, de un voto de gracia, por los trabajos y labores que en la misma industria este Ayuntamiento reconoce; y que de este acuerdo se dé traslado al propio interesado.

Concurso individual Banda Música.— Por la presidencia se dió cuenta del resultado de los exámenes verificados en esta Alcaldía con fecha veintidós del pasado Cuero, para la clasificación de los individuos que componen la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, en 1.ª, 2.ª y 3.ª categorías; acordándose sea notificado a los propios interesados.

Sesión Ordinaria.— Acto continuo y a propuesta de la presidencia, dióse lectura por el infrascripto Secretario, de los escritos que con fecha 31 del pasado Cuero, sobre rectificación y petición de haberes presenten el oficial 3.º de este Ayuntamiento Don Domingo Rubiales Gutiérrez, y los oficiales Interinos Joaquín Álvarez Leal y Rafael Carrasco Beum; y el Ayuntamiento, no considerando razonables los argumentos en que las fundan, acordó por

Sesión ordinaria-supletoria de 14 de febrero de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales

D. Antero Mancera Pérez
 D. Saturnino Gordillo Pachón
 D. Lorenzo Romero Pérez
 D. Manuel Muñoz Sánchez
 D. Antonio Rodríguez Montano
 D. Antonio M.^o Gordillo Gordillo
 D. Antonio J. Hernández Castilla
 D. Fernando Pachón Gordillo

— Interventor —

D. Acasio F. Melcero Fuentes

— Secretario accidental —

D. Alberto Velasco Casaputo

Señores Concejales no concurrentes

D. Narciso Rizo Durán
 D. Juan Murillo Rizo
 D. Carmelo Garay Verde
 D. Fabián Zapata González
 D. Antonio Hernández Rodríguez

Hay tres vacantes

En la villa de los Santos de Maimona a catorce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y nueve horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y secretario accidental, por ausencia del propietario que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales, en número suficiente para tomar acuerdos. Preside el Alcalde don Antero Mancera Pérez. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también marcadamente se relacionan. La presidencia declara abierto el acto.

Acta anterior.— Darse principio de

girarse, íntegramente, el acta de la sesión celebrada el siete del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad; y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto secretario accidental del deber que tienen de firmarla.

Beneficencia.— Acto seguido dióse cuenta por la presidencia de las cuentas de expensas autorizadas a los individuos de la Beneficencia municipal dando el carácter de urgente que se ellas se trace constar por el Sr. Médico Titular y correspondientes a Víctor José Leuvas, Juan Díaz Rodríguez e Isabel Cordón Calado, cuyos autorizaciones fueron aprobadas unánimemente por el Ayuntamiento.

Carnaval. Disfraces prohibidos.— Seguidamente dióse lectura, del oficio recibido el mes del actual, del Sr. Gobernador



civil de esta provincia prohibiendo las máscaras que constituyan
burlas e injurias a personas determinadas y los disfraces en
trajes de religiosos porvenirle muy bien a la Corporación
disposición tan acertada.

Donativo a Patronato Presos y Liberados. - Igualmente quedó
enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Presidente de la Jun-
ta de Patronato de Presos y Liberados, recibido el doce del actual,
en el que se interesa se constituya con alguna cantidad a
fin de facilitar, a los reclusos puestos en libertad, medios econó-
micos para trasladarse a sus domicilios, y el Ayuntamiento,
previa la conveniente discusión, acordó por unanimidad,
contribuir con veinticinco pesetas, tribos de puros e impuestos,
a la cha de mencionada Junta.

Presidente Diputación. - De igual forma tiene por ente-
rada la Corporación, del oficio recibido el nueve del actual
en el que el Sr. Presidente de la Comisión Jutora de la Dipu-
tación de esta provincia, participa el haber tomado posesión
de su cargo de Presidente en el que se ofrece tanto oficial como
particularmente, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad,
agradecer convenientemente ese oficio.

Pagos. - Liquidamente y de conformidad en un todo con el
favorable informe que de modo verbal existe en este acto el
Sr. Intermisor, se acordó por unanimidad aprobar la rela-
ción de pagos que en el número cinco, fecha de hoy y
por un importe total de novecientas cincuenta y nueve
pesetas noventa céntimos, propone y suscribe el Sr. Intermisor,
quedando aprobados, también por unanimidad, los
respetivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Abstención. - Dada cuenta al Ayuntamiento por el
Sr. Secretario accidental de que el próximo domingo día diez
y ocho ha de tener lugar la clasificación y declaración
de soldados a los sueros del presupuesto actual y revisión
de exclusiones y privilegios de los años 1932 y 1930, se acuerda
por unanimidad, designar a los señores titulares, Don Ro-



San Francisco Sobito, San Avelino Delgado Vargas, San Francisco
J. Canasco Romero y San Cristino Acido Rodriguez para que en ese
acto verifiquen los reconocimientos necesarios y se acuerda a San
Marcelo Castilla Corrales para que, como en años anteriores, ejer-
za las funciones de Fallador.

Acto seguido, y previa lectura por el Sr. Secretario accidental, fue
aprobada unánimemente el acta de rectificación definitiva y
cese del alistamiento de nuevo al actual recuadro.

Construcciones. - Dada cuenta y lectura al Ayuntamiento
del informe que, sobre aprobación de instancias para obras
o construcciones de casas presenten y susciben los señores que
forman la Comisión de Fomento, fue unánimemente aprobado.

Y siendo las veinte horas la presidencia levantó la sesión,
de la que se extiende este acta que leído y aprobado, serán
requeridos los señores que deban suscribirla para que lo veri-
fiquen. Soy fe.

Humane

Roberto Antonio Hernández

Gordillo

de Hernandez

no me acuerdo

Lorena Thomas J. J. J. J.

Carmelo Lizaray

Antonio Rodríguez

Herón M. M.

Alberto Velasco

Diligencia, se acredita por la presente que la sesión ordinaria co-
respondiente al día veinte no ha podido tener efecto por falta de asisten-
cia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos;
quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar
a la sesión supletoria correspondiente al día veintinueve del
actual. Los tanto de Maimona a diez y nueve de febrero
de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario accidental,

Humane

Alberto Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 21 de febrero de 1934.

— Señores concurrentes —

Concejales

Don Antonio Manana Pien
Don Saturnino Gordillo Pachin
Don Manuel Munin Sanchez
Don Conrado Garay Verde
Don Antonio J. Hernandez Castilla
Don Fernando Pachin Gordillo
Don Antonio M^o Gordillo Gordillo
Don Antonio Rodriguez Montano
Interventor.

Don Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Corapeto.

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rizo Duran
Don Juan Munillo Rizo
Don Antonio Hernandez Rodriguez
Don Fabian Zapata Gomales
Don Lorenzo Romero Pien
Hay tres vacantes.

En la villa de Los Santos de Maimona a veintuno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y nueve horas, en la Sala Capitulada, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental por ausencia del propietario, que al margen figuran como concurrentes, el Ayuntamiento procede a celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al dia y mes del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos. Preside el Alcalde Don Antonio Manana Pien. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes tambien moralmente se relacionan. La presidencia declara abierto el acto.

Acta anterior.— Se dio principio leyendo integramente el acta de la sesion celebrada el catore del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad, y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del deber que tienen de firmarla.

Lactancia.— En este estado, acatando a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo informado por los señores oficial del Negociado e Intervencion de fondos, se aprobó por unanimidad conceder a Antonio Pien Castilla y Urdeto Cumplido Rodriguez, un socorro mensual de ve-





de pesetas cincuenta céntimos a cada uno a partir del quince del actual para ayuda de sustancia de sus hijos Isabel Fern. Mo. rreo y Ricardo cumplido legales, usando el 23 de diciembre último y el 27 de enero pasado, respectivamente; pero por el tiempo prevenido.

Exacciones. - Acto seguido, teniendo en cuenta lo solicitado por Francisco Martínez Calvet y Don Antonio Carrasco Leung en sus escritos de fecha 14 y 15 del actual, respectivamente, y lo informado en ellos por el Inspector Jefe de la Guardia Municipal y por la Intervención de fondos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que a partir del segundo trimestre del año actual, sean dados de baja en el Padrón sobre Salientes de refaj, una en la casa n.º 45 de la calle Gloria Heredia que figura a nombre del primero y otra de la casa n.º 7 de la calle Tetuán que figura a nombre de Sr.ª María de Juan Puntalocaba.

Pagos. - Liquidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad afijar la relación de pagos que con el número seis, fecha de hoy y por un importe total de dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas veintiseis céntimos, proporción y nombre indicado funcionario; quedando aprobado, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicio a que los mismos se refieren.

Decima. - Habiéndose propuesto por el Presidente la necesidad de cobrar la decima sobre la contribución con objeto de remediar en parte la actual crisis de trabajo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde para que como Presidente de la Comisión gestora de este Ayuntamiento marche a Badajoz a hacer efectivo el importe de esa decima.

Ruegos y preguntas. - A cargo del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad que en los trabajos de obras públicas en que intervenga la Comisión de Fomento pu-

da esta libremente solucionar, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento de sus soluciones.

En este estado el Concejal don Antonio J. Hernandez Castilla hace constar su protesta mas enérgica contra el vecino de esta villa don Juan Blasco Forcello por haber faltado de la manera mas descarada posible y haber desobedecido al Alcalde de esta villa don Antonio Manera Perez. El Concejal don Antonio Botique Montano opina que no hay lugar a la protesta que hace el Sr. Hernandez Castilla puesto que el asunto a que se refiere está en tramite judicial. No obstante se adhieren a la protesta el Sr. Hernandez Castilla los señores Paschin Forcello y Forcello Forcello opinando como el Sr. Botique Montano don Camelo Garay Verde.

A propuesta de la prudencia se acuerda unánimemente que en lo sucesivo las sesiones se celebren a las veinte horas por lo avanzado de la estación primavera.

Y siendo las veintuna horas la prudencia levanta la sesión de la que se extiende esta acta que lida y aprobada se han requerido los señores que deben suscribir para que lo verifiquen. Day fe. —

Huana

M. M. Muñoz Antonio J. Hernandez

Forcello

Forcello

Camelo Garay

Padre Millado

J. Paschin

Antonio Vitanca

[Signature]

Antonio Rodriguez



Diligencia, se acredita por la prueba que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de concurrir a la sesión supletoria correspondiente el día veintiocho del actual. Los Santos de Maimona a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Ananias

El Secretario actual,

Alberto Velasco

Sesión ordinaria supletoria de 28 de Febrero de 1934.

Señores concurrentes.

Concejales

Dn Antonio Manera Pico

Dn Saturnino Gordillo Pachin

Dn Manuel Muñoz Sánchez

Dn Antonio M. Gordillo Gordillo

Dn Antonio J. Hernández Castilla

— Interceptor occidental —

Dn Juan F. Consejo Pachin

— Secretario occidental —

Dn Alberto Velasco Carapeto.

Señores Concejales no concurrentes.

Dn Narciso Rico de la Cruz

Dn Juan Muñoz Rico

Dn Antonio Hernández Rodríguez

Dn Fabián Zapata Guisales

Dn Lorenzo Romero Pico

Dn Antonio Rodríguez Montano

Dn Carmelo García Verde

Dn Fernando Pachin Gordillo

Hay tres vacantes

Finalmente se relacionan. La presidencia declaró abier-

En la villa de los Santos de Maimona a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interceptor y Secretario occidentales por ausencia de los propietarios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antonio Manera Pico, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintiocho del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abier-

ta la sesión.

Acta anterior.- Dicho principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada el veintinueve del actual cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto Secretario del deber que tienen de firmarlo.

Licencia funcionarios técnicos.- Seguidamente fue leído y quedó enterado el Ayuntamiento del oficio fecha veintinueve del actual en que el Sr. Médico Titular Don Benigno Frauguera Jordillo solicita autorización para ausentarse de la localidad durante veinte días por motivos de salud, suspendiendo del servicio a él encomendado los Titulares Don Avelino delgado y Don Cristóbal Aceto que en dicho oficio firman su conformidad; discutido convenientemente el asunto se acordó por unanimidad conceder al Sr. Frauguera la licencia solicitada.

De igual modo se concede licencia por quince días al practicante Don Santiago Rubiales Gutiérrez.

Beneficencia.- Acto seguido dice cuenta por la presidencia de los rectas de esquilmas autorizadas a los individuos de la Beneficencia municipal. dado el carácter urgente que en ellas se han constatado por el Sr. Médico Titular y correspondientes a Juan Sibar, Francisco Torero, Luis Camacho Márquez, Francisco Robles y Pedro Melina Camacho.

Plantación moreras.- En este estado el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación el haberse recibido Moreras para plantar en las vías públicas y el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión, acordó por unanimidad facultar a la Comisión de Fomento para que esa plantación se haga en los sitios que crea más convenientes.

Pagos.- Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número siete fecha de hoy y



por un importe total de mil quinientas ochenta y dos pesetas treinta y siete centimos propues y sume indicado funcionario quedando aprobado, tambien por unanimidad los respectivos creditos y servicios a que los mismos se refieren.

Balance. - acto seguido se dio cuenta por el Sr. Interventor, y el Ayuntamiento se dio por enterado, sustentandole unanime aprobacion, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al periodo mes de diciembre que representa una existencia en caja de tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas treinta centimos.

Preguntas y respuestas. - Seguidamente a propuesta del Sr. Hernandez Castilla se acuerda que en la proxima sesion de cuenta el Sr. Secretario de los Bancos de trabajo regulados por las ordenes ministeriales de 8 de agosto y 18 de enero ultimos.

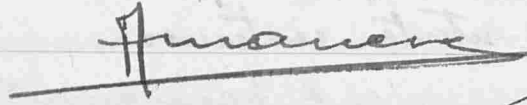

Iguualmente se acuerda dar un torro, al vecino de la localidad Luis Camacho Márquez, de veinticinco pesetas, en objeto de remediar en parte la desgracia sufrida en su casa por incendio.

Siendo unanime la opinion de la Corporacion se acuerda citar a los señores vocales que forman la Junta fiscal del Repartimiento a fin de que actuen la confeccion del mismo.

Y se levanto la sesion siendo las veintuna horas y treinta minutos, de la que se extiende este acta que leida y aprobada seran requeridos los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Day fe. —

Amancera
A Hernandez
Antonio Hernandez
F. J. Ferrer
Gordillo
Gonzalo Hernandez
Albino V. V. V.
Interventor - Castilla
F. J. Ferrer

Diligencia se acredita por la prueba que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día siete del actual. Los Santos de Matinuma a cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde, El Secretario,
 

Sesión ordinaria supletoria de 7 de marzo de 1934.

Señores concurrentes.

Concejales.

Dn Antonio Manera Peón
Dn Saturnino Gordillo Pachin
Dn Manuel Muñoz Sánchez
Dn Lorenzo Romero Peón
Dn Fernando Pachin Gordillo
Dn Antonio J. Hernández Castilla
Dn Antonio Hernández Rodríguez

Interventor accidental

Dn Juan F. Canijo Pachin

Secretario

Dn Juan Blanco Quisado

Señores Concejales no concurrentes

Dn Marino Riso Durán
Dn Juan Morillo Riso
Dn Camelo Garay Vade
Dn Antonio Rodríguez Montañón
Dn Fabián Zapata González
Dn Antonio M.^o Gordillo Gordillo

Hay tres vacantes

En la villa de los Santos de Matinuma a siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor accidental y secretario que al margen figuran como concurrentes, pero presidiendo el Alcalde Dn Antonio Manera Peón, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día cinco del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que, como

inexistentes, también marginalmente se relacionan, la
 Junta de distrito abrió el acto.

Acta anterior. - Dicho principio leyendo íntegramente el ac-
 ta de la Sesión celebrada el ventiseis del pasado febrero, cuyo co-
 ntenido fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos
 quedaron advertidos por el infrascripto Secretario del acto que
 tiene de firmarlo.

Licencia Sr. Secretario. - Acto seguido se capuso por el
 Sr. Secretario y quedó enterado el Ayuntamiento, de que la
 licencia emitida al mismo en comisión de servicios con-
 mudado a él por el Sr. Gobernador civil de esta provincia,
 había terminado, reintegrándose de nuevo a su cargo.

Agua "Las Pilitas". - Seguidamente dió lectura por el
 Sr. Secretario, dándose por enterado el Ayuntamiento, del
 informe que el Farmacéutico Titular Sr. Carlos Alvarez Man-
 cha ha emitido sobre el análisis químico y bacteriológico
 de las aguas de "Las Pilitas", emitiéndolas como potables,
 acordándose que, sin perjuicio de que se haga otro aná-
 lisis por el Instituto provincial de Higiene, se encargue la
 Comisión de Fomento de estudiar e informar sobre las
 obras que deban realizarse para proteger indicadas aguas
 de todo elemento nocivo.

Lactancia. - En este estado, acordando a lo solicitado
 por el interesado y de conformidad con lo informado por los
 señores Oficial del Negociado e Intervención de fondos se a-
 probó por unanimidad conceder a Luis Florido Hernández
 un sueldo mensual de siete pesetas cincuenta céntimos, a
 partir de hoy, para ayuda de lactancia de su hija Paula
 Florido Leal nacida el 1º de enero último; pero por el tiempo
 prevenido.

Traber Médico forense. - Acto seguido quedó enterado el Ayun-
 tamiento del reparto proporcional hecho por la Mancomunida-
 dad del Partido para el pago al traber del Médico forense,
 acordándose por unanimidad, dar cumplimiento al de-



acto de 17 de junio último

Pagos. - Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor occidental, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que en el número ocho, fecha de hoy y por un importe total de trescientas noventa y dos pesetas con ochenta céntimos, propone y describe indicado funcionario, quedando aprobados, también por unanimidad los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Haciéndose saber al Ayuntamiento que entre esos pagos se encuentra el del mapa de la provincia de Badajoz, encomendado a don Juan Gordillo Saavedra.

Paros a nivel. - Acto seguido quedó enterado el Ayuntamiento, previa lectura, de carta del Sr. Director General de Caminos dirigida al Excmo. Sr. don Diego Hitalgo Durán en sentido favorable para que las carretas que son atravesadas por la línea del ferrocarril queden independientes de los paros a nivel.

Cantina y material escolar. - En este estado se dio por enterado el Ayuntamiento de carta del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en la que participa su recomendación a la Dirección General y Ministerio de Instrucción Pública, sobre subvención para la cantina escolar y material para las escuelas de esta villa.

Multa por documento cobratorio. - Acto continuo y por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de la Corporación la circular fecha 25 del pasado mes inserta en el Boletín oficial de la provincia de fecha 27 del mismo sobre multa impuesta a la Junta peninsular por retraso en el envío del Padrón de urbana, y se acuerda por unanimidad recurrir y denunciar la improcedencia de esa imposición recomendándose las gestiones al Sr. Secretario.

Confesión matrices y lista cobratoria rústica. - Acto seguido se acuerda unanimemente que por los funcionarios el



las oficinas de tenencia se confecciona la lista cobradora y emi-
tines de los talones de receipta en horas extraordinarias, consi-
diendolos como fructificación, lo satisfecho por igual termino
en años precedentes.

Orden de la República. - Seguidamente y por acuerdo uná-
nime se tiene en acta la satisfacción que a la Corpora-
ción produce el haber emitido a don Rafael Muñoz re-
quiendo la ^{"Bande de"} Orden de la República, y que este acuerdo se le
comunique de oficio, a propuesta de la presidencia.

Camino a Hinojosa del Valle. - En este estado y a propuesta
del Concejal don Fernando Pachin Gordillo, se acuerda por un-
animidad interesar de la Diputación provincial, del In-
geniero o del Jefe, según a quien proceda, que a los obre-
ros empleados en el camino de esta villa a Hinojosa del Va-
lle se les abonen sus haberes con más regularidad y que se
eleve el importe de lo que se paga por acopio y marchoques
de metros cubicos de piedra ya que lo que actualmente se sa-
tisface es absurdo y excesivamente pequeño y no remunera el
trabajo que exige.

Es también acuerdo unánime de la Corporación el que por
la Comisión de Fomento se estudie e informe fórmulas
sobre lo que el Ayuntamiento ha de hacer en lo que deba a-
portar para la construcción del camino a Hinojosa del
Valle, si en piedra o en metálico.

Y se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y
treinta minutos, de la que se extiende este acta que seida y
aprobada sean requeridos los señores que deben inscribirla
para que lo verifiquen. Doy fe.

Amanece

A. Hernandez

M. Muñoz

Antonio Hernandez Gordillo

Antonio Rodriguez

J. Pachin

Alberto Velasco

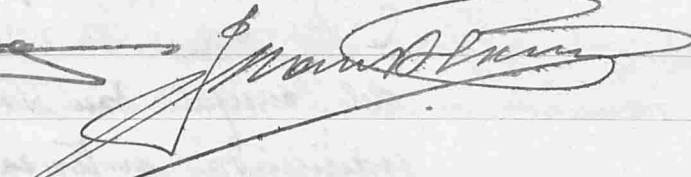


Diligencia / se acuita por la ausencia que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido al Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día catorce del actual.

Los Santos de Mainuma a tres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario,

~~Manuella~~ 

Sesión ordinaria-supletoria de 14 de Marzo de 1934.

— Señores concurrentes —

Concejales

Don Antonio Manuella Páez

Don Saturnino Gordillo Pachia

Don Manuel Muñoz Sánchez

Don Antonio J. Manuella Castilla

Don Antonio M^o Gordillo Gordillo

Don Antonio Manuella Rodríguez

Don Antonio Rodríguez Manuella

— Interventor accidental —

Don Juan F. Cuejo Paredin

— Secretario —

Don Juan Blanco Guisado.

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Ríos Surán

Don Juan Venillito Ríos

Don Carlos Garay Verde

Don Fabián Zapata Gonalán

Don Lorenzo Romero Páez

Don Fernando Pachin Gortillo

Hay tres vacantes.

En la villa de los Santos de Mainuma a catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora señalada, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor accidental y secretario que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el alcalde don Antonio Manuella Páez, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día diez del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los

sesiones Cívicas que, como inasistentes, también marcialmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

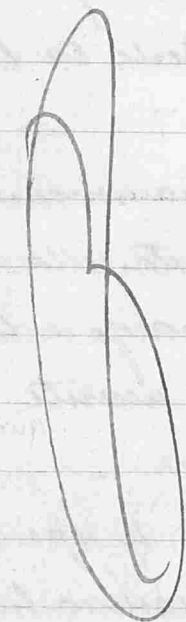
Acta anterior. - Dicho principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada el día del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores remitidos que darán advertidos por el infrascripto secretario del dicho que tienen de firmarlo.

Aprobación presupuesto. - Acto continuo dice cuenta por el Sr. Interventor onidental y el Ayuntamiento queda instruido de haberse aprobado el presupuesto ordinario para regir en el actual ejercicio.

Repartimiento. - Seguidamente y como consecuencia de la aprobación del presupuesto se expuso por la presidencia la necesidad de activar todo cuanto sea posible la constitución de la Junta ferial del Repartimiento de utilidades, para que éste sea formado sin pérdida de tiempo, apelando para ello a los procedimientos legales procedentes, si las advertencias amistosas no fueran suficientes, lo que unánimemente fue aprobado por el Ayuntamiento.

Adquisición camas. - Acto continuo se propuso por la presidencia la conveniencia de adquirir dos equipos completos de camas por el precio de setenta y ocho pesetas cada uno, para caso de emergencia de fuerzas de la Guardia civil o de Asalto, por resultar así más económico que pagar el alquiler de dichas camas; lo que se acuerda por mayoría y se faculta al Sr. Alcalde para que haga esa adquisición pero que no la lleve a efecto hasta el momento de necesitarla. El Sr. Román Rodríguez vota en contra de este acuerdo, fundándose en la esencia de que ese gasto debe ser por cuenta de los contratados.

Farmacia municipal. - Dada cuenta al Ayuntamiento al efecto del Sr. Alcalde de Badajoz en el que interesa se le ayude en su petición sobre Farmacia municipal



se acuerda por unanimidad adherirse a esa petición y se facultó al Sr. Alcalde para asistir a la Asamblea correspondiente en la fecha que se señale.

Muebles Oficinas. - Seguidamente se propuso por el Sr. Secretario la necesidad de adquirir dos sillones y cuatro sillas para los despachos de Secretaría e Intervención y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para hacer esa adquisición.

Igualmente se ratifica acuerdo de sesión de marzo de 1.932 sobre adquisición de muebles para libros y documentos en Secretaría.

Licencia Sr. Secretario. - Acto continuo se expuso por el Sr. Secretario la necesidad de ir a Madrid en la próxima semana para asistir a reuniones del Colegio Central, acordándose por unanimidad concederle la licencia para ello.

Beneficencia. - En este estado se acuerda unanimemente que siendo por su de solemnidad el vecino de esta villa de apellido Castilla Aguilar se satisfagan con cargo a la Beneficencia municipal, los medicamentos que necesite él o los enfermos de que sea cabera de familia.

Seguidamente y también por unanimidad se aprueba el pago de las recetas que con carácter de urgencia han sido prescritas por los señores médicos: a Saturnino Amador Sastre, en calle Mirida el 7 del actual; Juan Diaz, en calle Badajoz, el 12 del actual; Estrella Santiago, en calle Marfallo, el 9 y 10 del actual y Manuel Diaz, en calle Badajoz el 12 actual.

Igualmente se acuerda que cada uno de los señores Concejales expongan por escrito a la Comisión de Gobernación las observaciones que hayan hecho sobre el Proyecto de Padrón de Beneficencia a fin de que esa Comisión las estudie y proponga al Ayuntamiento el acuerdo que estime conveniente.



Voto de gracia al Admör. Plaza Mercado. - Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, emitir un voto de gracia al Sr. Administrador de la Plaza de Mercado, por su buena gestión recaudatoria en el año 1.933, cuyos ingresos han sido superiores a los de los años precedentes.

Plantación arboles. - Acto continuo y a propuesta del concejal Sr. Hernández Castilla se acuerda por unanimidad facultar a la Comisión de Fomento para que la tierra o arena sobrante por la plantación de los arboles sea utilizada en la forma que resulte más beneficiosa para los intereses del Ayuntamiento.

Extracción piedra. - Seguidamente y a propuesta también del Sr. Hernández Castilla, se acuerda unánimemente, que en objeto de reducir en parte la actual crisis de trabajo, se permita a la extracción de piedra al precio de tres pesetas el metro cúbico.

Urbana. - En este estado y a propuesta del Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad, intusar de la Delegación de Hacienda u oficina correspondiente, si ha de notificarse directamente a aquellas dueños de casas, cuyas fincas han sufrido alteración en las rentas figuradas en el Registro fiscal, en motivo de la comprobación aprobada en el pasado año.

Adjudicación de obreros. - Acto seguido el Sr. Alcalde participa a la Corporación, que él por sí solo no ha la adjudicación de obreros para las obras del camino a Hinojosa del Valle, acordándose facultar a la Comisión de Fomento para que ella resuelva en cada caso concreto.

El concejal Sr. Hernández Rodríguez propone que, en esta adjudicación, asistan todos los señores Concejales, pero en caso contrario él se abstendrá.

Licencia Sr. Interventor. - Acto continuo se puso en conocimiento del Ayuntamiento y éste quedó enterado de la licencia emitida al Sr. Interventor de fondos, para cumplir y montar servicios encomendados a él por la superioridad en cuya licencia se aprueba por unanimidad.

Pagos. - Seguidamente y de conformidad en un todo con el

favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental, se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que, con el numero suelto, fecha de hoy y por un importe total de dos mil seiscientos noventa y dos pesetas ochenta y cinco centimos, propone y somete a verificación sumario, quedando aprobados, tambien por unanimidad, los respectivos créditos y gastos a que los mismos se refieren.

Y se levanto la sesión siendo las ventidos horas y treinta minutos, de lo que se extiende este acta que seida y aprobada suán requeridos los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Day fé.

~~Juanas~~

M. Miras

J. Hernandez

~~[Signature]~~

Antonio Hernandez

~~[Signature]~~

Lorenzo Romero

Antonio Rodriguez

Gordillo

El Interventor accidental:
Juan Lopez

~~[Signature]~~

Juan Plasencia

Diligencia Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día venidero del actual. Los señores de unanimidad a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario

~~Juanas~~

Juan Plasencia



Sesión ordinaria-supletoria de 23 de Marzo de 1934.Señores concurrentesConcejales

Dn Antero Manana Pein
 Dn Saturnino Gordillo Pachin
 Dn Lorenzo Romero Pein
 Dn Manuel Munin Sanchez
 Dn Antonio F. Henuaida Castilla
 Dn Antonio Henuaida Rodriguez
 Dn Antonio Rodriguez Mantano

Interventor accidental

Dn Juan F. Caujo Pachin

Secretario accidental

Dn Alberto Velasco Casapeto

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Pico Duran
 Dn Juan Murillo Pico
 Dn Camelo Garay Verde
 Dn Fabian Zapata Goralde
 Dn Fernando Pachin Gordillo
 Dn Antonio M. Gordillo Gordillo

Hay tres vacantes

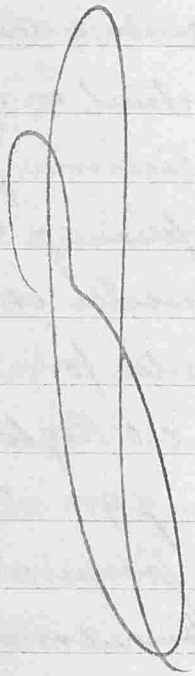
abierta la sesión.

Acta anterior.— Dine principio leyendo integralmente el acta de la sesión celebrada con fecha catorce del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Construcciones.— Seguidamente se acordó por unanimidad, una vez conocido, previa lectura, el respectivo feato, que para su estudio se informe de la bonificación de terreno, instancia de Leonardo Sierra Apelo sobre construcción de casa.

Lactancia.— En este estado, accediendo a lo solicitado por los interesados y de conformidad con lo informado por los

En la villa de los Santos de Maimona a veintuno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y secretario accidentales, por ausencia de los propietarios en comisión de servicios ordenados por la Superioridad, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antero Manana Pein, preside el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día y mes del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró



32

sesión oficial del Negociado e Intendente de fondos, se aprobó por unanimidad, conceder a Anastasio Lavado Cordón y a Ramón Luna Vique un sueldo mensual de siete pesetas cincuenta céntimos a cada uno, a partir del vencido del actual y día y mes de abril próximo, respectivamente, para ayuda de lactancia de sus hijos, Estrella Lavado Manana y Eugenio Luna Gordillo, nacidos el 1º del actual y el 12 del pasado mes, también respectivamente; pero por el tiempo previendo

Personal Banda música. - Acto seguido dió lectura y el Ayuntamiento quedó enterado, del oficio fecha de hoy en que el Sr. Director de la Banda municipal de música participa la baja voluntaria a partir del 1º del actual del músico Narciso Guerrero Sanchez y el haber ingresado para cubrir la vacante José Minder Diaz, que anteriormente ha sido miembro de ella.

Licencia Médico Sr. Acedo. - Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de oficio fecha 18 del actual en que el médico titular solicita dos meses de licencia para asuntos relacionados (por) con su profesión y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder esa licencia a partir del 27 del actual pero en la forma y por el tiempo que previene el artículo 21 del Reglamento de Funcionarios Técnicos de la Corporación y que al interesado se le notifique este acuerdo, sin perjuicio de poder tomar otro si la Corporación lo estima conveniente que, desde luego, no perjudique el derecho adquirido por el anterior, en favor del Sr. Acedo.

Y se levantó la sesión siendo las veintinueve y media horas, de la que se extiende este acta que leído y aprobada, serán requeridos los señores que deben inscribirla para que lo verifiquen. Day fe.

Manana
Rodillo
Antonio Rodríguez

M. Muñoz
Intendente actual
F. Hernandez
Juan Consejo



Lorenzo Romero Antón
 Alberto Velasco



Diligencia se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día veintiocho del actual. Los Santos de Maimona a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario,

Arroba Juan Antón

Sesión ordinaria-supletoria de 28 de Marzo de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales

Dn Antero Manceva Pérez

Dn Saturnino González Pacheco

Dn Lorenzo Romero Pérez

Dn Manuel Muñoz Sánchez

Dn Antonio Rodríguez Montaña

— Interventor accidental —

Dn Juan F. Concejo Pacheco

— Secretario —

Dn Juan Blanco Guisado

Señores concejales no concurrentes

Dn Narciso Rizo Durán

Dn Juan Murillo Rico

Dn Camelo Garay Verde

Dn Fabián Zapata González

Dn Antonio F. Hernández Castilla

Dn Antonio M. Sorillo Sorillo

En la villa de los Santos de Maimona a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la sala Capitular con los señores Concejales, Interventor accidental y Secretario que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antero Manceva Pérez, preside el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintiocho del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vocales y no concurren ahora los señores Concejales que

Don Antonio Humánez Rodríguez
Don Fernando Pachín González

Hay tres vacantes.

como inasistentes, también marginal-
mente se relacionan. La presen-
cia autorizó abierta la sesión.

Acta anterior. - Dese principio leyóse íntegramente el
acta de la sesión celebrada en fecha anterior del actual,
cuyo contenido fue aprobado por unanimidad y los señores
reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario del
deber que tienen de firmarlo.

Licencia Sr Secretario. - Acto seguido quedó enterado el
Ayuntamiento de que el Sr. Secretario de la Corporación
dio por terminada el día 25 del actual la licencia que se
fue concedida últimamente para marchar a Madrid con
objeto de asistir a reuniones del Colegio Central.

Peticiones a los Poderes públicos. - Seguidamente y a propues-
ta de la presidencia se acordó por unanimidad, interesar
de los Poderes públicos la mejora de los servicios y elementos
siguientes:

- 1.º.- Conceder a esta villa el título de ciudad.
- 2.º.- Que a esta provincia se le otorguen tres Cajas de Re-
cluta, Juntas de Clasificación y Revisión, en vez de dos como
actualmente tiene, y que la tercera que le sea lo sea en los Santos.
- 3.º.- Que la fuerza de que se componga el punto de la Guar-
dia civil lo sea mixta: 2 parejas de caballería y 2 de
Infantería, más el jefe correspondiente.
- 4.º.- Carretera directa desde Fuente del Maestre a los San-
tos, pasando por Arroyo Hondo. Desde La Fuente a Arroyo Hon-
do, está existiendo un camino vecinal.
- 5.º.- Pans a nivel
- 6.º.- Embalsadero en la estación del ferrocarril de los Santos.
- 7.º.- Dispensario antipalúdico o antituberculoso de infancia
- 8.º.- Grupos escolares
- 9.º.- Fábrica de Revestimiento de algodón
- 10.º.- Fábrica de Industrias militares
- 11.º.- Omnibus de Huelva, debiendo pasar en Mérida.



12.º.- Liquidación de parte del término municipal de Usagre y su agregación a los Santos.

13.º.- Material para las escuelas

14.º.- Intervención para la continua escolar

15.º.- Intervención para una columna escolar.

J que para festivar estas peticiones debe ir a Madrid una Comisión del seno del Ayuntamiento que se unirá a las que para esas mismas festiones han de nombrar las entidades de este pueblo, componiendo esa Comisión: don Antonio Mancebo Pérez, don Saturnino Gortillo Pachin, don Lorenzo Romero Pérez y don Antonio Rodríguez Montano, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos de viaje.

En este estado se hizo constar por el Sr. Alcalde, que lamentaba profundamente que a esta sesión, en la que han de tratarse asuntos de tan capital importancia para este Municipio, solo hayan concurrido cinco señores Concejales y que, por tal causa, tenga que ser de entre ellos los designados por la Corporación.

Acto seguido, y también por unanimidad, se acuerda que sin perjuicio de cumplir en su día los trámites legales previstos, el Ayuntamiento opere los terrenos que sean necesarios para los servicios que se solicitan y que precisen solar para su cumplimiento.

Fallecimiento de D. Antonio Arqueros.- seguidamente y a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Diputado a Cortes don Antonio Arqueros, y que este acuerdo se comuniqué a la familia.

Suscripción pergamino.- acto continuo se acuerda unánimemente contribuir con cien pesetas para la suscripción con cuyo producto ha de adquirirse el pergamino de hijo predilecto a favor de don Diego Hidalgo Durán.

Suavenera.- acto seguido y reconociendo el Ayuntamiento la necesidad de que las fincas "Tierra de San Cristóbal"



y "El Castillo" propiedad del mismo, sean convenientemente guardadas, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que gestione cerca de la Comunidad de Labradros, la cantidad que quiera que se le abone a cambio de que sus guardas custodien dichas fincas.

Personal subalterno. - Seguidamente y a propuesta del concejal Sr. Gordillo Pastin, se acuerda por unanimidad conceder un voto de gracia a favor del cabo de la Guardia municipal y serenos Sr. Francisco Segura Guerrero, por los buenos servicios que viene prestando en el desempeño de su empleo.

Dependencias municipales. - En este estado y a propuesta del concejal Sr. Rodriguez Montano, se acordó por unanimidad que las dependencias municipales vaguen durante los días 29 y 30 del actual, en motivo de las fiestas de Semana Santa que en esos días comprende al jueves y Viernes Santos.

Pagos. - Acto seguido y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número diez, fecha de hoy y por un importe total de setenta y tres pesetas veinte céntimos propiamente y su rubrica indicado funcionario, quedando aprobado, también por unanimidad los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Y siendo las veintinueve y media horas, se levantó la sesión, de la que se extiende esta acta que lida y aprobada según requiridos los señores que deben suscribirla para que lo certifiquen. Doy fe.

Alcaldes
Antonio Rodriguez Montano
Gerardo Romero Gordillo
Antonio Rodriguez Montano

Concejales
M. Muñoz
Z. Pastin Gordillo
Interventor - Actal - Juan Canejo



Diligencia se suscribe por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de evocar a la sesión supletoria correspondiente al estado del actual. Los Santos de Maimona a dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria-supletoria de 4 de abril de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales

Dn Manuel Muñoz Sánchez

Dn Antonio M^o Fortillo Gordillo

Dn Fernando Pachin Gordillo

Dn Antonio J. Hernández Castilla

— Interventor accidental —

Dn Juan F. Cuelpo Pachin

— Secretario —

Dn Juan Blanco Guisado.

Señores concejales no concurrentes

Dn Antonio Moncma Pico

Dn Lorenzo Ramos Pico

Dn Saturnino Gordillo Pachin

Dn Antonio Rodríguez Montano

Dn Narciso Pico Durán

Dn Juan Morillo Pico

Dn Camilo Garay Verde

Dn Fabian Zapata González

Dn Antonio Hernández Rodríguez

Hay tres vacantes.

En la villa de Los Santos de Maimona a cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la sala capitular, con los señores Concejales, interventor accidental y secretario que al margen figuran como concurrentes, pero presidiendo el teniente de Alcalde Dn Manuel Muñoz Sánchez, por haber llamado el Sr. Alcalde y primero y segundo tenientes en Madrid, gestando de los Poderes públicos exigidos para este Municipio, se propone el Ayuntamiento celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número

insuficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como asistentes, también marginalmente se relacionan, la presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Sirve principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada en fecha ventisiete del pasado marzo, cuyo documento fue aportado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto Secretario del deber que tienen de firmarlo.

Comisionado juicio revisiones. - Acto seguido, por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de la Enjorquía que debiéndose celebrar el próximo día veinte en Badajoz el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión a cuyo juicio ha de asistir un Comisionado del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad designar como tal al oficial 2º de la Secretaría don Juli Castañer Olvera, abarcándole los gastos de viaje y el turno que previene el Reglamento a los mozos y familiares del Recamplero actual y los de 1932 y 1930 que deben comparecer incurrir día a indicado juicio.

Beneficencia. - seguidamente y por unanimidad se aprueba el pago de los recargos que en carácter de urgencia han sido percibidos por los señores recitales a los señores Juan Sastre, Francisco Robles Hernandez y Juli Moreno Sastre.

Pagos. - Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de voto verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que con el número veintiseis, fecha de hoy y por un importe total de mil doscientas noventa y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos y su importe reintegrado punitivo quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y recibos a que los mismos se refieren.



Gratificación meritorias. - En este estado el Concejil Sr. Hernandez Castilla propone se acuerda una gratificación a los escribientes municipales, teniendo en cuenta los buenos servicios que ellos vienen prestando; pero se acordó a ungo de la prescencia que se aplaza la resolución de este asunto hasta la proxima sesion.

Maquinas escribir. - Igualmente y tambien a propuesta del Sr. Hernandez Castilla, se acuerda por unanimidad, interesar de los representantes de la maquina Hispana Olivetti, presenten presupuesto y condiciones con sujecion al cual pueden vender una de esas maquinas, sin que esto signifique compromiso alguno de compra, pues solo se hace para estudiar si conviene adquirirla.

Y se levanto la sesion siendo las veintina horas de la que se extiende este acta que leida y aprobada se han requerido los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Day fe.



Avenida M. P. mayo 2

A Hernandez

[Signature]

J. Cardeza

[Signature]

Lorenzo Romero

Johian Lapate

[Signature]

[Signature] ^{Antonio Rodriguez} Juan Bonilla

Diligencia se acuerda por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente al once del actual. Los Santos de Maimona a once de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El secretario actual,

Avenida

Albino Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 11 de abril de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales

Don Antonio Manera Pérez
Don Saturnino Jordillo Pachin
Don Lorenzo Romero Pérez
Don Manuel Muñoz Sánchez
Don Fabián Zapata Guisaleu
Don Antonio Rodríguez Mantuano
Don Antonio M.^o Gordillo Gordillo
Don Antonio J. Hernández Castilla
Don Fernando Pachin Gordillo
Don Antonio Hernández Rodríguez

— Interventor accidental —

Don Juan F. Conejo Pachin

— Secretario accidental —

Don Alberto Velasco Casapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rizo Durán

Don Juan Murillo Rizo

Don Camelo Garray Verde

Hay tres vacantes

claró abierto el acto.

Acta anterior.— Dicho principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha cuatro del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Peticiones Poderes públicos.— Acto seguido quedó ratificado el Ayuntamiento, por la presidencia, de las gestiones hechas por la comisión que en nombre del mismo estuvo en Madrid y de las peticiones hechas a los Poderes públicos.

Lactancia.— Dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia que surge el vecino de esta villa Antonio Liza.

En la villa de los Santos de Maimona a once de abril de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales, por ausencia de los propietarios en comisión de servicios, que al mar. que figuran como concurrentes, previniendo el Sr. Alcalde Don Antonio Manera Pérez, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al mes de abril que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también marginalmente se relacionan. La presidencia de-

ver Corrales en la que solicita sueldo de costancia para su hijo Fernando Suarez Moreno, nacido el 1º del actual, y en vista de lo informado por los señores Oficial del Negociado e Intendente de fondos, se acuerda por unanimidad que aunque según la intervención en la actualidad se viene pagando por un concepto mensualmente la obra pante de lo presupuestado, no estando agotada la sumatoria y teniendo en cuenta la necesidad precurrente en que se encuentra el recurrente, se abone al mismo el sueldo, como así también a los que por acuerdos anteriores no lo cobran aún, desde la fecha inclusiva en que tuvieron entrada en las oficinas las solicitudes respectivas.

Construcciones. - Seguidamente se acordó por unanimidad, previa lectura del respectivo texto, que los derechos que tenía adquiridos Pedro Rocha Rivera sobre terreno para construir una casa en Cementerio Viejo se transfieran a Juan Lima Perez puesto que el primero hace renuncia.

Licencia Sr. Secretario. - Dada cuenta al Ayuntamiento de la licencia concedida al Sr. Secretario de la Corporación por el Sr. Alcalde en funciones, previa lectura del oficio en que dicho Sr. Secretario solicita esa licencia, el Cruzado Sr. Hernandez Rodriguez no ve bien esa licencia por la falta que repetido señor tiene en las oficinas; son de la misma opinión los señores Hernandez Castilla, Gordillo Gordillo y Carlos Forde. Los señores Rodriguez Montano y Romeo Perez opinan debe concederse esa licencia pues, aunque dilatada, no daría lugar al abandono de servicio puesto que ha de volver con frecuencia.

Gratificación meritorios. - Acto seguido y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Hernandez Castilla, previa la conveniente discusión, se acordó por unanimidad darle como gratificación a los recurrentes Rafael Carrasco Lemus y Joaquin Alvarez Leal ciento cincuenta pesetas a



cada uno.

Limpieza casa-cuartel y aumento dotación Puerto. - Seguidamente y a propuesta de la presidencia se acuerda por mayoría hacer limpieza en los altos de la casa-cuartel de la Guardia civil para alojamiento de la nueva dotación por la reorganización del Cuerpo, con el voto en contra de los señores Don Antonio Hernández Rodríguez, Don Antonio J. Hernández Castilla, Don Fernando Paulino Gordillo y Don Antonio M^o Gordillo Gordillo, teniendo estos señores igual opinión sobre el pago del arriendo del edificio que frente a mencionada Casa-cuartel correspondía pagar al Ayuntamiento.

Lo referente a alquiler de casa hecha constar anteriormente corresponde a una discusión posterior al último acuerdo sobre alquiler de la casa que en la Plaza de San Froi tiene Don Enrique Zapata y que el Ayuntamiento se dispone a arrendar en colaboración con la Comunidad de Labradores para alojamiento de parte del Puerto de la Guardia civil y caballos en tanto se terminan las obras del cuartel en construcción, tiempo que en alquiler no sea, por lo que corresponde pagar al Ayuntamiento, superior a una peseta cincuenta céntimos diaria.

Al discutirse esto, como propuesta del Sr. Muñoz, es cuando los señores Hernández Rodríguez, Hernández Castilla, Paulino Gordillo y Gordillo y Gordillo, emitieron su voto en sentido contrario a su arriendo porque a su juicio es un gasto innecesario y que la Corporación no debe soportar, mucho más en una época como la presente en que la clase obrera se encuentra sin trabajo en su inmensa mayoría.

Los señores Don Saturnino Gordillo, Don Manuel Muñoz, Don Fabián Zapata, Don Antonio Rodríguez, Don Lorenzo Montaño y la presidencia, estiman necesario y conveniente el

aumento de servicio como consecuencia de la reorganización llevada a cabo por el Gobierno y como ello repercute en beneficio de los intereses fiscales, por la misión que este Instituto tiene, emitir su voto a favor de ese aumento y pago de alquiler, quedando así el aumento adoptado por unanimidad.

Aniversario República. - Auto seguido se expuso por el Sr. Alcalde la conveniencia de acortar algunos actos para festejar el aniversario de la República, acordándose por unanimidad lo siguiente:

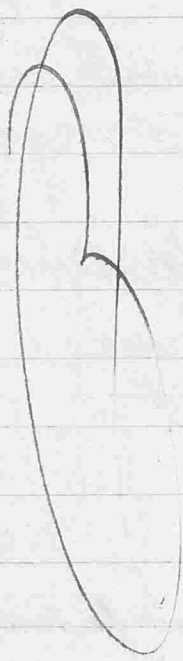
1.º.- Que se cumpla la orden de la Presidencia del Consejo federal 7 del actual sobre hisamiento de la Bandera durante los días 14, 15 y 16 del corriente.

2.º.- Que el próximo día 14 se dé una comida a los pobres necesitados de la localidad en número aproximado y circunstancias que en ellos concurren como en los años precedentes.

3.º.- Que el día 15 se obsequie con una merienda a las niñas y niños de las escuelas y que se organicen para tales alumnos sesiones de cine.

Y que para organizar y llevar a efecto estos acuerdos se nombra una Comisión con amplias facultades, constituida, según propuesta aceptada del Sr. Rodríguez Montano, por los señores Don Saturnino Fardillo, Don Antonio J. Hernandez Castilla y el Sr. Alcalde Presidente.

Pagos. - Auto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este auto el Sr. Interventor accidental se acordó por unanimidad aprobar la relación de pagos que en el número doce fecha de hoy y por un importe total de mil novecientos treinta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos propiamente y su importe indicado funcional, quedando aprobado, también por unanimidad los respectivos créditos y servicios a que los números se refieren.



Extracción piedra.- Acto seguido y a propuesta del Sr. Hernández Castilla se acordó por unanimidad que por una Comisión compuesta de este mismo Sr., de don Saturnino Fardillo y del Sr. Alcalde, se fortifican los medios económicos que faciliten el pago de extracción de piedra.

Y siendo las veintuna horas y treinta minutos la presidencia levanta la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada leían requiriendo los señores que deben inscribirla para que lo verifiquen.
Doy fe.

~~Amoroso~~ M. Muñoz

to Hernández

Antonio Hernández

J. Pacheco

Alcalde

Fardillo

Gerardo Romero

Jabian Zapata

Subsecretario actual

Antonio Rodríguez

Francisco

Alberto Velasco

Diligencia / se acuerda por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Escejales en número suficiente para tomar acuerdo; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día y hora del actual. Por tanto de manuscrito a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario actual,

~~Amoroso~~

Alberto Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 18 de abril de 1934.

Señores concurrentes

Concejales

Dn Antonio Manuella Pérez
 Dn Saturnino Fortillo Pastorin
 Dn Manuel Manuella Sánchez
 Dn Antonio José Manuella Castilla
 Dn Antonio Manuella Rodríguez
 Dn Antonio M^o Fortillo Fortillo
 Dn Fernando Pastorin Fortillo

Interventor accidental

Dn Juan V. Cruzado Pastorin

Secretario accidental

Dn Alberto Velasco Casapeto.

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Rizo Durán
 Dn Juan Murillo Rizo
 Dn Camello Casay Verde
 Dn Fabián Zapata Guzmán
 Dn Lorenzo Bruno Pérez
 Dn Antonio Rodríguez Manuella

Hay tres vacantes

te se relacionan. La presidencia declaró abierta la sesión.

Acta anterior.— Dicho principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada en fecha once del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Prorroga Ordenanzas.— Acto siguiente viene por enterado el Ayuntamiento del oficio fecha once del actual del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en el que participa el haberse recibido en aquella Delegación certificación de la prorroga por diez años de las Ordenanzas de arbitrios.

Segregacion término Usagre.— Seguidamente y a propuesta

en la villa de los Santos de Maimona a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en comisión de servicios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antonio Manuella Pérez, se dispuso en el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día y mes del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como insistentes también marfiguralmente



de la prudencia se acordó por unanimidad ratificar acuerdo sobre segregación del término de trasagre.

Pérdida pistola.- Ato continuo y por la prudencia se puso en conocimiento de la Corporación la desaparición de una pistola de las guardias municipales, del despacho del Sr. Alcalde lo que siente y lamenta el Ayuntamiento por no haber quien pueda ser el autor de la instrucción quedando enterado a la vez de que del hecho se tiene cuenta al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Agua "Las Pilitas".- En este estado y también por la prudencia se expresó la necesidad de traer aprovechables las aguas de "Las Pilitas" acordándose por unanimidad facultar a la Comisión de Fomento para que haga las gestiones necesarias.

Callejon del Castillo.- Ato seguido y a propuesta del Concejal Sr. Zorrillo Pachin se acuerda mancomunemente, que se hagan investigaciones en el sitio conocido por el Callejon del Castillo por el rumor que existe de que en él se ha hecho un furo puesto que por la traza del terreno pudiera existir en él una importante fuente.

Inspeccion peso del pan.- Seguidamente y a propuesta del Sr. Hernandez Castilla se acuerda por unanimidad que se inspeccione el peso del pan para que venga de acuerdo con su precio.

Laboreo forzoso.- En este estado y a propuesta del mismo Sr. Hernandez Castilla se acuerda mancomunemente que sobre las operaciones de laboreo forzoso obre la Comisión de Peticiones Renuel en arreglo a sus limitaciones.

Pagos.- Ato continuo y de conformidad en un furo con el favorable informe que se usó verbalmente en este acto el Sr. Interventor accidental, se acuerda por unanimidad a probar la reclamación de pagos que con el numero tres, fecha de hoy y por un importe total de quinientas ochenta y cuatro pesetas once céntimos, propone y suscribe inter-



esto funcionario, quedando aprobados, tambien por unanimidad los respectivos creditos y servicios a que los mismos se refieren.

y siendo las ventidos horas y treinta minutos la presidencia levanto la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada se han requerido los señores que deben suscritos para que lo unifiquen. Day fe. _____

Manuel

Prondillo

M. Muñoz

Juan Antonio

Juan Zapata

Antonio Merino

A. Hernandez

Camacho Lopez

[Signature]

J. P. Garcia

Prondillo

Suplente-Actal
Juan Couso

Alberto Velasco

Diligencia se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente al venidero del actual. Los Santos de Maimona a veintidos de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario Actal,

Manuel

Alberto Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 25 de abril de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Antero Manera Pérez
Don Saturnino Gordillo Pachin
Don Lorenzo Romero Pérez
Don Manuel Muñoz Sánchez
Don Fabián Zapata González
Don Antonio F. Hernández Castilla
Don Antonio Hernández Rodríguez
Don Fernando Pachin Gordillo
Don Antonio M.^o Gordillo Gordillo
Don Carmelo Garay Vicede

— Interventor accidental —

Don Juan F. Couzo Pachin

— Secretario accidental —

Don Alberto Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rizo Durán

Don Juan Murillo Rizo

Don Antonio Rodríguez Montañó.

Hay tres vacantes.

La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior.— Dióse principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha diez y ocho del actual, y los señores reunidos que darían advertido por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Lápida Dr. Varquez Lemus.— Acto seguido dióse lectura y el Ayuntamiento quedó enterado del oficio fecha 16 del actual por el que Don Santiago Gordillo y Gordillo autoriza a la Corporación para colocar, en la casa en que nació Don Narciso Varquez Lemus, una lápida conmemorativa de ese nacimiento, acordándose por unanimidad agradecer esa autorización.

Aniversario República.— Igualmente dióse por enterado el





Ayuntamiento, previa lectura, del oficio fecha 18 del actual del Sr. Presidente del Consejo Local de 1ª enseñanza, en el que, en nombre de ese Consejo, agradece la Cooperación del Ayuntamiento al organizar las fiestas celebradas para festejar el tercer aniversario de la proclamación de la República.

Exacciones. - En este estado y teniendo en cuenta lo solicitado por Marcelino Gordillo Torres en su escrito fecha 18 del actual, y lo informado en él por el Inspector jefe de la Guardia Municipal y por la Intervención de Fines, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que a partir del tercer trimestre del presente año, sea dada de baja en el Padrón correspondiente, una casa de la casa n.º 21 de la calle Capitán Salán que figura a nombre del recurrente.

Débitos con Ayuntamiento. - Seguidamente y a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, previa la conveniente discusión, que las deudas pendientes por Repartimiento y exacciones que tengan personas a quienes el Ayuntamiento adeude cantidad superior, se recojan al Recaudador los correspondientes talones y se descuenten su importe al satisfacer el débito.

Horario y días sesiones. - Acto seguido y de oficio por la presidencia la conveniencia de celebrar las sesiones algo más tarde de lo que se viene celebrando, a causa de lo avanzado de la estación primaveral y que aquellas tuvieron lugar los jueves en lugar de los lunes y el Ayuntamiento, discurrido convenientemente el asunto, acordó por unanimidad que a partir de la semana próxima se celebren las sesiones ordinarias los jueves y a las veintuna horas.

Herreros ambulantes. - Acto continuo el concejal Sr. Ganay Verde puso en conocimiento de la Corporación que existen en la localidad algunos herreros vendedores ambulantes, que venden sus trabajos dando facilidades para el pago, perjudicando con ello a los de igual profesión de la localidad.

y el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión, acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se gestione el derecho que puedan tener esos herreros para expender sus trabajos en ambulancia.

Comisión Abastos.- En este estado y por el Concejal Sr. Pachin Gordillo, se expuso la impracticabilidad de seguir siendo miembro de la Comisión de abastos puesto que en modo alguno puede atender a ello, y el Ayuntamiento, reconociendo esa impracticabilidad, le acepta la dimisión, siendo inmediatamente nombrado para sustituirle don Antonio José Hernández Castilla.

Licencia Sr. Alcalde.- Acto seguido se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de marchar por un mes al campo por ser conveniente para la salud de sus familiares y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder esa licencia sustituyéndole en sus funciones durante esa ausencia el primer Teniente don Saturnino Gordillo.

Pagos.- Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental, se aprueba por unanimidad la relación de pagos que con el número catorce, fecha de hoy y por un importe total de doscientas setenta y cinco pesetas cinco céntimos, propiamente y trocisé indicados funcionario; no siendo favorable el voto de los señores Hernández Castilla, Pachin Gordillo, Hernández Rodríguez y Gordillo Gordillo, únicamente en lo que respecta al pago hecho con cargo al Capítulo 1º artículo 10º Partida 29 referente a jornales por limpieza del piso alto de la casa-cuartel de la Guardia civil importando treinta y nueve pesetas; quedando aprobado, también por unanimidad, con esa sola excepción, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren, y por mayoría el indicado anteriormente de treinta y nueve pesetas de importe.



y siendo las veintidós horas y treinta minutos, la presidencia levantó la sesión, de la que se extiende este acta que leída y aprobada sean requeridos los señores que deben suscrita para que lo verifiquen. Day fe.

[Signature] M. Muñoz *[Signature]* A. Beltrán

Gonzalo Romero *[Signature]* Julián Espate

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* Merino

[Signature] *[Signature]* Interventor: Esteban

Enseñe

Alberto Velasco

Diligencia se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para formar acuerdos; quedando advertido al Sr. Alcalde en funciones de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al mismo día actual, Los Santos de Maimona a tres de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde en funciones

El Secretario actual

[Signature]

Alberto Velasco

Sesión ordinaria - supletoria de 5 de mayo de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales.

Don Saturcino Gordillo Pacheco

Don Loreuro Romero Pérez

Don Manuel Muñoz Sánchez

Don Antonio M^o Gordillo Gordillo

Don Antonio Hernández Rodríguez

Don Antonio J. Hernández Castilla

Don Fernando Pacheco Gordillo

Don Fabián Zapata González

— Interventor accidental —

Don Juan F. Conejo Pacheco

— Secretario accidental —

Don Alberto Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rico Duán

Don Juan Murillo Rico

Don Carmelo Paray Verde

Don Antonio Rodríguez Montaña

Don Antero Manera Pein

Hay tres vacantes.

En la villa de los Santos de Menni a cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la Sala Capitular, en los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en comisión de servicios, que al margen figuran como concurrentes, pero presidiendo el primer teniente don Saturcino Gordillo Pacheco por encontrarse el Sr. Alcalde en disputa de permiso, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes, también moralmente se relacionan, pero como con los que asisten se pueden adoptar acuerdos, la presidencia declaró abyecto el acto.

Acta anterior. - Se dio principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada en fecha veintinueve del pasado abril, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Máquina escribir. - Acto seguido y previa la conveniente discusión, se acuerda por unanimidad en principio, adquirir una máquina de escribir, siempre que su importe esté dentro de la cuantía que el Ayuntamiento puede con-



tratar. Y que como ya se tiene presupuesto o condiciones, con sujeción al cual ofrecen la "Hispano Olivetti", según carta del representante leída en este acto, se acuerda unánimemente, una vez discutido convenientemente el asunto, pedir presupuesto de estas marcas de clase análoga y que si las condiciones en que sean ofrecidas fueran más desfavorables y aún iguales, aproximadamente, que las que ofrece esta casa, sea ella la preferida en atención al tiempo en que este Ayuntamiento se ha servido de tres máquinas de esta marca completamente gratis, lo cual ha durado cerca de un año.

Lesionado accidente trabajo. - En este estado da cuenta al Ayuntamiento del certificado expedido por el médico-cirujano de Maimona Don Gregorio M^o Sanchez Calderin, sobre la lesión que en accidente del trabajo en obras del Municipio ha sufrido el obrero Don Sanmiguel González. Se acordó por unanimidad autorizar a la presidencia para que vea el medio de conseguir que a ese obrero se le coloque en obras, trabajos o servicios compatibles con el estado de sanidad en que ha quedado, y que, en caso contrario, se le abone lo que legalmente le corresponde.

Collegio del Castillo. - Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento, previa lectura, de carta fecha 2 del actual del Sr. Director del Instituto Nacional de 2^a enseñanza de Villafranca de los Barros, sobre reconocimientos en el Collegio del Castillo.

Factura herrero Sr. Rodriguez Castilla. - Acto continuo y previa lectura del respectivo texto, se acuerda por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia de José Rodriguez Castilla en la que solicita sea reconocida una factura que tambien adjunta sobre trabajos de herreria realizados en su taller durante el pasado año.

Pagos. - Acto seguido y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental, se aprueba por unanimidad

la relación de pagos que con el número quince, fecha de hoy y por importe total de mil doscientas treinta y dos céntimos proporcionalmente y suscribe indicado funcionario, quedando aprobada también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Lactancia. - En este estado y habiéndose manifestado por la Intervención que para variar o alterar las condiciones en que el presupuesto fue aprobado es necesario ponerlo en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, se aclara el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de once del pasado abril sobre concesión de socorros de lactancia en el sentido de que los que se concedan no puedan rebasar durante el año la cantidad presupuestada y ajustándose dentro de esta norma a las reglas fijadas en el presupuesto.

Liquidación presupuesto 1933. - seguidamente se dio cuenta y lectura de la liquidación que del presupuesto municipal ordinario del pasado año mil novecientos treinta y tres, ha formulado la Intervención en cumplimiento de lo prevenido por el art. 14 del Reglamento de Hacienda; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle aprobación ya que no existe obligación recorsada con infracción de los preceptos del Estatuto y todas tienen consignación en presupuesto o en habilitaciones, de todo lo cual resulta que en el último día del ejercicio los créditos pendientes de cobro ascienden a ciento cincuenta y dos mil novecientas cincuenta pesetas sesenta y tres céntimos; y las obligaciones pendientes de pago a ciento diez y siete mil doscientas veintiseis pesetas veintidos céntimos, lo que con la existencia en Caja a fin de ese ejercicio, que lo era de trece mil trescientas cuarenta y dos pesetas setenta céntimos representa un superavit de cuarenta y nueve mil sesenta y siete pesetas once céntimos.

Por la Intervención se hace constar que se reproduce la nota



suíta a la liquidación del presupuesto de 1.932, en lo que se refiere a las partidas imprentadas con los números diez al diez y ocho, ambos inclusivos, de la relación de anexos.

Nombramiento de temporeros. - Acto seguido se expuso por el Sr. Secretario la necesidad de aumentar temporalmente el personal de las oficinas municipales por el excesivo y apremiante trabajo que en ellas existe actualmente y el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión acordó por unanimidad, facultar a la Alcaldía-Preidencia para el nombramiento de escribientes temporeros.

Cobro exacciones. - Igualmente se acuerda que por la Alcaldía-Preidencia se ordene a la Agencia ejecutiva que sin distinción de persona proceda rápidamente al cobro de las exacciones municipales que se adeudan al Ayuntamiento.

Padrones de exacciones. - En este estado se presentaron por la Intervención los Padrones de exacciones municipales siguientes: de Censos finquitos en 1.º de enero que gravan las dehesas: Nueva, Delicias y Ranales; de Censos finquitos en 1.º de agosto que gravan las dehesas: Monte, Moral, Vieja y bucinar; de Vigilancia de establecimientos; de impuesto sobre carnajes de lujo; de impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo; de Arbitrio sobre circulación rodada de lujo; de servicio de alcantarillado; de Desague de cañales y de Repas salientes y el Ayuntamiento le presta su unanime aprobación.

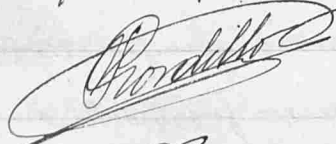
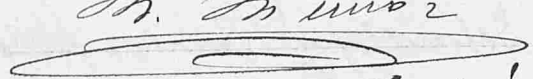

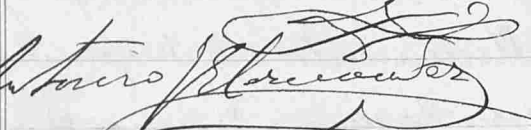

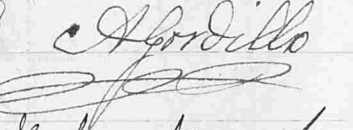
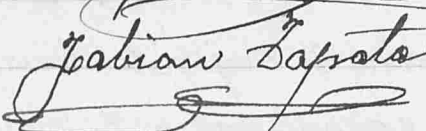
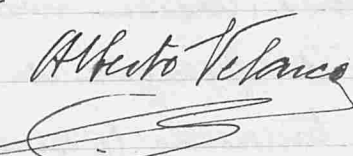
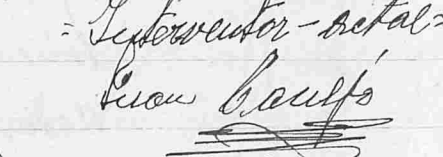
Noticia periódico "Hoy". - Acto seguido el Concejal Sr. Muñoz Sanchez propone al Ayuntamiento que se tome el acuerdo de consignar en acta la protesta de la Corporación por la noticia publicada en el periódico "Hoy" correspondiente al día cuatro del actual, sobre impuesto locales realizados en esta localidad el día primero de los corrientes. Y como el Ayuntamiento reconoce que en ese día no ocurrió, convenientemente, suata anormal, así lo acuerda.

Limpieza altos Casa-Cuartel. - Seguidamente por el Concejal Sr. Hernández Castilla se manifiesta, en términos de


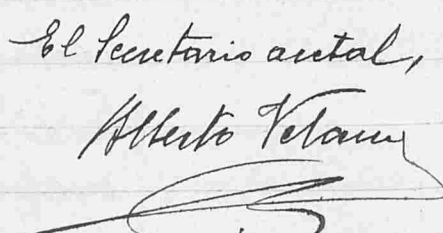
actuarium, que lo que él y demás Concejales de la minoría socialista votaron en la sesión de veintinueve del pasado abril oponiéndose al pago de los servicios realizados en la casa-cuartel de la guardia civil, lo es en el sentido de que sin estimando que a juicio de ellos el servicio no debió realizarse, pero que una vez realizado, porque así lo acordó la mayoría del Ayuntamiento, ellos apunaban el pago, aunque insistiendo en que los trabajos no debían llevarse a cabo.

Soportes para Bandera. - Auto continuo se acuerda por unanimidad autorizar a la presidencia para que adquiere unos soportes con el fin de colocar el asta de la Bandera en los días en que ésta se liza.

Y siendo las señorías señoras la presidencia levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leída y aprobada según requirió los señores que deben suscribir la para que lo verifiquen. Day fe.

 Sr. D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández
 D. D. Hernández

Diligencia. - Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para formar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde en funciones de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día del actual. Los Santos de Maimona a diez de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde en funciones  El Secretario actual, 

Sesión ordinaria-supletoria de 12 de mayo de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Saturcino Gordillo Pachón

Don Lorenzo Romero Perez

Don Manuel Muñoz Sanchez

Don Antonio Hernandez Rodriguez

Don Antonio J. Hernandez Castilla

Don Fernando Pachón Gordillo

Interventor accidental

Don Juan F. Couso Pachón

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Barapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rico Durán

Don Juan Muvillo Rico

Don Antonio Rodriguez Montano

Don Carmelo Garay Verde

Don Antonio M. Gordillo Gordillo

Don Fabián Kapata Gervala

Don Antuo Macuena Perez

Hay tres vacantes

unargualmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dióse principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada el cinco del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el inscrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Máquina escribir. - Acto seguido se dió cuenta de la proposición que hace Don Fernando Navarro, de Badajoz para la venta de máquinas de escribir, acordándose por unanimidad tenerla en cuenta e interesar de la casa "Hispano Olivetti" fórmula precio y condiciones de pago de una de esa marca con carro aproximado a cuarenta centímetros.

Local escuela. - Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde la ne-

En la villa de Los Santos de Maimona a doce de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintinueve horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en comisión de servicios, que al margen figuran como concurrentes pero perdiendo el primer turno Don Saturcino Gordillo Pachón por encontrarse el Sr. Alcalde con disputa de juicio, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también



78.
unidad de trasladar la escuela que existe en la Plaza de Vista Hermosa por las malas condiciones del edificio y el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía providencia para que haga gestiones con el fin de adquirir en arrendamiento local para escuela y habitación para la maestra al objeto de llevar a cabo ese traslado.

Cuenta Agente. - Acto continuo, previo el debido examen y de conformidad con lo informado por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la cuenta que en relación al pasado primer trimestre, ha rendido el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, ascendente ella a seiscientos veintiocho pesetas cincuenta y cuatro céntimos (628'54) en concepto de Debe, dos mil cuatrocientas diez y ocho pesetas setenta y seis céntimos (2,418'76) como Haber con una diferencia en favor de este Municipio de mil setecientas noventa pesetas veintidos céntimos - (1,790'22).

Caseta en Vista Hermosa. - En este estado y previa lectura del respectivo texto el Ayuntamiento acordó por unanimidad que para a informe de la Comisión de Fomento instancia de Julio Montilla Orjón en la que solicita permiso para instalar provisionalmente en la Plaza de Vista Hermosa una caseta de madera.

Balances. - Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Interventor, y el Ayuntamiento se dio por enterado, prestándole unánime aprobación, del balance de operaciones de centralidad correspondiente al pasado mes de Enero, que representa una existencia en Caja de once mil trescientas diez y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos.

Pagos. - Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de cuando verbalmente en este acto el Sr. Interventor se aprueba por unanimidad la relación de pagos que con el número diez y seis, fecha de hoy y por un importe total de seiscientos veintiocho pesetas treinta y siete céntimos propone y suscribe indicado permisionario; quedando aprobados, también por unanimidad los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.



Crédito reconocido. - Igualmente se reconoce como crédito, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia, las diez y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos que importan los gastos suplidos por la depositaria durante el pasado año 1933 en la remisión de fondos por los conductos y a las entidades que se detallan en la relación de que da cuenta.

Croquis término Usagre. - En este estado creyendo conveniente el Ayuntamiento adquisición de planos o croquis de la parte del término de Usagre cuya segregación se proyecta se acordó por unanimidad autorizar a la presidencia para que por un precio aproximado a trescientas pesetas gestione la formación de esos croquis o planos para que surta sus efectos en el expediente de segregación que de mencionado término ha de instruirse.

Compra libros para Biblioteca. - Auto seguido se acuerda por unanimidad adquirir para la biblioteca municipal la obra "Anuario Español de Política Social" de que es Director Don Mariano Gualalu Rothvoss.

Utensilios Cuartel Guardia Civil. - Auto continuo dióse cuenta al Ayuntamiento de una nota de utensilios necesarios a la fuerza de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, discutido convenientemente el asunto acordó por mayoría con el voto de calidad de la presidencia, suministrar a esa fuerza de la Guardia Civil cuatro cubos, cuatro sillas, cuatro caballotes de madera, un esportón, una pala y una horquilla, sin perjuicio de que quien y como corresponde el pago del valor de esos utensilios. Los señores Concejales Hermasander Cantilla, Pachin Gordillo y Hermasander Rodriguez votan en contra de que se suministren esos efectos, por estimar que el Ayuntamiento no está en condiciones económicas de ello, en el supuesto caso de que sea la Corporación la que tenga que pagar.

Comisión Policía Rural. - En este estado por el concejal Sr. Hermasander Cantilla se hace constar su deseo de que la Comisión de Policía Rural debió haber actuado en tiempo y forma ya que la legislación con ella relacionada está vigente, y por sustantia tenía a su disposición los elementos necesarios.

Colocacion obreros.- Seguidamente y a peticion del Sr. Hernandez
Castilla se acuerda por unanimidad que por la Comision de Fomen-
to se reorganice el servicio de colocacion de obreros en la carretera en
construccion de esta villa a la de Hinojosa del Valle con el fin
de que sea todo lo equitativamente posible.

Trucido las respectivas horas la presidencia levanto la sesion de
la que se extiende este acta que leida y aprobada seran requeridos
los señores que deben suscribirlo para que lo verifiquen. Doy fe.

Procedillo Sr. Munoz

Hernandez J. Jodice Procedillo
Antonio Hernandez Lorenzo Morero

Interventor-actal
Juan Cosufo

Alberto Velasco

Diligencia.- Se acuerda por la presente que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de
asistencia de señores concejales en numero suficiente para tomar
acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde en funciones de la obli-
gacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente al dia
y mes del actual. Los Santos de mayo a diez y siete de
mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde en funciones

Procedillo

El Secretario actal

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 19 de mayo de 1934.

Senores concurrentes

Concejales

Don Saturnino Gordillo Pacheco
 Don Manuel Muñoz Sanchez
 Don Antonio Hernandez Rodriguez
 Don Antonio M^o Gordillo Gordillo
 Don Ant^o José Hernandez Bastilla
 Don Fernando Pacheco Gordillo

Interventor

Don Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Barapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Antonio Mausera Perez
 Don Narciso Rios Durán
 Don Juan Munillo Rios
 Don Antonio Rodriguez Montano
 Don Carmelo Garay Verde
 Don Lorenzo Robredo Perez
 Don Feliciano Zapata Gualter

Hay tres vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental por ausencia del propietario en comisión de servicios, que al margen figuraron como concurrentes pero presidiendo el primer Benemérito Don Saturnino Gordillo Pacheco por encontrarse el Sr. alcalde con disfrute de permiso, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al diez y siete del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dióse principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada el doce del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Hallazgo restos humanos. - Quedó enterado el Ayuntamiento, por manifestaciones que hicieron la presidencia, de que en el sitio de Pumarreja y con ocasión de las obras de construcción del camino vecinal a Huelafosa del Valle han sido hallados restos humanos, los cuales fueron después enterrados en una fosa bajo las obras de dicho camino acordándose por unanimidad satisfacer los gastos ocasionados por dicho hallazgo y enterramiento. - Su cte. estado se advierte por el Sr. Interventor Don Acadio F. Mellado Fuentes, reintegrado ya de la licencia



que venia disfrutando, que antes del dia del proximo mes ha de satisfacerse lo que el Ayuntamiento adeuda por contribuciones al Estado, pues en otro caso habria que pagar las costas y gastos correspondientes. Tambien se puso en conocimiento de la Corporacion, por mencionado funcionario, los escasos ingresos que hace la Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento y la falta de pago, por los señores Arrendatarios, de las parcelas del Castillo y de la Sierra de San Cristobal.

Vigilancia la Sierra y el Castillo. - Acto seguido y previa la conveniente discusion se acuerda por unanimidad dirigirse oficio al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil para que por las fincas a sus ordenes se realice especial vigilancia en las fincas La Sierra y el Castillo propiedad del Ayuntamiento ya que los cabreros y fleteros ganaderos ocasionan grandes danos en los sembrados y plantas de los pueblos de la localidad que alli (tambien) tienen sus respectivas parcelas.

Balances. - Acto continuo se dio cuenta por el Sr. Tutormentor, y el Ayuntamiento se dio por entendido, prestandole unanime aprobacion, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de febrero, que representa una existencia en baja de doce mil novecientas sesenta y cuatro reales.

Maquina escribir. - Seguidamente, previa lectura, quedo enterado el Ayuntamiento de carta que con fecha quince dirige Don Fernando Navarro al Sr. Alcalde sobre arrendamientos en sus propiedades para la compra de maquinas de escribir.

Rijilla Vista Hermosa. - En este estado y a propuesta del concejal Sr. Pachon Gordillo se acuerda por unanimidad proceder a la limpieza de las rijillas de Vista Hermosa y Callejon de Rio Verde y que se vigile para que nadie eche alli materias que las ensucien e intercepten.

Y siendo las mentadas horas la presidencia levanto la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada seran requeridos los señores que deben suscribirlo para que lo verifiquen.

Doy fe.

[Firma de Pachon Gordillo] *[Firma de M. Navarro]* *[Firma de A. Gordillo]*



L. Pachón *Antonio J. Hernandez*
A. Hernandez



Alfredo Velasco
Diligencia. - Se acuerda por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde en funciones de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al día de hoy. Los Santos de Maimona a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde en funciones El Secretario accidental,

[Signature]

Alfredo Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 26 de mayo de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Saturnino Gordillo Pachón
 Don Manuel Muñoz Sanchez
 Don Antonio Hernández Rodríguez
 Don Ant^o José Hernández Bartilla
 Don Fernando Pachón Gordillo

Interventor

Don Acadio F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Don Alfredo Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rizo Durán
 Don Antonio Maura Pérez
 Don Juan Murillo Rizo
 Don Antonio Rodríguez Montano
 Don Carmelo Garay Verde

En la villa de Los Santos de Maimona a veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental por ausencia del propietario en comisión de servicios, que al margen figuraron como concurrentes pero presidiendo el primer término Don Saturnino Gordillo Pachón por encontrarse el Sr. Alcalde con disfrute de permiso, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veinticuatro del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para

son Ant^o Maria Gordillo Gordillo tomar acuerdos. Hay tres vocantes y uno
son Lorenzo Ramos Perez comunen ahora por señores Concejales
son Fabiana Zapata Gonzalez que como inasistentes tambien marginas
mente se relacionan. La presidencia declaro abierto el acto.

Acta anterior. - Diose principio leyendose integralmente el acta de
la sesion celebrada el dia y usure del actual, cuyo documento fue
aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por
el infrascripto Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Máquina escribir. - Acto seguido se acuerda por unanimidad
aplastar para un mejor estudio la adquisicion de maquinas de escribir.

Denuncia Guardia Civil. - Seguidamente quedo entrado el Ayun-
tamiento, previa lectura, de denuncia formulada por la Guardia civil
de esta villa contra Francisco Moreno Amaya, Jose Gordillo Camar-
cho, Baldomero Román Santiago y Jose Ebrado Galeas por pastoreo
abusivo con ganado en la "Sierra de San Cristobal" propiedad de
este Ayuntamiento acordándose por unanimidad que la presi-
dencia se encargue de resolverla en la forma reglamentaria.

Beneficencia. - Acto continuo y por unanimidad se aprueba
el pago de las ruta que con caracter de urgencia han sido pres-
critas por los señores medicos al enfermo Jose Perez Roblas.

Balances. - Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Interventor, y el Ayun-
tamiento se dio por entendido, prestandole unanime aprobacion, del
balance de operaciones de contabilidad correspondiente al periodo mes
de marzo que representa una existencia en baja de once mil tresien-
tas setenta y seis pesetas noventa y siete céntimos.

Pagos. - En este estado y de conformidad en un todo con el favora-
ble informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventu-
tor se aprueba por unanimidad la relacion de pagos que con el ni-
mero diez y siete fecha de hoy y por un importe total de cuatro
mil doscientas cincuenta pesetas diez y seis céntimos, propase y sus recibes
indicado pucisuario quedando aprobado, tambien por unanimidad
los respectivos creditos y remisos a que los mismos se refieren.

Truendo las referidas horas la presidencia levanto la sesion de
la que se extiende este acta que leida y aprobada la strain requeri-



dos los señores que deben suscritos para que lo verifiquen. Doy fe.
Lorenzo Romero ~~Manuel Antonio~~ ~~Hernandez~~

H. Hernandez ~~Manuel Antonio~~ ~~Hernandez~~
Rodriguez ~~Manuel Antonio~~ ~~Hernandez~~

Manuel Antonio
Alberto Velasco



Diligencia. - Se acuerda por la presente que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores municipales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando adubstido el Sr. Alcalde en funciones de la obligacion de convocar a la reunion supletoria correspondiente al dia del proximo junio. Los Santos de Maimona a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El alcalde en funciones
Lorenzo Romero

El secretario accidental,
Alberto Velasco

Sesion ordinaria supletoria de 2 de junio 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Lorenzo Romero Perez

Don Manuel Muñoz Sanchez

Don Ant.º M.º Gordillo Gordillo

Don Fernando Pachon Gordillo

Don Ant.º Jose Hernandez Bastilla

Don Antonio Hernandez Rodriguez

Interventor accidental

Don Juan F. Banejo Pachon

Secretario accidental

Don Alberto Telano Baragudo

Señores Concejales no concurrentes

Don Antonio Manuera Perez

Don Saturnino Gordillo Pachon

Don Juan Humillo Rico

Don Camelo Garay Verde

Don Narciso Rico Duran

Don Antonio Rodriguez Montano

Don Fabian Zapata Gonzalez

Hay tres vacantes

to el acto.

En la villa de Los Santos de Maimona a dos de junio de mil novecientos treinta y cuatro a las veintuna horas, en la sala capitular, con los señores Concejales Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en comision de servicios, que al margen figuran como concurrentes pero prohibido el segundo Benigno Don Lorenzo Romero Perez por encontrarse ausente el Sr. Alcalde, se dispone el Ayuntamiento a celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al treinta y uno del pasado mayo que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para formar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes tambien marginalmente se relacionan. La presidencia declaro abierto el acto.

Acta anterior. - Diose principio leyendose integramente el acta de la sesion celebrada el veintuna del pasado mes de mayo, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el interventor secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Rectificacion pago. - Acto segundo se dio cuenta por la Intervencion de lo satisfecho a Jose Bastilla Pachon como obrero lesionado trabajando en la extraccion de piedra al sitio del "Castillo" con destino al camino vecinal a Hinojosa del Valle cuyo pago de veintidos pentas cincuenta centimos de importe ha sido satisfecho por la Diputacion de esta provincia acordandose por unanimidad que la relacion de pagos aprobada en sesion de veintinueve de abril ultimo quede discriminada



en esas veintidos pesetas cincuenta céntimos quedando así mencionada relación con un total importe de doscientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Jornal escritores temporeros. - En este estado fue dada cuenta al Ayuntamiento por la presidencia que según acuerdo tomado en sesión de fecha cinco del pasado Mayo había nombrado como escritores temporeros a don Arturo Real Fernández, Rafael Barrero Lemus y Joaquín Álvarez Leal, aprobándose dicho nombramiento y acordándose por unanimidad que el jornal diario de mencionados escritores sea el de cuatro pesetas.

Beneficencia. - Auto continuo y por unanimidad se aprueba el pago de las recetas que con carácter de urgencia han sido prescritas por los señores médicos a los enfermos José Segueda Naraujo, Pedro Follarat, Domingo Caupos, José Pires Roblas y Manuel Sira Santiago.

Denuncia Guardia Civil. - Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento, previa lectura, de denuncia formulada por la Guardia Civil de esta villa contra Jesús Béjar Magro, Cesario Flores Roblas y Jesús Lavado Gouales por pastoreo abusivo con ganado en la "Sierra de San Cristóbal" propiedad de este Ayuntamiento acordándose por unanimidad que la presidencia se encargue de resolverla en la forma reglamentaria.

Pagos. - Acto seguido y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal existe en este acto el Sr. Intermunitor accidental se aprueba por unanimidad la relación de pagos que con el número diez y ocho fecha de hoy y por un importe total de cinco diez y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, propone y menciona indicado funcionario quedando aprobado, también por unanimidad los respectivos créditos y remisiones a que los mismos se refieren.

Y siendo das veintidos horas y treinta minutos la presidencia levanta la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Day fe.

Don Antonio Maura
 Don Manuel Muñoz
 Don Antonio M. Gordillo
 Don Antonio J. Hernández
 Don Alberto Velasco
 Don Juan Coucejo

Oportunamente. - Se audita por la fuente que la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asis-
 tencia de señores concejales en número suficiente para tomar
 acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde en funciones de la
 obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente
 al día de hoy. Los Santos de Maimona a siete de junio
 de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde en funciones

Manuel

el secretario actual,

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 9 de junio de 1934

— Senores concurrentes —

Concejales

Don Antonio Maura Peres

Don Saturnino Gordillo Pachon

Don Manuel Muñoz Sanchez

Don Ant. M. Gordillo Gordillo

Don Antonio J. Hernandez Rodriguez

Don Antonio J. Hernandez Castilla

Don Fernando Pachon Gordillo

— Interventor accidental —

Don Juan F. Coucejo Pachon

— Secretario accidental —

Don Alberto Velasco Barapeto

Señores Concejales no concurrentes

En la villa de Los Santos de Maimona
 a nueve de junio de mil novecientos treinta
 y cuatro, a las veintuna horas, en la
 sala capitular, Interventor y Secretario ac-
 cidentales por ausencia de los propietarios
 en comisión de servicios, que al margen
 figuran como concurrentes, presidiendo
 el Alcalde Don Antonio Maura Peres,
 se dispone el Ayuntamiento a celebrar
 la sesión supletoria de la ordinaria
 correspondiente al día de hoy, que
 no pudo tener efecto por falta de asis-
 tencia de señores concejales en número



Don Lorenzo Romero Perez
 Don Nativio Rizo Duran
 Don Juan Muñillo Rizo
 Don Antonio Rodriguez Montano
 Don Carmelo Garay Verde
 Don Fabian Baptista Gonzalez

Hay tres vacantes

respuente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores concejales que como inasistentes tambien marginalmente se relacionan. La prudencia declara alio el auto.

Acta anterior. - Dize principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha dos del actual, y los señores reunidos quedan advertidos por el infrascripto Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Fractura Oculista Maimona. - Dada cuenta al Ayuntamiento de la factura del medico Oculista de Maimona, Don Gregorio M. Sanchez Calderon referente a los gastos ocasionados por el enfermo herido Luis San Miguel Gonzalez se acuerda por unanimidad reclamar datos que se estiman necesarios para el pago de esos gastos.

Beneficencia. - Acto seguido y por unanimidad se aprueba el pago de las metras que con caracter de urgencia han sido prestadas por los señores medicos a los enfermos Maximina Romero ma- que residente en calle Sr. Godillo el 16 del pasado mayo y a Juan Perez Robles en b^a grande el 6 del actual.

Licencia Sr. Interventor. - Dada cuenta al Ayuntamiento de la licencia concedida al Sr. Interventor por el Sr. Alcalde para que como Delegado del Sr. Gobernador civil de esta provincia pueda ausentarse de la localidad en comision de servicios, la corporacion acuerda por unanimidad ratificar esa licencia.

Pagos. - Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental se aprueba por unanimidad la relacion de pagos que con el numero diez y nueve fecha de hoy y por un importe total de dos mil trescientas noventa y siete céntimos propone y suscribe indicado funcionario quedando aprobado. tambien por unanimidad los respectivos creditos y recibos a que los mismos se refieren. Por el concejal Sr. Hernandez Bastilla se hace constar que puesto que el servicio se ha realizado procede abonar lo invertido en euros para el cuartel de la Guardia civil

significando que como ya sartuvo anteriormente no se debió realizar el servicio; a esa propuesta ore adhuvieron los señores Gordillo Gordillo Hernandez Robliquen y Padrón Gordillo.

Pistola Alcaide.- En este estado se expuso por la presidencia la necesidad de proveer de un arma al alcaide o suargado del Deposito Municipal para el mejor desempeño de su cargo en la custodia de detenidos y el Ayuntamiento previa previa la comuicacion de discusion acordó por unanimidad adquirir una pistola con un fin.

Y siendo las ventitres horas la presidencia levantó la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada serán requeridos los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Day fe.

Juanes

Gordillo Antonio Hernandez

H. Lopez

Lorenzo Romero

H. Hernandez

M. Muñoz

[Signature]

Supervisor Actual

Alfonso Vilana Juan Lopez Gordillo

Diligencia.- Se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcaide de la obligacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente al dia y ses del actual. Los Santos de Guadalupe a catorce de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El alcaide,

El secretario actual,

Juanes

Alberto Vilana

[Signature]



Sesión ordinaria-supletoria de 16 de junio de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales

Dn Antonio Maura Per
Dn Saturnino Gorrillo Pachin
Dn Lorenzo Pardo Per
Dn Manuel Muñoz Sanchez
Dn Antonio J. Hernandez Castilla
Dn Antonio M^o Gorrillo Gorrillo
Dn Antonio Hernandez Rodriguez
Dn Fernando Pachin Gorrillo

— Interventor accidental —

Dn Juan F. Cuejo Pachin

— Secretario accidental —

Dn Alberto Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Rico Duran
Dn Juan Murillo Rico
Dn Antonio Rodriguez Montano
Dn Camelo Garay Verde
Dn Fabian Zapata Guiala

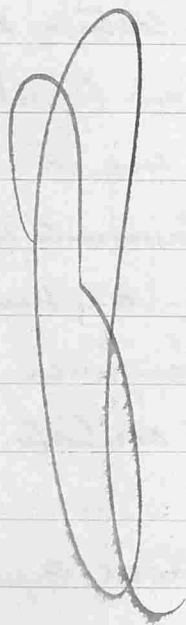
Hay tres vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a die y seis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios, en ausencia de servicios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Sr. Dn Antonio Maura Per se dispuso al Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al catorce del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como insistentes, también marginalmente se relacionan. La presidencia del Sr. Dn Antonio Maura Per abrió el acto.

Acta anterior.— Véase principio leyenda íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha nueve del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el insistente Secretario del deber que tienen de firmarlo.

Beneficencia.— Acto seguido y por unanimidad se acuerda el pago de las recetas que con carácter de urgencia han sido prescritas por los señores médicos a los enfermos Manuel Ponce, José Ponce Roblas y Manuel Díez.

Pagos.— Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emitió en este acto el Sr. Interventor accidental se acuerda por unanimidad la rela-



cin de pagos que con el número veinte, fecha de hoy y por un importe total de cinco mil seiscientos diez pesetas once céntimos por parte y nombre y nombre indicado funcionario, quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y gastos a que los mismos se refieren.

Licencia médico Sr. Delgado. - Acto continuo fue leído y el Ayuntamiento quedó enterado del oficio fecha quince del actual en que el Sr. médico titular don Avelino Delgado Vargas solicita autorización para ausentarse de la localidad durante quince días para asuntos particulares, respondiendo del servicio a él encomendados los titulares D. Román Fraugera, don Francisco J. Canaco y don Cristino Acedo que en dicho oficio firmaron su conformidad; discutido convenientemente el asunto se acordó por unanimidad conceder al Sr. Delgado la licencia solicitada.

Alumbrado público. - Seguidamente fue dada lectura de una instancia en la que el vecino de la localidad Claudio Rodríguez Montilla solicita sea colocada una luz en el sitio indicado por Haya del Arrenal y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se requiera al contratista del suministro de alumbrado público don Catalino López Francia para que de conformidad con las condiciones del contrato, coloque una luz en el sitio de referencia.

Factura herrero. - En este estado fue dada cuenta al Ayuntamiento del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que el herrero José Rodríguez Castilla solicita se reconociera como crédito su factura correspondiente al pasado año 1933 por trabajos hechos en su taller de herrería, importe doscientas once pesetas treinta y cinco céntimos, acordándose por unanimidad reconocerla como crédito.

Balance. - Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Interventor y el Ayuntamiento quedó enterado, prestándole su manifiesta aprobación del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de abril que representa una existencia en caja de



Voto de confianza al Sr. Alcalde. - Acto continuo y por unanimidad, se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde para que organice actos en honor de don Nemesio Vaquer Leung y del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra don Diego Hidalgo Duran con motivo de la visita de este último a esta localidad el próximo día 25 y que los gastos que se originen por esos actos sean de cuenta del Ayuntamiento.

Rectificación Padrón habitantes. - En este estado se pone en conocimiento de la Corporación que ya en cumplimiento de la Rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al pasado año 1933, había publicado expuesta al público por término de quince días sin que contra ella se haya formulado reclamación alguna; arrojando el resultado de dicho recenseo una población de derecho de 8.865 habitantes y una población de hecho de 8.713 habitantes, de lo que se va por entrada el Ayuntamiento para su aprobación.

Y siendo las veintido horas y treinta minutos la publicidad levantada la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada tienen requerido los señores que deben inscribirla para que lo verifiquen. Soy fe.

Manana Antonio Hernández

Procedillo

J. Pachón Lorenzo Romero

M. Murua Alfonso Gordillo Interventor - Actal
Juan Lopez

Al Red mandado Alberto Velasco

Diligencia se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al veintinueve del actual. Los Santos de Maximiana a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde,

Amanuense

El Secretario accidental,

Alberto Velasco



Diligencia Por ella se hace constar que la sesión ordinaria que con carácter supletorio ha debido tener efecto en el día de hoy no ha sido celebrada, porque no lo han concurrido el Alcalde y Secretario accidental que representan. Los Santos de Maximiana a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Amanuense

El Secretario accidental

Alberto Velasco



Diligencia se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al treinta del actual. Los Santos de Maximiana a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Amanuense

El Secretario accidental,

Alberto Velasco



Sesión ordinaria-supletoria de 30 de junio de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales

Don Antonio Maura Peru
Don Saturnino Gordillo Pachin
Don Lorenzo Fouco Peru
Don Antonio J. Hernandez Castilla
Don Fernando Paulin Gordillo

— Interventor accidental —

Don Juan F. Conejo Pachin

— Secretario accidental —

Don Alberto Velasco Conajeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rizo Duran
Don Juan Munitillo Rizo
Don Antonio Rodriguez Montano
Don Camilo Garay Vete
Don Manuel Uman Janchin
Don Antonio Hernandez Rodriguez
Don Antonio M. Gordillo Gordillo
Don Fabian Zapata Gonzalez

Hay tres vacantes

también marficialmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior.— Sin principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada en fecha diez y seis del actual cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Pagos.— seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emitió en este acto el Sr. Interventor accidental, se aprueba la relación de pagos que con el número veintinueve, fecha de hoy y por un importe total de mil treinta y una pesetas y

En la villa de los Santos de Maimona a treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintinueve horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales, por ausencia de los propietarios en comisión de servicios, que al no ser figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Don Antonio Maura Peru, preside el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintinueve del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes



este cinturón, propone y inscribe indicado funcionario quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y sujeción a que los mismos se refieren.

Vista Sr. Ministro de la Guerra. - En este estado se expuso por el Sr. Alcalde debía hacer constar en acta, como hechos históricos y como demostración del cumplimiento del deber por parte de la municipalidad, el resultado del recibimiento tenido al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Don Diego Hidalgo Durán, hijo predilecto de este pueblo a todo cuenta que el 25 del actual nos visitó tan ilustre huésped. Y que durante las horas que permaneció en esta villa, todos los habitantes en manifestaciones de entusiasmo que no tienen precedente, le recibieron y acompañaron hasta que, por ineludibles obligaciones de su alto cargo, tuvo que emprender el regreso a Madrid. Pero aún quedan como actos que infortunadamente recordarán su visita la impresión de las insignias de Caballero de la República a Don Rafael Muñoz Izquierdo; el descubrimiento de la lápida que en honor del insigne republicano Don Narciso Varquer Leung ha sido colocada en la fachada de la casa en que nació n.º 35 de la calle de su nombre; la recepción celebrada en la casa de Ayuntamiento, desfilando ante el Excmo. Sr. Ministro la Corporación municipal con su cuerpo de funcionarios, las autoridades judiciales, el Sr. Notario, el Clero parroquial, los funcionarios de Correos, Telégrafos, Magisterio y demás que perteneciendo al Estado, la provincia y el Municipio, residen en esta villa; representantes numerosas de las entidades Caja Rural, Comunidad de Labradores, Asociación de Agricultores, Asociación de Arrendatarios, Círculo de obreros, Partido Republicano Radical, Partido de Acción Popular Agraria, Asociación libre de Artesanos y obreros y Casino de Los Santos, como así



también representantes individuales de la Industria, Comercio, agricultura y demás elementos de la localidad, y el popular banquete que con más de 500 comensales tuvo efecto, para honrar al ministro, en el patio de la Virgen de la Estrella, sitio de tan gratos recuerdos espirituales para todos los habitantes de este pueblo.

Concedora la Corporación de cuanto queda consignado como así también de los demás actos que tuvieron efecto, se acordó por unanimidad hacer constar en esta el más sincero agradecimiento a cuantos contribuyeron al magnífico resultado de lo que con tal motivo tuvo vida en esta localidad en dicho día; a la Caja Rural por su actuación y desprendimiento generoso erigiendo un arco triunfal exponente de las producciones de este término, y la cesión de 28 cartillas de alorro de a 25 puntas cada una, para otros frutos alumnos de las Escuelas de la localidad; a don Catalino Lopez Garcia por su cesión gratuita de los servicios y suministro de energía eléctrica con motivo del alumbrado extraordinario en la carretera y patio de la Estrella y calles de la población; a la Asociación Libre de Artesanos y obreros, por el arco construido en honor del ilustre huésped en la Plaza de la Libertad; a las comisiones y demás personas encargadas de la organización de todos los actos; a las entidades, autoridades y particulares que concurrieron a la recepción; a don Hilario Ayuso, Diputado a Cortes en las Constituyentes y a los señores de Badajoz, don Angel Jover, don Adal Peláez, don Vicente Martner, don Benigno Lopez, don Antonio Lafont, don Antonio Calhade, don Ricardo Carraval y don Felisardo Diaz que en representación de "Unión Republicana", a la que perteneció hasta su muerte don Narciso Varquer Lemay, concurrieron al acto del descubrimiento de la lápida; a los jefes y oficiales



y fuerzas de la Guardia civil y de Asalto que concurrieron para rendir honores al Excmo. Sr. Ministro a la representación de la Excmo. Diputación provincial, y autoridades militares que acompañaron al Ministro; al Sr. Coronel del 16. de línea por desplazar gratuitamente la Banda de música perteneciente a aquel para dar ensueños; a las autoridades civiles, judiciales y militares de la localidad por la parte tomada en los autos; y gracias en fin, al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Don Dago Hidalgo Durán hijo predilecto por el honor dispensado a este su fincillo natal en la visita de referencia, por las 500 pesetas donadas a la Caja Funeal para invertir las en cartillas de ahorros para alumnos de las escuelas; por las 500 pesetas dadas anteriormente en el mes de febrero, en parte de las cuales se costó la comida que el día 25 se dio a los pobres de la localidad y por haber costado los gastos realizados con motivo de la lápida erigida en memoria de Don Narciso Varquer.

Exacciones. - Liquidante y de conformidad con lo solicitado por Guillermo Ferblas Becerra y Antonio Pereira Moreno y teniendo en cuenta los favorable informes de la Inspección e Intervención, se acordó por unanimidad dar de baja a dichos interesados en el padron de Vigilancia de establecimientos por lo que afecta a los que tenían en Plaza de Vestalermosa y calle Badajoz, respectivamente.

Igualmente se acuerda que el impuesto por servicio de Alcantarillado que figura a nombre de Sr. Castilla Lavado en Plaza del Teniente Coronel n.º 5 y de Don Juan Rodríguez del Puerto en calle Badajoz n.º 3 pasan a nombre de Sr. Dolores Castilla Coronel y Don Juan Rico Durán que, según escrito presentado, son

los actuales dueños de las fincas objeto del arbitrio.

Acto seguido, acudiendo a lo solicitado por Juan Vaquero Lina, y teniendo en cuenta los favorable informes de la Inspección e Intervención, se acordó por unanimidad dar de baja al padre de dicho interesado, Juan Vaquero Ganado en el Padrón sobre salientes de ventanajes por lo que respecta a las dos que tenía en calle Corneja n.º 11. También se acuerda, visto los correspondientes informes favorable, dar de baja la reja que en la casa n.º 2 de la calle Capitán Galán tenía saliente Don Antoliano Merozo Armenteros.

Don Julio Morfado Toro solicita la baja de una bicicleta en el padrón del arbitrio sobre circulación por haberla vendido a un señor vecino de Puebla de Sancho Peon y que la otra que a su nombre figura en dicho padrón ha trasladada a nombre de Vicente Cabezas Nieves que se la ha comprado y firma en la instancia su conformidad, acordándose, visto los favorable informes de la Inspección e Intervención, acceder a lo solicitado. Igualmente se acuerda dar de baja del mismo padrón la bicicleta que figura a nombre de Don Manuel Marcos y Marcos por haber sido trasladado su domicilio a Trigueros, provincia de Huelva, según instancia presentada por su señor padre Don Antoliano Marcos.

Padrones exacciones. - En este estado a propuesta del Sr. Interventor y de conformidad con lo por el informado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar los padrones que sobre exacciones municipales, respectivos al año actual, ha formado el Negociado correspondiente, los cuales y sus importes son los que a continuación se expresan: _____

Censos	{ Finiquito de enero 1924	1.766'19
	{ 2) del 1.º agosto 1924	3.031'88



Libro rejas salientes - - - - -	3.399'30
Libro Alcantarillado	9.777'27
Libro Canales	2.096'00
Libro Vigilancia de establecimientos	1.420'00
Libro Circulación rodada de lujo - - -	895'00
Impuesto libro Carruajes de lujo - - -	463'24
2º) Libro Casinos y Circuitos de recreo - -	<u>150'00</u>
<u>Total - - - -</u>	<u>22.998'85.</u>

Por lo que afecta al padrón sobre Censos, queda aprobado mediante el acuerdo de introducir en él los cambios de nombres solicitados por los interesados en el periodo de exposición al público, cuyos escritos, informados favorablemente por la Intervención se resuelven en la siguiente forma: _____

Dehesa Monte. - Para a nombre de Anselmo Perra y Luis Herrera por mitad, el censo que en esa finca figura por una peseta treinta y ocho céntimos a nombre de Antonia Moreno Robla.

A nombre de Faustino Navarro Alba el que en esa misma finca figura por cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos, a nombre de Antonio Navarro Otín.

Del que en esa misma dehesa figura a nombre de Luis Herrera Garrido por nueve pesetas noventa céntimos, para la mitad o sean cuatro pesetas noventa y cinco céntimos a nombre de Juan Herrera Moreno.

Dehesa Vieja. - Para a nombre de Pablo Juan Luna el censo que en esa finca figura por cuatro pesetas cincuenta y tres céntimos a nombre de Julián Jordillo Díaz.

Dehesa Nueva. - Para a nombre de Juan Herrera Moreno el censo que en esa finca figura por noventa y dos céntimos a nombre de Miguel González Pacheco.
y siendo las veintidos horas y treinta minutos la presidencia levantó la sesión de la que se extiende

27
Sesión ordinaria-supletoria de 7 de julio de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Dn Antonio Manera Pico
Dn Saturnino Gordillo Pachón
Dn Manuel Muñiz Sánchez
Dn Antonio J. Hernández Castilla
Dn Antonio Hernández Rodríguez
Dn Fernando Pachón Gordillo

Interventor accidental

Dn Juan F. Cunejo Pachón

Secretario accidental

Dn Alberto Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Pico Derrain

Dn Juan Murillo Pico

Dn Antonio Rodríguez Martínez

Dn Lorenzo Romero Pico

Dn Concelo Garay Verde

Dn Antonio M. Gordillo Gordillo

Dn Fabian Zapata Gualter

Hay tres vacantes.

En la villa de los Santos de Mainuma a siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en Comisión de sesión, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antonio Manera Pico se dispone el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al cinco del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes, también marginalmente se relacionan. La presidencia declara abierto el acto.

Acta anterior. - Dize principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada el treinta del pasado junio cuyo documento fue aprobado por unanimidad, y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Nombramiento Presidente Junta Contratación Origo. - Seguidamente, previa lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha 30 del pasado junio se acuerda por unanimidad designar al Sr. Abalde para que en concepto de Presidente forme parte de la Junta local de

Contintame de Trigo a que se refiere mencionado dentro y como
 suplente de ese cargo de Presidente al concejal Don Antonio
 Fri Hernandez Castilla.

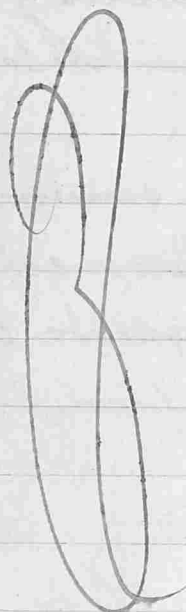
Pagos. - Acto seguido y de conformidad en un todo con
 el favorable informe que de modo verbal emite en este
 acto el Sr. Interventor occidental, se aprueba por unanimi-
 dad la relacion de pagos que con el numero recibos, fecha
 de hoy y por un importe total de ciento sesenta y ocho pe-
 setas quince centimos propone y suscribe indicado funcio-
 nario, quedando aprobados, tambien por unanimidad, los
 respectivos creditos y devenciones a que los mismos se refieren.

Comision festejos. - Acto continuo se acuerda por unani-
 midad autorizar al Sr. Alcalde para que auxiliado de las
 personas que estime conveniente proponga al Ayuntamiento
 to el programa de festejos para la proxima feria de agosto.

Balace. - Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Inter-
 ventor y el Ayuntamiento se dio por enterado, prestando-
 le unanime aprobacion, del balace de operaciones de
 contabilidad correspondiente al periodo sus de mayo que
 representa una existencia en caja de catorce mil quin-
 cientas treinta y seis pesetas marcos y cinco centimos.

Cuartel Guardia civil. - En este estado se acuerda por
 unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que gestione con
 de los dueños del solar donde se encuentra el cuartel de la
 Guardia civil el definitivo precio de ese solar y las condi-
 ciones de adquisicion y pago, y que el su resultado se men-
 ta a la Corporacion.

Asunto Recaudador Sr. Salcedo. - Seguidamente y previa
 lectura, quedo enterado el Ayuntamiento de la senten-
 cia dictada por el Tribunal Supremo en 30 de noviem-
 bre de 1933, confirmando los acuerdos del Ayuntamiento
 sobre declaracion de alcance al recaudador Don Antonio
 Salcedo, acordandose por unanimidad que por los termi-
 nos correspondientes se proponga a la Corporacion los



acuerdo que deban adoptarse.

Visita Sr. Ministro de la Guerra. Indistintamente se o-
mitió en el acta de la sesión celebrada el treinta
del pasado junio al tratar de la visita a esta del
Sr. Ministro de la Guerra el envío del telegrama
que con fecha 28 de dicho mes se recibió en esta al-
caldía y cuyo texto es el siguiente:

Nuevamente en Madrid me heuro expresado a au-
toridades y pueblo todo mi agradecimiento por venoso-
mente recibimiento dispensado atenciones recibidas
durante horas para entre mis paisanos que me
han demostrado cariño superior mis merecimien-
to obligandome mas y mas a revelar en intenciones
los saludos enviando a toda paternal albravo y la
seguridad de que todo y ante todo mi título pre-
dilecto es ser hijo de este noble pueblo."

Y siendo las recibidas horas y treinta minutos
la presidencia levanto la sesión de la que se extiende
este acta que lida y apuntada según requisitos los
señores que deben suscrita para que lo verifiquen. Day fi.

Huancera Cordillo

M. Muñoz

A. Hernandez

Antonio Hernandez

Superior Notar

J. P. Garcia

Juan Consejo

R. P.

Abelto Velasco

Diligencia se acuita por la presente que la sesión or-
dinaria correspondiente al día de hoy no ha podido
tener efecto por falta de asistencia de señores Conu-



para en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de concurrir a la sesión supletoria correspondiente al catorce del actual, los Santos de Maimona a once de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Manuena

El Secretario accidental,

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 14 de julio de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Dn Antonio Manuena Pizar

Dn Saturnino Gordillo Padiñu

Dn Manuel Muñoz Sanchez

Dn Antonio J. Hernandez Castilla

Dn Antonio Hernandez Rodriguez

Interventor accidental

Dn Juan F. Curiel Padiñu

Secretario accidental

Dn Alberto Velasco Carapeto

Señores concejales no concurrentes

Dn Nemesio Pico Duran

Dn Lorenzo Romero Pizar

Dn Juan Murillo Pico

Dn Antonio Rodriguez Muntaino

Dn Carmelo Garay Verde

Dn Fernando Padiñu Gordillo

Dn Antonio M^o Gordillo Gordillo

Dn Fabian Zapata Gonzalez

Hay tres vacantes.

En la villa de los Santos de Maimona a catorce de julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en comisión de servicios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antonio Manuena Pizar, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos.

Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que como inasistentes también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dióse principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada en fecha 12 del actual, cuyo documento fué aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Seguro accidentes. - Acto seguido y previa lectura quedó enterado el Ayuntamiento de carta de la Caja Extremeña de Previsión Social sobre ampliación del seguro de Accidentes del Trabajo al personal de oficinas, acordándose su cumplimiento en arreglo al Decreto del Ministerio de Trabajo de 13 del pasado junio.

Balance. - Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Interventor y el Ayuntamiento se dió por enterado, prescindiéndose de unanimidad, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al periodo mes de junio que representa una existencia en caja de quinientos noventa y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos.

Pagos. - Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor accidental se aprobó por unanimidad la relación de pagos que con el número veintiseis, fecha de hoy y por un importe total de tres mil ochocientos veinte pesetas ochenta y nueve céntimos, propiamente y suscribe sindicado funcionario; quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Policia Urbana. - En este estado y previa lectura de la reclamación formulada por don Pedro Rico y otros vecinos de la localidad se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía presidencia se adopten las disposiciones necesarias para que con toda urgencia cesen los escándalos y los actos inmorales que tienen efecto en la

casa que habita en calle San Miguel, Rufina Ferrnandez de
 nera.

Gratificación. - Seguidamente, a propuesta de la presidencia
 se acuerda por unanimidad, satisfacer a don Catalino Lopez Garcia
 la cantidad de cincuenta pesetas para que con ellas gratifi-
 que como él estime conveniente a aquellos sus empleados
 que realizaron la instalación para el suministro de
 fluido eléctrico en el patio de La Estrella con motivo de
 la visita a esta villa del Sr. Ministro de la Guerra.

Y siendo las veintido horas y treinta minutos, la pre-
 sidencia levanta la sesión de la que se extiende este ac-
 ta que leída y aprobada según requerido los señores
 que deben suscribirla para que se verifiquen. Hoy día.

Amanuense

[Signature]

M. Muñoz

J. Hernandez

[Signature]

J. Padilla

Interventor - Actal
 Juan Lopez

Alberto Velasco

Diligencia / Se audita por la presente que la sesión
 ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido
 tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en
 número suficiente para tomar acuerdos; quedando adverti-
 do el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la
 sesión supletoria correspondiente al veintinueve del ac-
 tual. Los Santos de Maimona a diez y nueve de julio
 de mil novecientos treinta y cuatro.

el Alcalde,

el Secretario auxiliar,

Amanuense

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 23 de julio de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Antero manera Pérez

Don Saturnino Godillo Pachin

Don Manuel Muñoz Sanchez

Don Ant- José Hernandez Castilla

Don Antonio Hernandez Rodriguez

Don Fernando Pachin Godillo

Interventor accidental

Don Juan F. Guejo Pachin

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Guejo

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rico Durán

Don Lorenzo Romero Perez

Don Juan Muñillo Rico

Don Antonio Rodriguez Montano

Don Carmelo Garay Verde

Don Ant-maria Godillo Godillo

Don Fabian Zapata Guisaler

Hay tres vacantes

La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Diose principio leyendose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha catorce del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Lactancia. - Acto seguido, accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo informado por los Señores Oficial del Negociado e Intervención de fondos, se acordó por unanimidad conceder a Antonio Garcia Cauero un recorro mensual de siete pesetas cincuenta céntimos a partir del día de hoy, para ayuda de lactancia de su hija Juquima Garcia



Silva, naída el día 5 del actual; por el tiempo preuuido.
Local escuela. - Enviado en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente del Consejo Local en su oficio fecha de hoy el Ayuntamiento acuerda el admitir en concepto de renta la casa que propone Jaquin Ortú Hernández, para destinarla a escuela local de niñas pero con la condición de que ha de realizar las reformas que se indican en el oficio; que el local y sus condiciones han de ser informadas favorablemente por la inspección y siempre que el importe del alquiler lo estime aceptable el Ayuntamiento por que esté en armonía con lo que viene abonando en idénticas condiciones.

Seguro accidentes. - Dada lectura de la carta circular fecha cinco de los corrientes de la Caja Extremeña de Previsión Social sobre el seguro de accidentes de los funcionarios municipales se acordó por unanimidad se participe a dicha Caja que este Ayuntamiento tiene hecho el seguro de sus empleados desde la fecha en que lo fue obligatorio, quedando únicamente por hacer el de los funcionarios de oficina, ya que respecto de esto no se ha decretado la obligatoriedad hasta el 13 de junio pasado, procediendo que ahora solo se haga con respecto a estos últimos.

Pagos. - Auto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal viene en este acto el Sr. Interventor accidental se aprueba por unanimidad la relación de pagos que con el número veintidós, fecha de hoy y por un importe total de cuatrocientas setenta y siete pesetas veintinueve céntimos, propone y suscribe indicado funcionario; quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y remisos a que los mismos se refieren.

Nombramiento Agente Ejecutivo. - Seguidamente se puso en conocimiento de la Corporación la necesidad de nombrar un Agente Ejecutivo para la continuación del expediente seguido contra donña Isabel Robles Barrado Antonio, Emilio, Luis, Carlos, Isabel, Angel y José María Salcedo Robles, como herederos de don Antonio Salcedo y Dña. de Ejada, ya que por el Tribunal Supremo

con fecha 30 de noviembre de 1933 se ha confirmado en todas sus partes la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo en 14 de febrero de 1931 el que a su vez confirmó los acuerdos de este Ayuntamiento de fecha 8 de agosto y 10 de octubre de 1929, según los cuales se declaró el abanico de 10,096'65 pesetas en la gestión del que fue Recaudador de este Ayuntamiento don Antonio Salcedo, y a cuyo pago viene obligada su viuda doña Isabel Robles Barredo por sí y en representación de sus mencionados, y el Ayuntamiento previno la conveniente discusión, y teniendo en cuenta el fallecimiento del anterior Agente don José Valera Vázquez, acordó por unanimidad, aboulerar Agente Ejecutivo para la continuación de ese expediente hasta que de conformidad con los preceptos del Estatuto de Recaudación quedaran totalmente liquidadas las responsabilidades de orden económico que resulten contra los mencionados herederos, al Recaudador de este Municipio don Francisco González Matito.

Comedor cantina escolar. - Auto seguido y a propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad que en el patio de la Plaza Mercado se construya una dependencia que pueda utilizarse como comedor para los niños adscritos a la cantina escolar.

Padrón de edificios y solares. - En este estado se acuerda por unanimidad poner en conocimiento de las oficinas del Catastro Urbano los muchos defectos que se han tenido al confeccionar el Padrón de edificios y solares ya que han inscrito muchos inmuebles a nombre de personas distintas a aquellas que figuraban ya en los vigentes documentos, han alterado muchos números de los edificios, solicitándose a la vez que si esos funcionarios no pueden rápidamente realizar los trabajos para subsanar esos defectos, que se autorice al Ayuntamiento para que por cuenta de las Oficinas provinciales del Catastro lo realice, señalando de un modo concreto los defectos que contiene esa comprobación, cosa urgentísima ya que



trastorua, completamente en servicio y hasta dificulta grandemente el pago de las contribuciones con perjuicio para los contribuyentes y para el Estado.

Derechos y Tasas. - Seguidamente y por el Concejal Sr. Florencio de Castilla se puso en conocimiento de la Corporación que a fines del año 1931 satisfizo al Ayuntamiento cuatrocientas y pico de peretas por derechos y tasas por saca de piedra de la Sierra con destino a reparaciones de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres y como informado ahora de que por ser aquellas obras del Estado estaban exentas de esa exacción municipal, lo expone al Ayuntamiento a fin de que acuerde la devolución si lo estima que es legal. Y la Corporación acordó por unanimidad que sobre ello unita informe al Sr. Intermunitor.

Y siendo las ventidos horas y treinta minutos, la presidencia levató la sesión de la que se extiende esta acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deben suscribir para que lo verifiquen. Soy fe.

Amance

J. Guadalupe

Interventor - Acta
Sr. Concejal

Alberto Velasco

Diligencia. - Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido al Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al venidero del actual. Los Santos de Maimona a ventiseis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

Amance

El Secretario accidental

Alberto Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 28 de julio de 1934.

Señores concurrentes

Concejales

Don Antero Mancera Perez

Don Saturnino Godillo Padrin

Don Manuel (mimo) Sanchez

Don Fernando Padrin Godillo

Don Ant^o J. Hernandez Castilla

Don Antonio Hernandez Rodriguez

Interventor accidental.

Don Juan F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Barapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rico Duran

Don Lorenzo Romero Perez

Don Juan Munillo Rico

Don Antonio Rodriguez Montano

Don Carmelo Paray Verde

Don Ant^o M^o Godillo Godillo

Don Fabian Zapata Gonzalez

Hay tres vacantes.

En la villa de Los Santos de Maimona a veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintiuna horas, en la Sala Capitular, con los Señores Concejales, Interventor y Secretario accidental por ausencia del propietario en comision de servicios que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el alcalde Don Antero Mancera Perez, se dispuso el Ayuntamiento a celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al veintisis del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los Señores Concejales que como inasistentes tambien marginalmente se relacionan. La presidencia declaro abierto el acto.

Acta anterior. - Diose principio leyendose integramente el acta de la sesion celebrada con fecha veintuno del actual cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Pagos. - Seguidamente y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor se aprueba por unanimidad la relacion de pagos que con el numero veintuno, fecha de hoy y por un importe total de mil quinientas setenta y seis pesetas veintinueve céntimos, propone y suscribe indicado funcionario; quedando apro-





bados, tambien por unanimidad, los respectivos creditos y servicios a que los mismos se refieren.

Presupuestos. - Acto seguido fue dada cuenta al Ayuntamiento de que por Secretaría e Intervencion se ha formado el anteproyecto de presupuesto para el proximo ejercicio y las certificaciones y documentos anejos al mismo acordandose por unanimidad que por la Comision de Hacienda se proceda a formar el proyecto de modificaciones.

Cuenta Agente. - Seguidamente y de acuerdo con el parecer favorable del Sr. Interventor, se acepto por unanimidad aprobar la cuenta que con relacion al referido trimestre del año actual ha rendido el agente del Ayuntamiento en Badajoz con un saldo a favor de dicho Agente de setenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos arrendiendo a mil ochocientas noventa y nueve pesetas en concepto de Debe y a mil setecientas noventa y tres centimos en concepto de Haber.

Alquiler casa telegrafos. - En este estado y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio correspondiente que se encargue el Estado de satisfacer el alquiler de la casa destinada a telegrafos, facultandose al Sr. Alcalde, para que en nombre de la Corporacion haga la peticion de referencia.

Instancia tenedores de trigo. - Acto seguido y previa lectura del respectivo texto, se desestima por supradiciente, instancia de tenedores de trigo sobre que aduinta en especie el pago de las eraciones municipales ya que ello no le esta permitido al Ayuntamiento por las disposiciones vigentes y porque ademas, los tenedores de trigo tienen a su disposicion las facilidades concedidas por el Estado mediante los prestamos con garantia prendaria que concede el Servicio Nacional de Creditos Agricola.

Liberal escuela. - Acto continuo y previa lectura de la instancia dirigida a la Alcaldia por Don Modesto Perez Roblas se acuerda por unanimidad que por la presidencia se hagan gestiones a cerca de dicho interesado para que use las ventajitas del local que propone para escuela en calle Colon n.º 12 y que se

lleve a efecto el contrato, si reunido esas condiciones y el importe del alquiler unido a lo que por casa habitación hay que satisfacer al respectivo maestro, mere una cantidad aproximadamente igual a lo que se satisface por el alquiler del edificio en donde existe local escuela y habitación del maestro.

Ingresos moros en baja. - Seguidamente, previa la conveniente discusión y a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad designar al Concejal D. Antonio F. Hernández Castilla, para que como Comisionado de este Ayuntamiento interceda en las operaciones de ingreso de moros en la baja de Reclutas nº 6 que tendrá efecto el primero del próximo agosto, a cuyo efecto le serán entregadas oportunamente las relaciones que determina el art. 254 del Reglamento.

Programas festejos feria. - Acto seguido fue dada cuenta al Ayuntamiento por la presidencia del programa que para la próxima feria ha confeccionado la Comisión de festejos y cuyo texto en extracto es el siguiente:

Programa de festejos; día 15. - por la mañana a las 6. - Siana por la Banda Municipal. = a las 8, inauguración del Mercado de ganado por las autoridades. - por la tarde a las 6, partido de fútbol disputándose una copa donada por el Ayuntamiento. - Por la noche a las 8, juegos en Vistahermosa y conciertos por la Banda Municipal en el Real de la Feria. = Día 16, por la mañana, continuación del mercado de ganado, a las 11, carrera pedestre con premios en metálico, por la tarde a las 8, carrera con premios de 10 y 8 ptas, a las 7. Concierto por la Banda en Vistahermosa, por la noche a las 10, concierto por la Banda en el Real de la Feria. = Día 17, por la mañana, a las 11, adjudicación de premios en el concurso de gauchos los que serán otorgados entre aquellos que concurren los tres días de Feria, por la tarde a las 6, carreras en bicicletas en Rio Verde entregándose una copa regalo del Ayuntamiento. Por la noche a las 10, con



iento por la Pauta en el Real de la Feria.

Premios que se otorgaran en el Concurso de ganados. = Primer grupo; para un ejemplar caballar, 75 ptas; para un ejemplar mular, 50 ptas y para un asnal, 25 ptas. = Segundo grupo; Lote de 25 ejemplares cerda, 75 ptas, para otro de 10 cerdas, 50 ptas para otro de 5 cerdas, 20 ptas y otro ejemplar cerda 15 ptas. = Tercer Grupo; Lote de 20 ejemplares lanar, premio 75 ptas, otro lote de 10 ejemplares 50 ptas y otro lote de cinco ejemplares, 25 ptas. = Cuarto Grupo; Lote de 10 cabrios, premio de 50 ptas y otro de 5 cabrios 25 ptas. = Quinto Grupo; Lote de 3 vacunos, premio de 40 ptas, y otro lote de 1 vacuno, premio 20 ptas. = Nota:

El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso, en su totalidad o en parte, asi mismo tiene la facultad de conceder acrents. = Para condicion indispensable que los ganados asistan los tres dias de Feria al rodeo. Todos los ganaderos que pretendan tomar parte en el concurso deberan inscribir previamente sus ganados en las oficinas Municipales hasta el dia 15 de agosto. = acordandose por unanimidad nombrar como Jurados para la adjudicacion de esos premios en concepto de Presidente Don Saturnino Gordillo y como vocales don Antonio M^a Gordillo y don Antonio Jose Hernandez Cartilla, quienes se asesoraran para ello de los señores Veterinarios Municipales los que actuaran en esos actos con voz pero sin voto.

Habiendo las reunidos horas y cubiendola y cinco minutos de presidencia levanto la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada seran requeridos los señores que deben suscribir la para que lo verifiquen. Soy fe!

Los señores Señores
Gordillo M. Hernandez Cartilla
Hernandez Cartilla Juan Gomez
Hernandez Cartilla

Diligencia. Se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente al cuatro del actual. Los Santos de Mainurua a dos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde
Juan

El Secretario actual
Alberto Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 4 de agosto de 1934.

Señores concurrentes

Concejales.

Dn Antero Manera Perez
 Dn Saturnino Gabillo Pachin
 Dn Lorenzo Romero Perez
 Dn Manuel Munoz Tardun
 Dn Antonio J. Huanca Castilla
 Dn Antonio Huanca Portique
 Dn Fernando Pachin Gabillo

Interventor.

Dn Cecilio F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Dn Alberto Velasco Carapeto.

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Rios Arman
 Dn Juan Munillo Rios
 Dn Antonio Rodriguez Montain
 Dn Carmelo Garay Verde
 Dn Antonio M: Gabillo Gabillo
 Dn Fabian Zapata Gualan

Hay tres vacantes

En la villa de los Santos de Mainurua a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintinueve horas, en la Sala Capitular, en los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental por ausencia del propietario en Comisión de Servicios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antero Manera Perez, preside el Ayuntamiento a celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al dos del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para fo-



mon acudidos. Hoy tres vocantes y no es un caso ahora los señores Cruzados, que como señores tenientes, también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - dice principio leyendo íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha veintidós del pasado julio, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto secretario accidental del Acta que tienen de firmarlo.

Baja exacciones. - Acto continuo y de conformidad con los informes emitidos por los señores Inspector de Policía e Interventor de Fomento, se acordó por unanimidad conceder la baja que solicita en los padrones de censos y tasas por rajas salientes y canales a D. Venancia Esteban Flores, respecto a los de cada uno de ellos que tenía en la fachada de la casa n.º 6 de la calle Unión Nueva; la cual baja surtiría efecto a partir del cuarto trimestre del año actual.

Inspección Hacienda. - seguidamente dice cuenta por la Intervención y el Ayuntamiento quedó enterado del acta levantada por los señores Inspectores de Hacienda en su reciente visita la que por todos conceptos fue satisfactoria.

Balance. - Acto seguido se dio cuenta por el Interventor y el Ayuntamiento se dio por enterado, prestándose unánime aprobación, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de julio que representa una existencia en Caja de cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesetas ochocientos.

Pagos. - En este estado y de conformidad con un todo en el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se aprobó por unanimidad la relación de pagos que con el número veintidós, fecha de hoy y por un importe total de novecientos setenta y dos pesetas cincuenta centimos, se pagaron y se

este indicado funcionario, quedando aprobado, tam-
bien por unanimidad, los respectivos créditos y servicios
a que los mismos se refieren.

Suscripción pergamino.- Auto continuo y a propues-
ta de la presidencia se acuerda por unanimidad en-
cargar con cien pesetas la suscripción para el
pago del pergamino dedicado al Excmo. Sr. Mi-
nistro de la Guerra don Diego Hidalgo Arrián, hi-
jo predilecto de este pueblo.

Escritientes temporeros.- Seguidamente y por la
presidencia se punto en conocimiento de la Corpora-
ción que hallándose casi terminado lo que se
ensajó en presupuesto para escritientes tempo-
rosos, había quedado en suspenso, a partir del 1º del
corriente, a los interinos que con su carácter es-
taban en las oficinas de secretaría, aprobándose por
unanimidad una disposición de la presidencia que
se estima muy acertada y acordándose, también por
unanimidad que se habiliten fondos para atender a las
necesidades que puedan surgir durante el último
cuatrimestre.

Construcción caminos.- Auto seguido, considerando
los límites Cunejales la necesidad de atender al paro o-
brero que se acerca ya que las faenas de recolección
están terminadas casi por completo, se acuerda unanime-
mente, previa la conveniente discusión, que por la Al-
calde. presidencia y gestión de la Excmo. Diputación pro-
vincial la construcción del segundo tramo del camino de esta
villa a Hinojosa del Valle y el proyectado a Fuente del Ma-
tre, facultándose para que esas gestiones las lleve a efecto
como considere más conveniente.

Y se levanta la sesión por la presidencia, leído el
verbal de lo obrado, extendiéndose de ella este acta que leída
y aprobada, serán requeridos los señores que deben sus-

critica para que lo verifiquen. Doy fe.

Anaure

Cordell Antonio José Verañades

J. Padilla

M. Muñoz

D. D. Lorenzo Planchas

Hernandez

San Millán

B

Alberto Velasco

Diligencia / Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de algunos concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido al Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al mes del actual. Los Santos de Maimona a nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario actual,

Anaure

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 11 de agosto de 1934.

Senores concurrentes

Concejales

Don Antonio Manana Pires

Don Saturnino Gordillo Padilla

Don Manuel Muñoz Sánchez

Don Antonio J. Hernandez Castilla

Don Fernando Padilla Gordillo

Interventor

Don Cecilio F. Mollato Fuentes

Secretario accidental

En la villa de los Santos de Maimona a nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro a las veintinueve horas, en la sala capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental por ausencia del propietario en comisión de servicios.

Don Alberto Velasco Carapeto
Señores Concejales no concurrentes
Don Lorenzo Romero Pein
Don Narciso Rico Durán
Don Juan Muelle Rico
Don Antonio Rodríguez Montano
Don Antonio Hércules Rodríguez
Don Cornelio Garay Verde
Don Antonio M^o Gordillo Gordillo
Don Fabián Zapata Gómara
Hay tres vacantes

que al margen figuran como concurrentes, pudiendo el Alcalde don Antonio Manceba Pein, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión extraordinaria de la ordinaria correspondiente al suceso del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para formar acuerdo. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que, como inasistentes, también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Sirve principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha anterior del actual cuyo documento fue aprobado por unanimidad, aclarándose el particular referente al uso de temporeros en las oficinas de secretaría en sentido de que lo fue también por haberse terminado los trabajos motivo de su nombramiento.

Construcciones. - seguidamente, previa lectura de los respectivos textos, se acuerda por unanimidad, poner a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancia de Emilio Gordillo Vargas y Julián Garrido Párra sobre construcción de casa en la calle Brigo del Barrio del Calvo de la casa número.

Premios concurso ganados. - acto seguido y de conformidad con el dictamen de la Intervención, se acuerda por unanimidad autorizar a los señores que ocupan el jurado para que puedan adjudicar en el concurso de ganados premios en metálico hasta la suma de quinientas noventa y cinco pesetas,

en la cantidad, cada uno, señalada en el programa aprobado para la próxima feria.

Beneficencia. - En este estado se aprueba por unanimidad el pago de las cuentas, que con carácter urgente han sido presentadas por los señores médicos a los siguientes individuos acogidos a la Beneficencia municipal:

a Juan Cumpido, en calle Mangallo el 18 de junio último; a Luis Vargues, calle Mangallo el 27 del mismo; a Manuel Candelario, calle Badajoz y a Domingo Campos en calle Mangallo el 30 del mismo; a Matías Torres calle Meinda el 2 del mes de julio; a Basilio Carrizosa Montañó, calle Badajoz el 10 del mismo; a Manuel Puer Vergara, calle Meinda el 14 de igual mes y a Evelino Montañó Castilla el primero del actual.

Baja exacciones. - Auto continuo y de conformidad con los informes emitidos por los señores Inspector de Policía e Interventor de fondos, se acordó por unanimidad, conector la baja que solicita en el Padrón de derechos y tasas por rejas salientes, a Don José Antonio Lidra Salas, respecto a dos de aquellas que tenía en la fachada de la casa n.º 5 de la calle Colina; la cual baja tendrá efecto a partir del cuarto trimestre del año actual.

Pagos. - Seguidamente y de conformidad con todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor se aprueba por unanimidad la relación de pago que en el mismo veintisiete fecha de hoy y por un importe total de noventa y ocho pesetas treinta y dos céntimos propiamente y treinta y dos céntimos de fraccionario, quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Derechos y tasa. - Auto seguido, previa lectura y teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Interventor



se acuerda por unanimidad, reconocer el derecho que
asiste a Don Antonio F. Navarro de Castilla, para
que se le devuelvan los 250 pesetas ingresadas en
30 de noviembre de 1931 por concepto de derechos y
tasa por saca de piedra con destino a obras del
Estado en la carretera de San Juan del Punto a
Cáceres; pero como en el vigente presupuesto no exis-
te crédito para esa devolución, se acuerda que sea
enajenado en el que se confeccione para el pró-
ximo año a fin de que en su día se pueda veri-
ficar el pago de referencia.

Construcción caminos. - En este estado y por la pre-
sidencia se dio cuenta a la Corporación de las bu-
nas impresiones obtenidas del Sr. Presidente de la Di-
putación provincial con motivo del viaje hecho
a Badajoz el 8 del actual por los Sres. Alcalde, Secre-
tario e Interventor, en virtud de cuyas gestiones
dicho Sr. Presidente prometió que en plano breve
se emprenderían los trabajos de construcción
del segundo tiro de la carretera de esta villa a
Hinojosa del Valle, y que por lo que afecta a la
construcción de un camino entre Fuente del Mantu
y esta localidad aconsejaron allí la convenien-
cia de que se hicieran gestiones en el Ministerio
de obras públicas para que ese camino fuera inclui-
do en el plan extraordinario facultándose a la pu-
sidencia para que haga las gestiones de referencia
asistiendo por unanimidad que para llevarlas
a cabo en Madrid y para que a la vez represente
al Ayuntamiento en la entrega del pergamino al
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombre una co-
misión del seno del Ayuntamiento siendo designa-
dos unánimemente para ello el Sr. Alcalde y el
Sr. Teniente Don Manuel Muñoz Sánchez.



Despacho recetas Beneficencia. - seguidamente y a propo-
sición de la prudencia se acordó por unanimidad que las
farmacias no establezcan turno para el despacho de medi-
camentos a los enfermos de la Beneficencia municipal
y que éstos tengan libertad absoluta para obtener los que
necesiten de la farmacia que tengan por conveniente.

Y siendo las ventidas horas la presidencia levantó
la sesión de la que se extiende este acta que lida
y aprobada seían requeridos los señores que seben sus-
critarla para que lo verifiquen. Day fe. —

Hernandez Rodillo

Lozano Alfonso Alfonso Hernandez

Hernandez

J. Garcia

M. Muros

Francisco

Rodillo

Alberto Velasco

Diligencia se acuerda por la presente que la se-
sión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido tener efecto por falta de asistencia de señores
Concejales en número suficiente para tomar acuerdos,
quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación
de convocar a la sesión supletoria correspon-
diente al día y ocho del actual. Los Santos de Maimona
a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta
y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario vocal

Hernandez

Alberto Velasco

Sesion ordinaria-supletoria de 18 de agosto de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Dn Antero Manresa Pires
Dn Saturnino Gordillo Pachin
Dn Lorenzo Romero Pires
Dn Manuel Muñoz Sánchez
Dn Antonio Hernández Rodríguez
Dn Antonio J. Hernández Castilla
Dn Antonio M^o Gordillo Gordillo
Dn Fernando Pachin Gordillo

Interventor

Dn Andrés J. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Dn Alberto Velasco Carapeto.

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Pico Durán
Dn Juan Memillo Pico
Dn Antonio Rodríguez Mantecón
Dn Camelo Garay Verde
Dn Fabian Zapata González

Hay tres vacantes.

no concurren ahora los señores Concejales que, como inasistentes, también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior.- Sirve principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada en fecha con el actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Cementerio.- Acto seguido, de conformidad con lo solicitado por Cayetano Candelario González y con lo informado por el oficial del Negociado correspondiente se acuerda por unanimidad que el número n.º 134 del Cuartel 3.º del Cemen-

En la villa de los Santos de
Maimona a diez y ocho de agosto
de mil novecientos treinta y
cuatro a las veintuna horas, en
la sala Capitular, con los señores
Concejales, Interventor y Se-
cretario accidental, por ausencia
del propietario en comisión
de servicios, que al margen
figuran como concurrentes
presidiendo el Alcalde Dn An-
tero Manresa Pires, procede el
Ayuntamiento a celebrar la se-
sión supletoria de la sesión
correspondiente al día y
hora del actual que no pudo
tener efecto por falta de asisten-
cia de señores Concejales en nú-
mero suficiente para tomar
acuerdos. Hay tres vacantes y



Tercio municipal de esta villa que es de su propiedad sea trasladado a nombre de José Humánida Suren que lo ha adquirido por compra.

Construcciones. - Seguidamente, previa lectura del respectivo texto, se acuerda por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancia de Manuel Robles Gordillo sobre construcción de casa en la calle Riego del barrio de Portua.

Camino a Fuente del Maestro. - Acto continuo, previa lectura, quedó enterado el Ayuntamiento de carta del Sr. Alcalde de Fuente del Maestro sobre Comisión que debe ir a Madrid para festinar sea incluido en el plan extraordinario el camino vecinal de Fuente del Maestro a esta villa.

Cruz calle Betuan. - En este estado, previa lectura del respectivo texto, se acuerda por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancia de Don Fermín Martín Aguilar sobre restauración de la Cruz de la calle Betuan.

Mancomunidad cargas Justicia. - El Sr. Alcalde de Zafra en oficio fecha 15 del actual, instaba que un representante de este Ayuntamiento compareciera a la sesión que el 25 del corriente tendrá efecto en aquella Sala Capitular para proceder al examen, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la administración de justicia de este partido. En vista de ello, previa la sucesiva discusión y en virtud de propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad designar como tal representante al primer Teniente de Alcalde D. Patricio Gordillo Saldaña.

Exacciones. - Seguidamente, previa lectura del respectivo texto se acuerda por unanimidad dar de baja en el Padrón sobre Abastecimiento la casa n.º 4 de la Plaza de la Libertad que figura a nombre de Miguel Goues Castellón y poner en su lugar la n.º 18 de la calle Capitán Galán y ello de conformidad con lo propuesto en el Informe del Sr. Interventor.

Más construcciones. - Acto seguido, a propuesta de la Comisión

cia se acuerda por unanimidad requerir a los interventores que desde hace tiempo empiecen a construir edificios en la calle Blanco Traves para que manifiesten si están o no dispuestos a continuar las obras para en su vista proceder a lo que haya lugar

Varios.- Auto continuo se acuerda por unanimidad que a partir del próximo mes de septiembre inclusive se celebren las sesiones ordinarias a las veinte horas.

Igualmente se acuerda a petición del Sr. Paciano Gordillo proceder a la limpieza del llamado Callejón de las Mujeres.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que leído y aprobada según requeridos los señores que deben suscribirlo para que lo ratifiquen. Doy fe.

Lorenzo Moreno

M. Muñoz

J. Hernandez

Gordillo

Antonio Merced

Amador

J. Padilla

Alberto Velasco

Diligencia se acuerda por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión suspensiva correspondiente al primero del próximo septiembre. Los puntos de materia a treinta de agosto de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde en funciones

del Ayuntamiento actual

Gordillo

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 25 de agosto de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Saturnino Gordillo Paredin

Don Lorenzo Ramos Pico

Don Antonio Hernández Rodríguez

Don Fernando Paredin Gortillo

Interventor

Don Aradio F. Mellado Fuentes

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Carapito

Señores Concejales no concurrentes

Don Antero Manana Pico

Don Narciso Pico Durán

Don Juan Murillo Pico

Don Antonio Rodríguez Montano

Don Carmelo Garay Verde

Don Antonio M^o Gordillo Gordillo

Don Manuel Muñoz Sánchez

Don Antonio T. Hernández Cortilla

Don Fabian Zapata González

Hay tres vacantes

ficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores concejales que, como inconsistentes, también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dicho principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha diez y ocho del actual cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Construcciones. - Seguidamente, previa lectura de los respectivos textos, se acuerda por unanimidad, pasar a estudio e informe de la Comisión de Fomento instancias de José

En la villa de los Santos de Maimona a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, a las veintuna horas, en la sala capitular, con los señores Concejales, Interventor y secretario accidental por ausencia del propietario en comisión de servicios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el primer Teniente de Alcalde Don Saturnino Gordillo Paredin por hallarse en Madrid el Alcalde Presidente, continuando asuntos del Ayuntamiento, se procede a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintitis del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos.



Guerrero Castilla y de Manuel Caballero Camarcho sobre com-
tracción de casas en la Charca y barrio de Patena, respecti-
vamente.

Lactancia. - Acto seguido, atendiendo a lo solicitado
por el interesado y de conformidad con lo informado por el
teniente oficial del Negociado e Interventor de fondos, se
acordó por unanimidad conceder a Manuel Caballe-
ro Camarcho un sueldo mensual de siete pesetas
cinuenta céntimos para ayuda de lactancia de su
hija Dolores Caballero Gordillo, nacida el 16 del pasado
mayo; pero por el tiempo precedido y a partir del 25
del actual.

Beneficencia. - En este estado se aprueba por unani-
midad el pago de los recibos que con carácter urgen-
te han sido presentados por los señores médicos a los siguien-
tes individuos acogidos a la Beneficencia municipal:
a Pedro Montano Guillen, en calle Obispo Luna y José Cortillo
Julian, en calle Estrella el 22 del corriente y a Antonio
Corrales, en calle Peledillo y Rafael Poblán Hernández
en calle Badajoz el 23 del actual.

Licencia Banda música. - Acto continuo, previa
lectura del oficio del Sr. Director de la Banda municipal
de música de 25 del actual, se acuerda por unani-
midad para a estudio e informe de la Comisión de
Fomento el permiso que en dicho oficio se solicita para
los días 13 y 14 del próximo septiembre.

Pagos. - Liquidamente y de conformidad con un fado
con el favorable informe que de modo verbal emite en es-
te acto el Sr. Interventor se aprueba por unanimidad
la relación de pagos que con el mismo contenido, fecha
de hoy y por un importe total de cinco mil ochocientas
cuarenta y una pesetas treinta y cinco céntimos, proporción
y sueldo indicado funcionario, quedando aprobados,
también por unanimidad, los respectivos recibos y ser-



vimos a que los mismos se refiriesen.

Y siendo las ventidos horas la presidencia levanto la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada serian requeridos los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Soy fe.

Amanece

Gonzalo Moreno

[Signature]

M. Munoz

A Hernandez

[Signature]

Antonio Hernandez

J. Fernandez

[Signature]

[Signature]

Alberto Velazquez

[Signature]

Diligencia.- Se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligacion de convocar a la sesion supletoria correspondiente al primero del proximo Septiembre, los Santos de Maimona a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde en funciones

El Secretario actual,

Amanece

Alberto Velazquez

[Signature]

Sesion ordinaria-supletoria de 3º de septiembre de 1934

Señores concurrentes

Concejales

Don Antonio Manresa Perez
Don Saturnino Gordillo Pachin
Don Lorenzo Romero Pein
Don Manuel Munier Sanchez
Don Antonio M^a Gordillo Gordillo
Don Antonio Hernandez Rodriguez
Don Antonio J. Hernandez Castilla
Don Fernando Pachin Gordillo

Interventor accidental

Don Juan F. Cunejo Pachin

Secretario accidental

Don Alberto Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rico Duran
Don Juan Morillo Rico
Don Antonio Rodriguez Montano
Don Carmelo Garay Verde
Don Fabian Zapata Gonzalez
Hay tres vacantes.

En la villa de San Lorenzo de
Maimuna a primero de sep-
tiembre de mil novecientos
treinta y cuatro, a las veinte
horas, en la Sala Capitular,
con los señores Concejales, In-
terventor y Secretario occiden-
talo por ausencia de los
propietarios, en comision de
servicio, que al margen fi-
guran como concurrentes,
presidiendo el Alcalde Don
Antonio Manresa Perez, pro-
cede el Ayuntamiento a ce-
lebrar la sesion supletoria
de la ordinaria correspon-
diente al treinta del pasa-
do agosto que no pudo tener
efecto por falta de asistencia
de señores concejales en mi-
nimo suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y
no concurren ahora los señores concejales que, como ins-
istentes, tambien marginalmente se relacionan. La preside-
ncia declaró abierto el acto.

Acta anterior.- Dese principio se leyó integra-
mente el acta de la sesion celebrada con fecha venti-
cinco del pasado agosto cuyo documento fue apro-
bado por unanimidad y los señores reunidos queda-
ron advertidos por el infrascripto secretario accidental
del deber que tienen de firmarlo.

Socorro trasladado enfermo.- Acto seguido se dió lectura
de un escrito en que el vecino de esta villa Fernando



Navarro González solicita un solar para poder trasladar a la ciudad de Mérida y sometido a enajenación a un tipo suyo informe de la vista y el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión, acudió por unanimidad considerarle un solar de treinta puestas.

Construcciones. - Seguidamente, previa lectura del respectivo texto, se acordó por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancia de Francisco Navarro Luna sobre construcción de casa en Portera.

Licencia Sr. Interventor. - Acto continuo se puso en conocimiento de la Corporación y esta quedó enterada de la licencia concedida al Sr. Interventor de fondos por el Sr. Alcalde, para cumplimentar servicios encomendados a aquél por la Superioridad, cuya licencia fue aprobada por unanimidad, quedando encargado de las funciones de su cargo el Oficial 1.º Sr. Juan Conejo Pacheco.

Gestiones Comisión en Madrid. - Seguidamente y por las manifestaciones que hiciera la presidencia se dio por enterado el Ayuntamiento de las favorables impresiones recibidas por la Comisión que fue a Madrid sobre que en el Ministerio de Instrucción Pública se incluya en el plan extraordinario de escuelas vecinales el de esta villa a Fuente del Maestro; sobre construcción de grupos escolares y sobre subvención de cinco mil pesetas para la dotación escolar.

Solar Cuartel Guardia civil. - En este estado y también por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas sobre la cantidad que haya de abonarse por el solar donde se construye el nuevo cuartel de la Guardia civil, acordándose por unanimidad que una vez que el expediente de habilitación de crédito esté definitivamente aprobado sea a razón de una puesta por metro cuadrado lo que se abone por la adquisición de ese solar, cuyo total importe

asciende a mil setecientas veinte pesetas, siendo los propietarios acreedores los hermanos Cristiano, José y Felisa Acuña Rojas y su representante de esta última su esposo Marcelino Gordillo Turco.

Cargas de Justicia. - Auto continuo dice cuenta a la Corporación y el Ayuntamiento quedó enterado de las cantidades que se corresponden contribuir en el próximo año en la Mancomunidad del Partido para cargas de Justicia, como arimismo de lo referente a los habues del médico forense.

Pagos. - Auto seguido y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor se afunche por unanimidad la relación de pagos que con el número veintinueve fecha de hoy y por un importe total de once mil ochocientas treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos propiamente y suscribe indicado funcionario, quedando aprobada, también por unanimidad los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Alquiler Colegios electorales. - Seguidamente, previo el informe de la Intervención se acordó por unanimidad, una vez discurrido convenientemente el asunto, que por el alquiler de Colegio electoral se mismo por lo que afecta a las elecciones que tuvieron efecto en el pasado año, como las que se celebran en lo sucesivo, se abonen tres pesetas cincuenta céntimos por cada local y elección.

Cementerio. - En este estado, de conformidad con lo solicitado por Antonio y Manuel Ganito Gardío, José Cuallén Pérez y Santiago García Lepinto y con lo informado por el oficial del Negociado correspondiente, se acordó por unanimidad que los locales n.º 55 del Cuartel 3.º, n.º 20 de la Galería, sección 3.ª y n.º 6 del Cuartel "San Antonio" del Cementerio Municipal de esta villa, propiedad de



los solicitantes, respectivamente, se trasladan a nombre de José Lino Santiago, Cesáreo Conijo Godillo y Antonio Moreno Godillo, también respectivamente, que los han adquirido por compra.

Cobro exacciones. - Acto seguido, previa la conveniente discusión, se acordó por unanimidad que por la Alcaldía Residencia se requiera al Agente ejecutivo del Municipio para que sin entorpecimiento de otras ni personas, proceda al cobro de todas las exacciones municipales y créditos a favor del Ayuntamiento que se adunden al mismo, tramitándose, en su caso, los expedientes de fallidos respecto de aquellos deudores que se encuentren en tal circunstancia.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada quedan requeridos los señores que deben suscibirla para que lo verifiquen. Day fe.

Francisco - Godillo

M. Moreno Lorenzo Moreno

Antonio Hernandez Godillo

Subsecretario - Actal

Juan Conijo

Hernandez

J. Santos Alberto Velasco

Diligencia / se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de unos Concejales en número suficiente para tener acierto; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al feste del actual. En Santos de Maimona a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde.

Francisco

El Secretario accidental,

Alberto Velasco

Diligencia Por ella se ha consetado que la sesión ordinaria que con carácter supletorio ha debido tener efecto en el día de hoy no ha sido celebrada porque solo han concurrido el Alcalde y Secretario accidental que refrendan. Los Santos de Mainoma a siete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

Juanana

El Secretario accidental

Alberto Velasco

Diligencia se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente al quince del actual. Los Santos de Mainoma a trece de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Juanana

El Secretario accidental,

Alberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 15 de septiembre de 1934

— Señores concurrentes —

Concejales.

Dn Antonio Manana Perea

Dn Saturnino Gordillo Pachin

Dn Lorenzo Romero Perea

Dn Manuel Ullonor Paredes

— Interventor accidental —

Dn Juan F. Cruz Pachin

— Secretario accidental —

Dn Alberto Velasco Carapeto

Señores Concejales no concurrentes

Dn Narciso Rizo Durán

Dn Juan Murillo Rizo

En la villa de los Santos de Mainoma a quince de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidentales por ausencia de los propietarios en Comisión de territorio, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Dn Antonio Manana Perea, preside el Ayuntamiento a este.



Don Antonio Rodriguez Montano
 Don Camelo Garay Verde
 Don Fabian Zapata Gomala
 Don Antonio J. Hernandez Castilla
 Don Antonio Hernandez Rodriguez
 Don Antonio M. Castillo Gordillo
 Don Fernando Padien Gordillo

Hay tres vacantes

para la serie supletiva de la corporación correspondiente al turno del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores concejales que también marginalmente se relacionan.

La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dize principio leyéndose íntegramente el acta de la sesión celebrada con fecha primero del actual, cuyo contenido fue aprobado por unanimidad, y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascripto secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Exacciones. - Seguidamente, previa lectura de los respectivos textos y de conformidad con lo informado por la Intervención se acordó por unanimidad:

Que la bicicleta que en el padrón se circula a nombre de Antonio Garido Montano se traslade al de Francisco Mercediano Aguilar que la ha adquirido por compra, y que se dé de baja la que figura a nombre de Francisco Pintado Montano por haberla vendido al vecino de Lafra Antonio Vaquer Padien.

Que en los padrones respectivos se den de baja los rejas y los cavallones de la casa n.º 6 de la calle Tetuan que figuran a nombre de Laureano Pintado Hidalgo y la de la casa número uno de la calle Dr. Vaquer Lermy de José Constantino Osuna.

Y que en los padrones se den de baja rejas, cavallones y servicio de abanarillado, se trasladen a nombre del don Cristino Acido Rejano los montes correspondientes a la casa n.º 28 de la calle capitán Galán que aparecen a nombre de don Fernando Acido Aldana; surtiendo efecto estos traslados y bajas a partir del cuarto trimestre del año actual.

Construcciones.- Acto seguido, previa lectura de los respectivos autos se acordó por unanimidad, para a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancias toke construcción de casas en el barrio de Portera y La Churca, de Manuel Soto Gordillo, Rafael María Favero y José Leopoldo Vázquez.

Lactancia.- Acto continuo, acordando a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo informado por los señores Oficial del Negociado e Interventor de fondos, se acordó por unanimidad conceder a Vicente Ferrer Márquez un terrozo mensual de siete pesetas cincuenta céntimos para ayuda de lactancia de su hija Carmen Ponce Noble nacida el 19 del pasado marzo; pero por el tiempo prevenido y a partir del primero del actual.

Adquisición libros.- En este estado, dióse lectura y el Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 12 del actual en el que interesa se adquirieran libros de la "Biblioteca de Editores Españoles" con arreglo a las posibilidades del Municipio, acordándose por unanimidad facultar a la Presidencia, para que, con cargo al Capítulo correspondiente haga esa adquisición por la cantidad que sea conveniente.

Mancomunidad Ayuntamientos provincia.- Seguidamente, previa lectura, fue enterado el Ayuntamiento del oficio fecha 10 del actual en que el Sr. Presidente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Ayuntamientos de esta provincia interesa se satisfaga antes de finalizar el mes corriente la cuota que por aportación del año actual corresponde abmar a este Municipio hasta fin del tercer trimestre que asciende a mil novecientas cincuenta y una pesetas ochenta y seis céntimos, acordándose por unanimidad sea abonada a la brevedad posible.

Pagos.- Acto seguido y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal existe en este



esto el Sr. Interventor accidental, se afianca la relación de pagos que con el número treinta, fecha de hoy y por un importe total de diez y ocho mil doscientos veintiseis pesetas treinta y cinco céntimos, pro-pone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobados, también por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Inasistencia Sres. Concejales a sesiones. - Acto continuo, previa la conveniente discusión se acordó por unanimidad traer a votación en esta el día de hoy en que los señores concejales pre-sentes, ven la inasistencia a las sesiones de sus compañeros de Concejo.

Y siendo las veintinueve horas y treinta minutos, la presidencia levantó la sesión de la que se extiende este acta que leída y aprobada según requirido los señores que deben sus-cribirla para que lo verifiquen. Day fe.

Juan José *Corralillo*

Mr. Muñoz *Lorenzo Romero*

Interventor - Actal
Juan Corralillo

Aberto Velasco

Diligencia / se acuerda por la presente que la sesión ordinaria co-rrrespondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando ad-vertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supleto-ria correspondiente al venidero del actual. Los Santos de Maimona a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde.

El Secretario accidental.

Juan José
Lorenzo Romero

Aberto Velasco

Sesión ordinaria-supletoria de 22 Septiembre de 1934

— Senores concurrentes —

Concejales

Don Antero Mancera Pérez

Don Saturnino Gordillo Pachón

Don Lorenzo Romero Pérez

Don Manuel Muñoz Sánchez

— Interventor —

Don Acasio F. Mellado Fuentes

— Secretario accidental —

Don Alberto Velasco Carapeto

Senores Concejales no concurrentes

Don Narciso Rizo Durán

Don Juan Murillo Rizo

Don Antonio Rodríguez Montaña

Don Carmelo Saray Verde

Don Fabian Zapata González

Don Antonio J. Hernández Castilla

Don Antonio M^o Gordillo Gordillo

Don Antonio Hernández Rodríguez

Don Fernando Pachón Gordillo

Hay tres vacantes

En la villa de Los Santos de Maimona a ventidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en la Sala Capitular, con los señores Concejales, Interventor y Secretario accidental, por ausencia del propietario en Comisión de servicios, que al margen figuran como concurrentes, presidiendo el Alcalde Don Antero Mancera Pérez, procede el Ayuntamiento a celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veinte del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Hay tres vacantes y no concurren ahora los señores Concejales que, como inasistentes, también marginalmente se relacionan. La presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior. - Dióse principio leyendo se integramente el acta de la sesión celebrada con fecha quince del actual, cuyo documento fue aprobado por unanimidad y los señores reunidos quedaron advertidos por el infrascrito Secretario accidental del deber que tienen de firmarlo.

Balance. - Acto seguido se dió cuenta por el Interventor y el Ayuntamiento se dió por enterado, prestándose unánime aprobación, del balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de agosto que representa una existencia en caja de cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesetas noventa y cinco céntimos.

Construcciones. - Seguintamente previa lectura del respectivo texto se acordó por unanimidad pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento, instancia sobre construcción de casa en el barrio de Portera de Inocente Montaña Caballero.

Beneficencias. - Acto continuo se aprueba por unanimidad el pago de las recetas que con carácter urgente han sido prescritas por los señores

medios a los siguientes individuos acogidos a la Beneficencia municipal, Surante la actual semana:

Victor Vasquez Sierra, en calle Robledillo y Avelino Montano Castilla, en Travenca del Valmoreno el dia diez y nueve; y al predicho Victor Vasquez Sierra los dias veinte, veintuno y veintido.

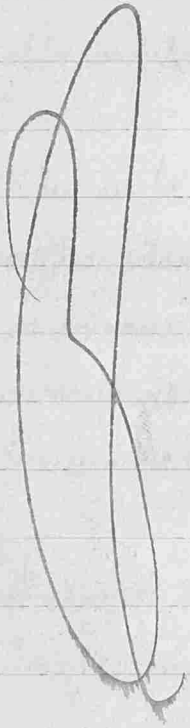
Exacciones. En este estado, previa lectura del respectivo texto y de conformidad con lo informado por el Sr. Interventor, se acordó por unanimidad que las exacciones que pesan sobre las casas numeros tres y diez de la calle Hernan-Cortés que actualmente figuran a nombre de doña Josefa Carrasco Reyes se trasladan a don Ambrosio Martiner y Martiner y dona Analeta Lena Lopez, respectivamente, que son los actuales propietarios.

Lactancia. Acto seguido accediendo a lo solicitado por los interesados y de conformidad con lo informado por el señores oficial del Negociado e Interventor de fondos se acordó por unanimidad conceder a Juan Sierra Gonzalez y a Onofre Sanchez Santiago un sueldo mensual de siete pesetas cincuenta centimos a cada uno, para ayuda de lactancia de sus hijos Antonia Suarez Gordillo y Antonio Sanchez Romero nacidos el siete del pasado agosto y veintidos del mismo, respectivamente, pero por el tiempo prevenido y a partir del veinte del actual.

Carnets funcionarios. Seguidamente, previa lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 8 del pasado agosto, se acordó por unanimidad facultar a la presidencia para que en cumplimiento a esa Orden, adquiera carnets de identidad para los funcionarios del Ayuntamiento fijos o de plantilla, no subalternos.

Suplemento de credito. Acto continuo si se cuenta por el Sr. Interventor, ya reintegrado a su cargo por haber terminado el servicio que le encomendó la superioridad, de un expediente sobre suplemento de credito que anunciado en el Boletin Oficial de esta provincia de fecha 29 del pasado agosto y expuesto al publico por termino de quince dias, no se ha formulado contra el reclamacion alguna.

Pagos. En este estado y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se aprueba por unanimidad la relacion de pagos que con el numero treinta y uno, fecha de hoy y por un importe total de mil sesenta y tres pesetas treinta y cinco centos



mos, propone y suscribe indicado funcionario; quedando aprobados, tambien por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Plan de obras. - Acto continuo se expuso por la presidencia la necesidad de formar el plan de obras en que haya de invertirse el importe de la decima y el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión, acordó por unanimidad como tal plan, el arranque de piedra en la Sierra de San Cristobal, El Castillo y el Cabero de Portera, el arreglo de las calles Betuan y Mártires y la reparacion de las demás calles del pueblo que mas lo necesiten y que se empiecen los trabajos despues de la próxima vendimia.

Mas construcciones. - Seguidamente, y a propuesta tambien de la presidencia, se acordó por unanimidad, discutido convenientemente el asunto, que en lo sucesivo, el terreno para construir casas solo se conceda a los caberos de familia, dándoles un año de plazo para empezar a edificar; siendo facultad del Ayuntamiento el prorrogar ese plazo mediante solicitud en que los interesados justifiquen la imposibilidad de haber empezado a edificar en ese año de plazo.

Casa para escuela. - Acto seguido fue dada lectura del oficio fecha 20 del actual en que el Sr. Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza participa que la escuela de la Maestra Doña Mercedes Megia no se encuentra en condiciones de seguridad; siendo acuerdo unanime de la Corporación autorizar a la presidencia para que haga gestiones a fin de adquirir en arrendamiento otro local escuela y habitacion para la predicha Maestra.

Y siendo las veintuna horas y treinta minutos la presidencia levanto la sesion de la que se extiende este acta que leida y aprobada seran requeridos los señores que deben suscribirla para que lo verifiquen. Doy fe. _____



Diligencia Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos; quedando advertido el Sr. Alcalde de la obligación de convocar a la sesión supletoria correspondiente para el veintinueve del actual. Los Santos de Maimona a veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Manera

El Secretario,

Juan Blanes



Diligencia Por ella se hace constar que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy y hora las diez y nueve, con el fin de tratar y resolver sobre expediente de suplemento de créditos, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Solo concurrieron: el Alcalde don Antero Manera; los Tenientes D. Saturnino Gordillo y don Manuel Muñoz; el Interventor D. Acasio F. Mellado, e infrascrito Secretario. En crédito firman. Los Santos de Maimona a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Manera

M. Muñoz

Gordillo

Lorenzo Herrera

El Secretario,

Juan Blanes

Sesión ordinaria-supletoria de 29 Septiembre 1934

Señores concurrentes

— Concejales —

- D. Antero Manera Pérez
- D. Saturnino Gordillo Pachón
- D. Loreuro Romero Pérez
- D. Manuel Muñoz Sánchez

— Interventor —

- D. Acadio F. Mellado Fuentes

— Secretario —

- D. Juan Blanco Guisado

Sres. Concejales no concurrentes

- D. Antonio M.^a Gordillo Gordillo
- D. Antonio J. Hernández Castilla
- D. Antonio Hernández Rodríguez
- D. Fabian Zapata González
- D. Narciso Pico Durán
- D. Antonio Rodríguez Montañó
- D. Carmelo Gray Verde
- D. Juan Murillo Pico
- D. Fernando Pachón Gordillo

Hay tres vacantes.

En la villa de los Santos de Mai-
nova a veintinueve de septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro,
a las veinte horas, en la Sala Capitular,
con los señores Concejales, Inter-
ventor y Secretario que al margen fi-
guran como concurrentes, pero pre-
sidiendo el Alcalde D. Antero Man-
cera Pérez, procede el Ayuntamiento
a celebrar la sesión supletoria de
la ordinaria que correspondía ce-
lebrar el veintiseis del actual, pero
que no tuvo efecto por falta de
asistencia de señores Concejales en
numero suficiente para tomar
acuerdos. Hay tres vacantes y no
asisten ahora los nueve señores
Concejales que, en ese concepto de
inistencia también marajual-
mente se relacionan. Mas como

con los que asisten pueden tomarse acuerdos, la presi-
dencia la declaró abierta.

Acta anterior. — Dióse principio leyendo integra-
mente el acta de la sesión supletoria celebrada el veintidos
de este mes, a cuyo documento se prestó unánime aproba-
ción; y los señores reunidos quedaron advertidos por el
interventor Secretario del deber que tienen de firmarla.

Secretario. — Seguidamente el Ayuntamiento se
dió por enterado de que el Secretario de la Corporación
Don Juan Blanco Guisado, se reintegró a la Secretaría
el veinticuatro del actual, por haber terminado en di-
cha fecha la comisión de servicio que por orden de



la superioridad ha tenido encomendada en el Gobierno Civil de esta provincia desde el seis del pasado abril, y para la cual comisión de servicio fue la licencia que a dicho funcionario le fue concedida en sesión celebrada el once de abril dicho.

Reglamento Banda.— En este estado y como consecuencia de observaciones que formuló el Sr. Secretario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a imprimir el Reglamento que para el régimen de la Banda municipal de música fue aprobado en sesión fecha siete de junio de mil novecientos treinta y tres; y que de ese Reglamento, con documento a él unido que garantiza el nombramiento del respectivo músico, se entregue a cada uno de ellos un ejemplar.

Beneficencia.— A continuación, atendiendo a lo manifestado por la presidencia, teniendo en cuenta la urgencia de los respectivos casos, el estado de pobreza de los interesados y el favorable informe de la Intervención, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al cap. 3.º, art. 1.º, partida 116 del vigente presupuesto, se satisfagan los específicos que en las fechas que se dirán se prescribieron y desplazaron a nombre de los individuos de la beneficencia que a continuación se detallan:—

El 24 de septiembre actual.— a Cristino Márquez Martiner, residente en calle Graze Peral; médico Don Rouan Frauquera; medicamento, onnadiua.

A Victor Vázquez Sierra, domiciliado en calle Robledo; médico, Don Cristino Acedo; medicamento, Suro amineuingsocico.

A Avehino Montañó Castilla, domiciliado en Eravería de Valuroeno; médico Don Rouan Frauquera; medicamento, Neosalvarsan.

El 29 de septiembre.— a Iniqueta Rebollo Vázquez,

ese domicilio en calle Colón; Médico, Don Juan J. Carrasco; medicamento, Suero antidiarréico.

Desinfección.— Mediante la correspondiente lectura que fue dada, el Ayuntamiento se dio por enterado del oficio fecha 26 del actual por el cual el farmacéutico Don Antonio Marcos, participa haber practicado la desinfección de los automóviles, dedicados al servicio público, propiedad de Don Antonio Aranda y Don Eduardo Rodríguez.

Construcciones.— En este estado se acordó por unanimidad que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento instancias que sobre edificaciones formulan Gerardo Corchado Lemos, Milagros Carraval y Carraval, Antonio García Díez, Angel Romero Magro y Santiago Montañón Moreno.

Pagos.— Acto continuo y de conformidad en un todo con el favorable informe que de modo verbal emite en este acto el Sr. Interventor, se aprueba por unanimidad la relación de pagos que con el número treinta y dos, fecha de hoy y por un importe total de mil ciento ochenta y siete pesetas quince céntimos, propone y suscribe indicado funcionario, quedando aprobados. También por unanimidad, los respectivos créditos y servicios a que los mismos se refieren.

Deberes-Concejales-Sesiones.— Seguidamente manifestó el Sr. Secretario que las sesiones del Ayuntamiento hace tiempo que no se celebran en primera convocatoria, ya sean ordinarias o extraordinarias, precisamente porque un considerable número de señores Concejales no concurren a ellas ni a las suplencias respectivas. Esto implica abandono de deberes, cuyos fundamentos no conoce dicho funcionario; pero sí que merma el prestigio moral de la Corporación, quebranta su



economía y puede producir perjuicios de naturaleza diferente, graves unas veces, menos graves otras, para el Municipio, en general, y para determinados administrados, en particular.

Este Ayuntamiento debe componerse de diez y seis concejales; mas por vacantes declaradas, en la actualidad sólo consta de trece. De ellos, cuatro, a lo sumo, concurren a las sesiones. Y a más de que nunca es recomendable, aunque en ciertos casos sea posible legalmente, que los problemas municipales, que las atribuciones del Ayuntamiento, sean resueltos sólo por una pequeña minoría, no hay que olvidar que existen acuerdos para los que se requieren condiciones especiales, entre otras, las de que sean adoptados por la mayoría absoluta, por las dos terceras partes o con la asistencia de las cuatro quintas partes del total de concejales de que deba componerse o de que se componga la Corporación. Ninguno de estos acuerdos se podrán adoptar, aunque su necesidad sea summa, si se persiste en esa conducta de inasistencia que viene observando la mayoría de señores Concejales. Actualmente se impone el ineludible deber de que la Corporación enfieuda y resuelva respecto de mi expediente de habilitación y del presupuesto ordinario para el próximo año. Ambas cuestiones son de extraordinaria importancia; pero no podrán aprobarse si continúa la anomalía apuntada, ni aun haciendo uso del Decreto de 15 de julio de 1930, declarado vigente por el de 25 de enero de 1932 y de aplicación a los presupuestos municipales según Orden de 18 de

octubre de 1933, por un año y todo, se necesita una concurrencia a los señores de ocho concejales como minimum.

Ya se ha dicho que el secretario de la Corporación ignora las causas en que los señores concejales fundan su permanente inasistencia. Igno-
ra si los señores alcalde y concejales presentes, las saben; pero entiende y advierte a uno y a otros que este ilegal estado debe desaparecer para bien de los intereses generales del vecin-
dario. Para conseguirlo pueden emplearse dos procedimientos: uno, el particular y amisi-
foso, llevando a cada cual, por medio de sin-
ceros propósitos y de razones, el convencimiento de que los intereses del Municipio deben con-
siderarse en lugar preferente y que para todos es conveniente una normalidad municipal; otro, multar a los que no cumplan sus deberes y, caso necesario, la amonestación, apercibi-
miento y suspensión por la serpeñidad. La
preidencia, con su discreción, fino instinto
y el conocimiento que tenga de los motivos,
empleará, a no dudarlo, el procedimiento más
aceitado. Pero con estas advertencias, el secretario
que suscribe tiende a salvar la responsabili-
dad que, caso de guardar silencio, pudiera
caberle.

Diciendo el asunto, después de que los señores
concejales quedaron enterados de cuanto an-
teriormente queda consignado, se acordó por
unanimidad que por la Alcaldía se utilicen
los medios que la ley pone a su alcance para
evitar esa falta de asistencia, empleando tam-
bien aquellas gestiones de índole distinta que



a su juicio faciliten la solución del conflicto; pero todo ello dentro del breve plazo exigido por los problemas municipales apuntados por el Sr. Secretario.

Y siendo las veinte y media horas, la presidencia levanta la sesión, de la que se extiende este acta que leída y aprobada serán requeridos los señores que deben suscribirlo para que lo verifiquen. doy fe.

Manuere

Cordillo

Lorenzo Romero

M. Muñoz

Acadio Mellado

Juan Blanes

Diligencia / Por ella se hace constar que la sesión supletoria de extraordinaria convocada para hoy, a las veinte horas, con el fin de tratar y resolver sobre el expediente de suplemento de crédito, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Solo concurrieron: el alcalde don Antero Manuere, y los señores don Saturnino Cordillo, D. Lorenzo Romero y D. Manuel Muñoz, con más el Interventor don Acadio F. Mellado, e infrascrito secretario. Firmas de que doy fe. Los Santos de Maimona a primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Manuere

Cordillo

M. Muñoz

Lorenzo Romero

Acadio Mellado

Juan Blanes
El Secretario

Diligencia / Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos. Solo han asistido los señores alcalde, Tenientes, Interventor e infrascrito secretario. Los Santos de Marina de a cuatro de octubre de mil novecientos Treinta y cuatro.

Manana

Procedido

M. Muñoz

Lorenzo Romero

El Interventor

El Secretario

para el día

Juan Plana

Diligencia / Con la presente se da por cerrado y ultimado este libro, abriéndose uno nuevo que empiciera con la sesión que ha de celebrarse en el día de la fecha, como supletoria de la ordinaria a que se contrae la precedente diligencia. Los Santos de Marina de a seis de octubre de mil novecientos Treinta y cuatro.

El Secretario

Juan Plana



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

